



Expectativa por el desempeño del Equipo Argentino que llegó a Belgrado, Serbia para participar en el Campeonato del Mundo de la Federación Colombófila Internacional.



Último momento: ¡destacada actuación argentina en el AILAC de México 2021!



CONCURSOS NACIONALES 2021

**11 de Setiembre
CURUZÚ CUATÍA**

**25 de Setiembre
SAN LUIS**

**23 de Octubre
EJÉRCITO ARGENTINO**

**4 de Diciembre
ZAPALA**



15 de agosto de 2021

135° Aniversario de la Colombofilia Argentina

Conmemoración de aquel 15 de agosto de 1886 en que arribaron en el Vapor Senegal procedente de Europa, los belgas Emilio Duvivier y Pedro Van den Zander, instalados en Zárate, Pcia. de Bs. As.

El sentido homenaje a quienes a lo largo de tantos años han contribuido a forjar una Colombofilia Nacional sólida y calificada al mejor nivel internacional.



CAMPEONES EN COLOMBÓDROMOS

Alas Pringlenses

**Preparación
Ricardo Aubone**

**Triple Corona
Candia-Idiarte**

**Derby de Coronda
Javier Dumerauf**

**Derby de Tostado
Julio Gasparri**

Mar del Plata

**Campeonato
de Invierno
Vázquez - Coppola**

**Derby de General Pico
Luis Folmer**

**General
Invierno + Derby
Secreto-Cane**

EL MENSAJERO

Publicación de la Federación Colombófila Argentina
Distribución Gratuita a los Afiliados
 Director: Federico Arias

Impresión

Comercio y Justicia E. Coop. de Trabajo Ltda.
 Félix Paz 310 - B° Alto Alberdi
 5000 - Córdoba - Argentina

Los autores de los artículos publicados en este número son los únicos responsables de las declaraciones, informaciones y opiniones vertidas, que no representan, necesariamente, la opinión expresa de la F.C.A., declinando dicha entidad de toda responsabilidad al respecto.

Federación Colombófila Argentina
 Bogotá 13 - Caballito
 C1405CLA
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 República Argentina

Tel. (011) 4982-3121
 Was app (351) 7053-689

www.fecoar.com.ar
prensafecoar@fibertel.com.ar

EL MENSAJERO
argentinacolombofila@gmail.com

Federación Colombófila Argentina

Comisión Directiva

Presidente: Osvaldo Rodolfo DAGNINO
Vicepresidente: Horacio Alberto PALUMBO
Secretario General: Federico Eduardo ARIAS
Secretario de Actas: Sebastián Martín CARELLA
Prosecretario: Gustavo Daniel Colaneri
Tesorero: Carlos Alberto MENDIZABAL
Protesorero: Víctor Hugo OPORTO
1º Vocal Titular: Alejandro Luis DOELLINGER
2º Vocal Titular: Eduardo Tomás GLENON
3º Vocal Titular: Mario Roberto VALENTI
1º Vocal Suplente:
1º Vocal Suplente: Sergio Eduardo MOYANO
2º Vocal Suplente: Adrián Gabriel BOGLIOLO
3º Vocal Suplente: Jorge Ariel AULOZZI
4º Vocal Suplente: Luis Hernán Barri
5º Vocal Suplente: Hugo David WIESNER

Asesor Letrado: Sergio Alejandro LEVITÁN (Ad-honorem)
Asesor Contable: Marcelo PATERNO
Asesor Sanitario: Oscar VALLETTA (Ad-honorem)

Datos bancarios para abonar a la F.C.A.
 (recuerde remitir comprobante por mail o fax
 inmediatamente después de efectuar la transferencia)

BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES
CUENTA: 39707/2
SUCURSAL: 1000 Casa Central
Cuenta:

Federación Colombófila Argentina
CBU: 01400007 01100003970728

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
CBU: 01100099-2000082363101 -
CTA:82363/10
CUIT: 30541250987

SUCURSAL: 042 CABALLITO
Cuenta:
Federación Colombófila Argentina

EDITORIAL

En esta edición de "medio término" nos propusimos repasar lo acontecido en los meses de mayo, junio, julio y agosto y abordar las novedades de las actividades previstas para la segunda etapa del año deportivo en Argentina.



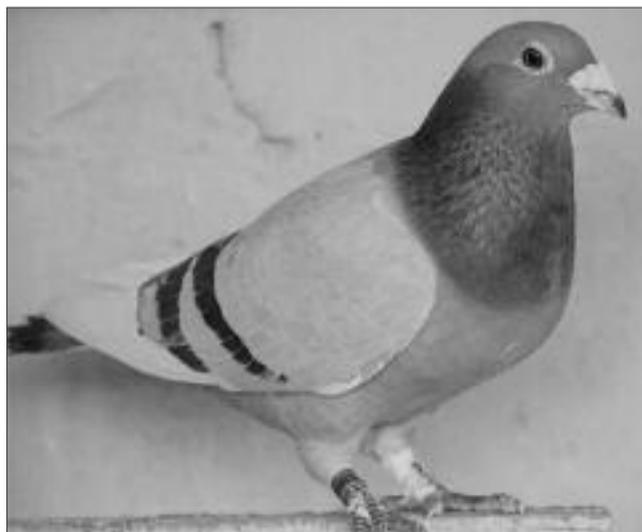
Sobre lo transcurrido, resaltamos un acontecimiento histórico como lo fue la Asamblea Federal Ordinaria 2021, que en su formato virtual alcanzó una representación inusitada de las Asociaciones afiliadas, dejando sentadas las bases para facilitar de aquí en adelante la participación de manera federal. Toda la información de esa importante reunión se encuentra en esta edición.

Se vienen los Concursos Nacionales, a los que la F.C.A. les asigna especial relevancia, como sucede desde aquella primera edición de Zapala que tomó a su cargo a principios de siglo. Hoy, con un calendario compuesto por cuatro carreras, la tarea es árdua pero se redobla el compromiso dirigenal.

En paralelo, varias actividades intersociales y especiales se llevarán a cabo en el tramo final de la temporada. Nuestro respeto y apoyo a quienes toman la posta organizativa y cada año se esfuerzan en proponer desde las Asociaciones y Circuitos nuevas ideas o mantener eventos clásicos con gran adhesión.

Finalmente, por ser agosto, no podemos pasar por alto que el pasado 15 de agosto se conmemoraron 135 años de práctica colombófila en Argentina, y que el 17 se recordó un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. San Martín, lo que nos recuerda que 11 Regiones Colombófilas llevan adelante sus respectivos Concursos Especiales a 2 o más puntas, poniendo en disputa el premio alusivo dispuesto por la F.C.A.

El Director



RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA F.C.A.

Antes de la tradicional fecha estatutaria del 9 de julio, Oscar Valletta en su condición de apoderado presentó en la secretaría de la Federación la lista "Compromiso Federal" con motivo de la Renovación Parcial de Autoridades.

Se incluyeron en la nómina de candidatos los siguientes directivos:

Carlos Alberto Mendizabal (A. C. General Belgrano)
 Horacio Alberto Palumbo (A. C. General Sarmiento)
 Sebastián Martín Carella (A. C. General Sarmiento)
 Víctor Hugo Oporto (A. C. General Pico)
 Eduardo Tomás Glenon (A. C. Lujanense)
 Sergio Eduardo Moyano (A. C. Alas de San Cayetano)
 Luis Hernán Barri (A. C. La Mensajera de Chascomús)
 Mario Roberto Valenti (A. C. Mensajera Ensenadense)

Transferida la documentación al Presidente del Tribunal de Penas, a cargo de la Junta Electoral, no encontrándose impedimentos se procedió a oficializar los nuevos integrantes, quienes asumieron sus funciones el martes 17 de agosto, cuando se procedió a la distribución de cargos, resultando en la nómina que se incluye en la página 2 de esta edición.

Los miembros que continúan y los que renovaron mandato dieron la bienvenida en una convocatoria posterior a los directivos que se incorporan mediante la aplicación ZOOM, donde se realizan las reuniones de manera remota desde marzo de 2020.



Un equipo dinámico y comprometido

La actual conducción de la Federación inició sus gestiones en el año 2018, tras el recordado proceso eleccionario en el que luego de muchos años se presentaron dos listas.

Desde entonces, cada año ante la renovación parcial se fue dando lugar a la rotación e incorporación de nuevos dirigentes y al merecido descanso a los salientes, teniendo en cuenta que la dedicación a la Federación, en ocasiones silenciosa y desapercibida para la masa societaria, suele ser "full time".

En definitiva, se procura tener un equipo sólido y representativo que combina "sangre nueva" con la experiencia, ya que algunos directivos cursan hasta un sexto mandato en la querida Entidad Madre.

MASIVA DIFUSIÓN DE SPOTS PROMOCIONALES COLOMBÓFILOS

Se inició la distribución a través de redes de breves spots colombófilos producidos por la Federación, con la ayuda imprescindible de un equipo profesional de comunicadores.

Vía Facebook, Instagram y Youtube, tres de los diez previstos ya circularon, con muy buena amplificación mediante las opciones de compartir que esas redes modernas permiten, llegando a públicos diversos y ajenos al ambiente colombófilo.

La temática de cada spot es alguna particularidad llamativa de la paloma de carrera y la colombofilia, y se nutren de imágenes de Palomas en Carrera, el recordado programa de TV federal.

Por ejemplo, el tercer corto aborda lo siguiente:

¿Sabías qué....

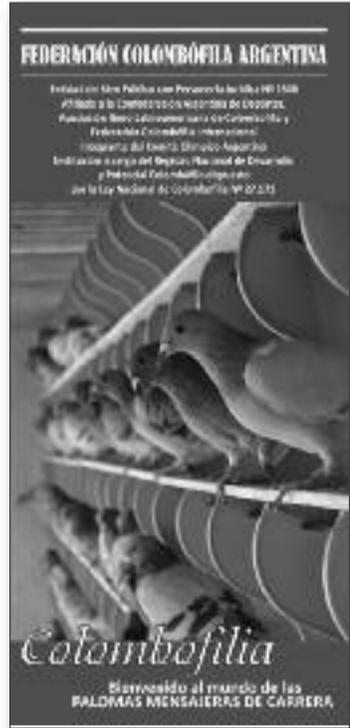
.... La paloma mensajera de carrera puede llegar a volar a una velocidad de 160 Km./h. y mantenerse en el aire 14 horas ininterrumpidas para regresar a su palomar? ¡Sumate a la Colombofilia, una actividad apasionante, para grandes y chicos!



MÁS MATERIAL COLOMBÓFILO

Como es sabido, la F.C.A. dispone desde el año 2018 de un nuevo tríptico para promoción gráfica, orientado al común de los ciudadanos. Se han distribuido miles en exposiciones, eventos y ¡hasta se han colocado en parabrisas en la temporada veraniega de la Costa!

Pero había una materia pendiente: tener una guía impresa para quien ingresa al deporte colombófilo, que le sirviera al momento de dar sus primeros pasos.



Es que si bien existen muchos modos de acceder a información de vital importancia, muchas veces, al estar desordenada o no estar planteada específicamente para los noveles, puede no ser fácil de comprender para quien se inicia, y sobrellevarlo a una situación de dificultades y desazón.

Así es como con ejemplos en mano (particularmente las guías que entregan las federaciones de Bélgica y Francia a sus nuevos miembros) y el deseo de hacer foco en nuestra propia colombofilia, la Dirección de El Mensajero puso manos a la obra y surgió la Guía para el Principiante, una publicación en tamaño A4 de papel ilustración a todo color, compuesta por 24 páginas.

Se imprimieron 1000 ejemplares en su tirada inicial, los que se entregarán gratuitamente de aquí en adelante a quien se atreva a dar sus primeros pasos en el fascinante mundo colombófilo, y además, servirá de apoyo para clases en escuelas o charlas sobre Colombofilia.

La Guía tiene los siguientes apartados temáticos:

- Introducción
- Haciendo memoria
- Precisiones anatómicas
- Indispensable: un buen palomar
- La buena elección de tus palomas de base
- La cría: clave para la colombofilia
- El cuidado de la salud
- La preparación de verdaderas atletas del aire
- Participar y clasificar en concursos
- La muda
- Alimentación: principios básicos
- Higiene
- Accesorios
- Confecciona tus propios registros
- Colombódromos
- ¿Cómo adherirte a nuestra gran familia?



Federación Colombófila Argentina

Bienvenido a la Colombofilia El Deporte de las Palomas de Carrera

Guía Básica para el Principiante

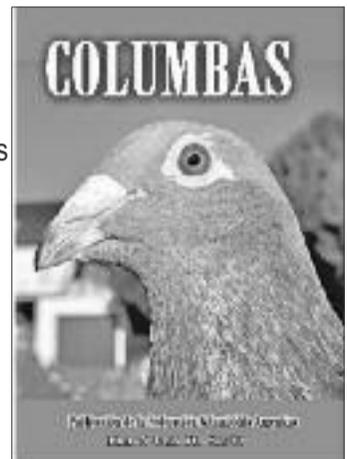


El director de El Mensajero señaló lo siguiente a propósito de esta Guía: "Desde 1996 escribo en diversas publicaciones colombófilas, impresas o digitales. Este oficio me ha dado grandes satisfacciones, pero realmente el haber tenido la responsabilidad conferida por la C.D. de la F.C.A. de redactar esta Guía ha sido uno de los hechos más gratificantes en esta faceta de mis quehaceres. Elaborar un documento que estoy convencido le resultará útil a cada novel aficionado y del que no hubo otro igual en Argentina -al menos con el grado de desarrollo y secuencia que tiene éste- ha sido en lo personal objeto de gran orgullo."

COLUMBAS Nro. 66

Recordá que en la F.C.A. quedan algunos ejemplares del Nro. 66 y anteriores de COLUMBAS, en su formato de Anuario. La revista inició su circulación en 1942.

No podes dejar de tener un número en tu biblioteca, mientras se analiza la confección del Nro. 67. Solicitalas en tu Asociación y ésta a la Federación.



ASAMBLEA FEDERAL ORDINARIA 2021

1º vez que se realizó mediante una plataforma virtual
76 Asociaciones Representadas
86 Delegados Presentes
FEDERALISMO AL 100%

Asociaciones Representadas

Alas Arequeñas
 Alas Argentinas del Paraná
 Alas Azuleñas
 Alas Balcarceñas
 Alas Benjamín Matienzo
 Alas Bolivarenses
 Alas Casarenses
 Alas Chivilcoyanas
 Alas de Coronel Suárez
 Alas de Darregueira
 Alas de Junín
 Alas de San Cayetano
 Alas Merlinas
 Alas Pringlenses
 Alas Santiagueñas
 Alas Tornquinenses
 Alas Trebolenses
 Alas Trenquelauquenses
 Alas Villeguenses
 Berazategui
 Casildense
 Centro República
 Chavense
 Club Colombófilo Platense
 Club Colombófilo Sarmiento
 Colombófila Córdoba
 Colombófila Sanrafaelina
 El Acuerdo
 General Belgrano
 General Bruno Morón
 General Las Heras
 General Mariano Necochea
 General Pico
 General San Martín
 General Sarmiento
 Guernica
 Hipólito Vieytes
 Justo Daract
 La Mensajera de Chascomús
 La Mensajera de Pehuajó
 La Mensajera Lamadritense
 La Mensajera Olavarriense
 La Mensajera Pampeana
 La Mensajera Rosarina
 La Mensajera Santafesina
 La Paloma Mensajera Bahiense
 La Paloma Mensajera de Arrecifes
 La Paloma Mensajera de Junín
 La Paloma Mensajera Tandilense
 La Ramallense
 La Valiente Mensajera
 La Viajera Mercedina
 La Viajera Serrana
 La Voladora Baraderense
 Lomas de Zamora
 Lujanense
 Marcosjuarenses
 Mensajera Ensenadense
 Mensajeras de Esperanza
 Mensajeras del Chaco
 Mensajeras del Norte Entrerriano
 Mensajeros del Aire
 Paloma Mensajera de Pergamino
 Ramos Mejía
 Rápida Unión Bahiense
 Salto Argentino
 Tres Arroyos
 Tucumana
 Unión Colombófila Platense
 Unión Mensajera Lapridense
 Viajeras de Villa Cañas
 Vicente López
 Vientos de las Sierras
 Villa Menguelle
 Villa Mercedes
 Zoo Córdoba

Allá por el año 2002 se habían dado cita en la sede de la Entidad Madre unos 40 delegados para participar de la Asamblea Federal. Fue la última vez en casi 20 años en que hubo una concurrencia sustancial.

Pero llegamos al año 2021, donde el compromiso de la Comisión Directiva Nacional de avanzar en prácticas federalistas incluyó a la Asamblea, instancia de carácter institucional vital de toda entidad civil, proponiendo su realización en modo virtual, posibilitando en consecuencia la participación de delegados de muchas entidades que en otras ocasiones no pudieron sortear el difícil reto de viajar a la Capital, en plena temporada deportiva, tanto del interior del país, como también del Gran Bs. As., donde cada vez resulta más complejo movilizarse, por sobrecarga de tráfico como por inseguridad.

Las herramientas digitales se pusieron a tiro en el último año y medio como respuesta a las limitaciones impuestas por la pandemia de covid. Surgió entonces la utilización del servicio de la plataforma ZOOM, que la F.C.A. adoptó en el 2020 para sus reuniones de Comisión Directiva y con los Delegados Regionales.

Vista la posibilidad legal y operativa de utilizar ese mecanismo en una Asamblea, aun con los temores a que algo

podiera fallar el equipo directivo de la F.C.A. no dudó un segundo en generar la oportunidad.

Por suerte todo funcionó bien y la masiva conexión de representantes de todo el país fue una grata señal de apoyo a este tipo de medidas, que una vez implementadas, tienden a mantenerse en el tiempo.

Además de los delegados participaron los Revisores de Cuentas, los Asesores Contable y Letrado y el Presidente del Tribunal de Penas, así como varios miembros de la Comisión Directiva, por lo que en algunos momentos el número de "presentes" se acercó a las 100 personas.

Los temas se trataron con dinamismo e intervención de varios presentes, siendo una constante -nuevamente para gratitud de la conducción federal- las opiniones de apoyo y voto favorable, tanto sobre lo actuado como las propuestas y proyectos. Al punto tal que los puntos del Orden del Día se aprobaron por unanimidad.

Hasta fue saludable, como pocas veces sucede, el ofrecimiento de varios delegados a ocupar funciones en la Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral y para la firma del Acta.

¡A continuación el informe completo!

LA MEMORIA ...

PERIODO 01/05/20 AL 30/04/21 57º EJERCICIO

La Federación Colombófila Argentina procede a presentar ante los delegados de las asociaciones afiliadas la Memoria de un nuevo ejercicio, concluido el pasado 30 de abril de 2021, conforme lo establece su Estatuto.

Debemos introducir este documento haciendo mención a la situación que atravesó todo el ejercicio, totalmente inusitada. Nos referimos a la pandemia, múltiples restricciones y lamentables pérdidas de queridos colombófilos que no lograron superar cuadros de Covid-19. Es deber de la Comisión Directiva rendirles homenaje en nombre de todos los colombófilos del país.

Iniciamos la descripción de lo hecho abordando el plano institucional.

Se procedió a mediados del 2020 a la renovación de la Comisión Directiva, que, ante la presentación de una única lista, "Compromiso Federal", tras el aval de la Junta Electoral se incorporaron los nuevos miembros y se agradeció a los salientes por su labor.

Se realizaron gestiones ante la Inspección General de Justicia para lograr una correcta inscripción de la nómina de autoridades vigentes, aun en curso a raíz de las demoras propias de esa repartición estatal en la elaboración del historial institucional. En paralelo se establecieron objetivos para cumplir con la letra y espíritu de convenios previos en relación a la vieja asociación La Paloma Mensajera.

Se mantuvo un fluido contacto con los Delegados Regionales, algunos puestos en funciones en el período que nos ocupa. Vale destacar que se concretaron reuniones plenarias con alta participación mediante la plataforma Zoom para tratar diversos temas a proposición de la C.D. y receptor sugerencias de su parte.

Además, con motivo de las restricciones

por Covid se desarrolló una tarea articulada con funcionarios del Gobierno Nacional, Provinciales y Locales, en forma directa desde la Federación o combinada con directivos de Regiones, Circuitos y Asociaciones, logrando en su momento la inclusión de la Colombofilia entre los deportes habilitados, así como claridad para el transporte seguro en ruta. Esto tuvo su correlato en que, si bien la temporada deportiva se inició mucho más tarde de lo habitual, no se perdió el año, pudiendo concretar una serie de concursos y campeonatos. La F.C.A. informó y asesoró a los colombófilos permanentemente, a través de sendas circulares, notas modelo, protocolos, instructivos y acompañamiento en general para transitar el difícil momento.

Realizó una importante tarea la C.D. y miembros del Grupo Redactor en la elaboración del borrador de nuevo Estatuto y Reglamento General. Dichos documentos están prácticamente listos y se pondrán próximamente a disposición de todos los afiliados en el sitio web de la F.C.A., para luego realizar la Asamblea Extraordinaria, que se procurará concretar mediante la plataforma virtual Zoom.

Hubo contacto permanente con autoridades de la Escuela de Comunicaciones a cargo del Palomar Militar Central, apoyando con elementos, asesoramiento y palomas para fortalecer esa área del Ejército Argentino tan cara al sentimiento colombófilo nacional. En la celebración del Día de los Muertos por la Patria la Entidad Madre colaboró con una suelta de palomas, gracias al apoyo de la Sociedad Paloma Mensajera de Pergamino y la representación de la Federación a cargo de miembros de la C.D.

El Tribunal de Penas tuvo ardua tarea en el período detallado, avanzando en la definición de algunos expedientes, aún en el marco de los contratiempos y limitaciones existentes. De igual manera, el Asesor Letrado de la F.C.A. intervino en un caso de intento de desalojo de un palomar, logrando la desarticulación de tal decisión. Adicionalmente actuó en representación de la Federación en las causas que se tramitan en las esferas

judiciales.

Recibieron la colaboración de la F.C.A. el palomar de la Escuela Agrotécnica de Pringles, el palomar Alas de Libertad de Saavedra. También accedieron a los beneficios de anillos sin costo colombófilos mayores de 70 y menores de 18 años. Dichos planes seguirán en vigencia en la nueva temporada 2021.

Se adquirieron los 120.000 anillos de identificación 2021 desde la firma Capri de Brasil, importándose nuevamente, tras muchos años, los Certificados de Propiedad, que volverán a proveerse a los afiliados. También se importaron elementos de la firma Benzing y se aguarda el ingreso de anillos de goma y marcadores plásticos desde China, elementos de utilidad en el ambiente. Es importante señalar que se han conseguido, trámites mediante, exenciones impositivas en materia aduanera.

Los recursos económicos y financieros se administraron con prudencia y responsabilidad tal como surge de los estados contables que acompañan esta Memoria. Siguiendo un criterio adoptado años atrás, se solicitó a la última Asamblea Federal un ajuste moderado del valor del anillo.

La difusión y promoción colombófila estuvo supeditada a la situación de pandemia, sin embargo, varias notas periodísticas abordaron nuestra actividad, tanto en medios locales como de alcance nacional. En ese mismo orden, se obtuvo el apoyo para iniciar una campaña nacional de difusión colombófila, en la que se trabaja con la idea de tener nuevos materiales promocionales –breves spot en video, documental y cuadernillo para los nóveles criadores- en el segundo semestre del año. Además la campaña implica establecer vínculos con los Ministerios de Educación y Turismo y Deportes de la Nación.

El Mensajero se editó en tres oportunidades (junio 2020 – diciembre 2020 – abril 2021), y en paralelo, se mantuvo muy activo el espacio en Facebook y la Página Web, en la que además se genera-

ron modificaciones para iniciar el Reempadronamiento General 2021.

Se entregaron las clásicas plaquetas y medallas por 50 y 25 años de trayectoria colombófila.

Obtuvieron la afiliación o aprobación de reactivación varias asociaciones, a saber: Zoo Córdoba, La Mensajera Olavariense, Alas Trebolenses Mensajeras del Chaco, Justo Daract, Salto Argentino, La Mensajera de Cuyo y Colombófila Sanrafaelina. Por otro lado se propició la conformación del Circuito Colombófilo Córdoba, felizmente logrando ese objetivo.

En el plano deportivo se llevaron a cabo los clásicos especiales de Obelisco –que en adelante adoptará el nombre de “Ejército Argentino”, Curuzú Cuatiá y Zapala, en fechas rectificadas por el inicio tardío de la temporada, debiendo suspender San Luis por las dificultades para acceder a esa provincia. Se concretaron nuevas ediciones de los Campeonatos Regionales 5 y 7 con el apoyo de la F.C.A., también el Especial en Homenaje a Diego Armando Maradona, así como el clásico Premio General San Martín de la Región 1, también con la colaboración de la Federación.

A propósito del San Martín, en una clara medida federalista, la Comisión Directiva anunció la disputa en 2021 y años subsiguientes de tal distintiva estatuilla en cada Región Colombófila del país, para lo cual han programado los concursos los Delegados Regionales.

También tuvo lugar la 5º edición de las clasificaciones “Ases Nacionales”, gracias al aporte de las plataformas de cálculos online y procesadores offline que hicieron llegar el material imprescindible. Las pautas se adaptaron a la situación de pandemia, en tanto que para el 2021, ya se difundieron los criterios, que retoman las exigencias de 2019.

En el plano internacional se continuó con la participación activa en el marco de la A.I.L.A.C. y la F.C.I. En esta última se intervino en el “Word Best Pigeon”, ranking basado en coeficientes, los que para el caso de las palomas argentinas se obtuvieron de la centralización de resultados de concursos que realiza la F.C.A.

El Derby A.I.L.A.C. 2020 llevado a cabo

EL ÓRDEN DEL DÍA ...

Miércoles 28 de julio de 2021

ORDEN DEL DIA

- a) Memoria de la Comisión Directiva;
- b) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2021;
- c) Proyecto de reconversión del frente de la Sede Federal en Estacionamiento;
- d) Autorización para la recepción en donación y posterior venta del inmueble de la asociación La Paloma Mensajera,
- e) Propuesta de inicio de la distribución de anillos 2022 y subsiguientes a partir del 1º de Junio;
- f) Precio del anillo de identificación 2021;
- g) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta;
- h) Elección de los dos titulares y los dos suplentes que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas;
- i) Elección de los dos titulares y los dos suplentes que integrarán la Junta Electoral.

en Mar del Plata tuvo a la Argentina como anfitriona de ejemplares de tres países latinoamericanos, obviamente más el equipo nacional. Se mantuvo informada a toda la comunidad colombófila interesada, destacándose el buen cuidado y performances logradas por los pichones, mérito del cuidador del colombódromo, que tuvo además el soporte de la Federación y múltiples colaboradores para hacer del evento una carta de presentación. Los resultados fueron más que satisfactorios, poniendo en relieve la capacidad de la Colombofilia Argentina para organizar eventos de tinte internacional.

Para el Derby Ibero Latinoamericano 2021, que tendrá lugar en Tepic, México, se realizó la preselección en la sede de Bogotá 13 a finales del 2020, coronando de éxito las gestiones previas al enviar y ser receptados los pichones que representan al país por parte de los directivos de la Federación Mexicana. Se mantienen todas las expectativas de los resultados que obtengan.

A la par, también durante este ejercicio se iniciaron trámites para participar en el Campeonato del Mundo de la F.C.I. en Serbia, obteniendo resultados positivos al lograr un certificado veterinario homo-

logado por el SENASA y su similar de Serbia. Al leer esta Memoria puede señalarse con gran satisfacción que los 30 pichones ya están en ese lejano país sanos y en muy buen estado. Hay que resaltar el apoyo de profesionales veterinarios que han intervenido en la difícil tarea de seleccionar los ejemplares.

Punto aparte a resaltar, se desarrolló la Asamblea Bienal de la A.I.L.A.C. vía zoom, donde delegados de más de diez países renovaron su apoyo a los directivos argentinos que ocupan la presidencia y secretaría general del organismo y además acompañaron todas las propuestas vertidas por la representación argentina en la reunión.

Esto es en resumidos párrafos lo actuado por la Federación Colombófila Argentina en este 57º ejercicio, el que queda a consideración de la Asamblea Federal Ordinaria.

Horacio Palumbo
Secretario General

Osvaldo Dagnino
Presidente

LOS ESTADOS CONTABLES ...

DENOMINACION: FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 3551

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2021

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL-
 Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril del 2021
 Cifras expresadas en Pesos - En Moneda Homogénea - Comparativo con el Ejercicio Anterior -

ACTIVO	30/04/2021	30/04/2020	PASIVO	30/04/2021	30/04/2020
ACTIVO CORRIENTE	\$	\$	PASIVO CORRIENTE	\$	\$
CAJA y BANCOS (Nota A 1)	3034371,36	1825787,16	DEUDAS		
INVERSIONES (Nota A 2)	1000000,00	0,00	DEUDAS COMERCIALES (Nota A 5)	655843,37	50901,89
CREDITOS (Nota A 3)	551724,07	552342,85	DEUDAS SOCIALES (Nota A 6)	61274,23	177065,12
BIENES DE CAMBIO (Nota A 4)	3721435,77	2982401,73			
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	8307531,20	5360531,54	TOTAL PASIVO	717117,60	227967,01
BIENES DE USO			PATRIMONIO NETO		
Neto de amortizaciones. (Según Anexo I)	1523586,24	1579982,56	Según Estado correspondiente	9113999,84	6712547,09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1523586,24	1579982,56	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9831117,44	6940514,10
TOTAL DEL ACTIVO	9831117,44	6940514,10			

DENOMINACION: FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA

Número de Inscripción en la I.G.J.: 3551

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2021

ESTADO DE RESULTADOS
 Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril del 2021
 Cifras expresadas en Pesos - En Moneda Homogénea - Comparativo con el Ejercicio Anterior -

CONCEPTO	30/04/2021	30/04/2020
VENTAS	\$ 15631277,47	\$ 16015079,87
Menos		
COSTO PRODUCTOS VENDIDOS	(6082300,60)	(4931908,49)
UTILIDAD BRUTA	9548976,87	11083171,38
Menos		
Gastos de Administración (Según Anexo 5)	(4595395,03)	(4874968,10)
Gastos de Comercialización (Según Anexo 5)	(2831258,89)	(4426870,31)
Gastos de Financiación (Según Anexo 5)	(131775,64)	(159511,16)
	(7558429,36)	(9461147,57)
Resultado Operativo	(161189,10)	(1019904,64)
Superavit Operativo más	1829358,41	602119,17
Otros Ingresos (Nota A 7)	572094,34	1093413,92
Superavit del Ejercicio	2401452,75	1695533,09

Asamblea Federal Ordinaria 2021

CUENTA	Totales al 30/4/21	Totales al 30/4/20
Sueldos y Jornales	\$ 2.321.329,0	\$ 2.272.017,4
Cargas Sociales	\$ 545.768,0	\$ 724.177,9
Premios Federales	\$ 660.969,0	\$ 672.707,2
Impresión El Mensajero	\$ 233.204,0	\$ 297.687,0
Servicio de Limpieza	\$ 195.508,9	\$ 312.107,7
Honorarios Contables Correos, Encomiendas y Envíos	\$ 282.969,4	\$ 229.220,0
	\$ 142.572,3	\$ 91.781,0
Gs. Librería e Imprenta	\$ 47.100,6	\$ 46.517,1
Gs. Representación FCA	\$ 19.088,5	\$ 102.132,7
Difusión y Propaganda	\$ 17.200,6	\$ 456.272,3
Agua, Gas y Electricidad	\$ 74.374,4	\$ 105.452,7
Tramitaciones La Paloma Mensajera	\$ 62.935,3	\$ 52.342,5
Premios 25-50 Aniversario	\$ 21.940,4	\$ 10.357,3
Otros Gastos de Administración	\$ 0,0	\$ 170.362,0
Servicio de Administración y Diagram.	\$ 165.539,6	\$ 164.307,2
Teléfonos	\$ 80.371,3	\$ 68.740,4
ABL Bogotá 13	\$ 72.968,7	\$ 78.084,2
Gastos y Honorarios de Computación	\$ 29.796,8	\$ 75.291,2
Amortizaciones	\$ 56.396,3	\$ 56.396,3
Sistema de Cálculos	\$ 24.489,8	\$ 60.586,8
Gs Mantenimiento Bienes de Uso	\$ 127.598,0	\$ 41.175,9
Gastos de Seguridad y Vigilancia	\$ 33.984,5	\$ 41.251,7
Cena Cambio de Autoridades FCA	\$ 0,0	\$ 35.277,2
Emergencias Médicas	\$ 0,0	\$ 20.343,0
Página Web	\$ 305,1	\$ 35.075,1
Certificación y Timbrado Balances	\$ 25.643,2	\$ 14.462,7
Inscripción Autoridades IGJ	\$ 53.627,2	\$ 33.107,8
Zoom y Fibertel	\$ 64.491,3	\$ 0,0
Alimento Palomas Bogotá 13	\$ 16.310,9	\$ 18.710,1
Honorarios Notariales y Legales	\$ 15.628,0	\$ 26.118,2
Credenciales	\$ 6.656,4	\$ 9.118,3
Viáticos	\$ 13.668,9	\$ 2.302,3
Fumigación	\$ 45.562,2	\$ 60.063,8
Gastos de Almacén	\$ 21.556,6	\$ 46.335,8
Gastos de Conservación de Vacunas	\$ 22.523,4	\$ 14.275,8
Cuota FCI	\$ 38.814,2	\$ 0,0
Gastos Bancarios	\$ 31.394,9	\$ 30.551,1
Impuestos a los Débitos Ban- carios	\$ 125.579,6	\$ 132.172,4
Intereses Leyes Sociales	\$ 6.196,1	\$ 27.338,8
Carrera Zapala	\$ 692.373,8	\$ 667.806,2
Carrera Obelisco	\$ 325.591,3	\$ 609.247,0
Carrera Cruzú Cuatíá	\$ 343.514,7	\$ 497.200,4
Carrera San Luis	\$ 1.492,8	\$ 582.437,8
Eventos AILAC	\$ 491.394,0	\$ 470.235,7
TOTAL	\$ 7.558.429,4	\$ 9.461.147,6

FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2021

INFORMACION COMPLEMENTARIA -

A - COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS RUBROS

Cifras expresadas en Pesos - En Moneda Homogénea - Comparativo con el Ejercicio Anterior -

	30/04/2021	30/04/2020
	\$	\$
1.- CAJA Y BANCOS:		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
Caja	6.878,75	70.974,87
Valores en Cartera	0,00	26.840,00
Bancos	3.001.571,61	1.711.454,09
Moneda Extranjera	25.920,00	16.716,40
	<u>3.034.370,36</u>	<u>1.825.985,36</u>
2.- INVERSIONES		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
Plazo Fijo en Pesos Banco Bapro	1.000.000,00	0,00
	<u>1.000.000,00</u>	<u>0,00</u>
3.- CREDITOS		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
Deudores Colombófilos	441.724,07	442.342,65
Anticipos Gastos Legales	110.000,00	110.000,00
	<u>551.724,07</u>	<u>552.342,65</u>
4.- BIENES DE CAMBIO		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
Matriculas de Identificación	899.300,77	913.259,06
Remedios	1.301.190,00	834.305,02
Otros Implementos Colombófilos	1.521.845,00	1.234.748,65
	<u>3.721.435,77</u>	<u>2.982.401,73</u>
5.- DEUDAS COMERCIALES		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
Proveedores a Pagar	665.843,37	42.120,74
Anticipos Asociaciones	0,00	8.781,15
	<u>665.843,37</u>	<u>50.901,89</u>
6.- DEUDAS SOCIALES		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
RNSS	50.184,54	37.825,55
RNOS	12.358,25	37.899,44
ART	3.603,31	7.472,18
Seguro de Vida	0,00	74,24
Sindicato	4.848,37	3.682,95
Sueldos a Pagar	-9.718,24	90.300,78
	<u>61.274,23</u>	<u>177.065,12</u>
7.- OTROS INGRESOS		
Este rubro se integra con las siguientes cuentas:		
Intereses Plazo Fijo	348.659,12	1.091.017,27
Subsidios del Estado	214.233,62	0,00
Revaluación Moneda Extranjera	9.201,60	2.356,65
	<u>572.094,34</u>	<u>1.093.413,92</u>

EL INFORME DE LA CRC ...

Señores Socios de la FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA

En nuestro carácter de Revisores de Cuentas Titulares designados por la Honorable Asamblea de la FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA, tenemos el agrado de llevar a consideración de los Señores Asambleístas nuestro informe referente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de abril del 2021

Hemos tenido la oportunidad de tener a nuestra disposición el Balance General oportunamente confeccionado, así como las registraciones y mayores contables correspondientes al ejercicio en cuestión, del análisis realizado esta Comisión aconseja la aprobación de los estados contables confeccionados que reflejan la situación patrimonial en forma correcta, al igual que los recursos, gastos y superhábil del ejercicio que nos ocupa.

Esta Comisión tiene el honor de someter e informar a los Señores Asambleístas su modesta opinión referente a los Estados Contables cerrados al 30 de abril del 2021, que motiva la presente reunión, aconsejando su aprobación por estar correctamente confeccionados.

Buenos Aires, 24, de Junio del 2021

FERNANDO CHAVEZ

GARAY JORGE

Revisores de Cuentas 2020-2021

EL ACTA ...

Siendo las diecinueve horas se procede a tomar la asistencia de delegados conectados a la plataforma virtual Zoom, mediante la cual se desarrolla la Asamblea conforme a la convocatoria que se hiciera a través de la Circular 17/2021 a raíz de las limitaciones por Covid-19 para convocarla de manera tradicional en la sede de la Federación Colombófila Argentina.

Surge del conteo pormenorizado que además de estar presentes miembros de la Comisión Directiva, Revisores de Cuentas, Asesores Contable y Letrado y el Presidente del Tribunal de Penas, participan un total de ochenta y seis delegados, representando a setenta y seis asociaciones, a saber:

Alas Arequeñas, Alas Argentinas del Paraná, Alas Azuleñas, Alas Balcarceñas, Alas Benjamín Matienzo, Alas Bolivarenses, Alas Casarenses, Alas Chivilcoyanas, Alas de Coronel Suárez, Alas de Darregueira, Alas de Junín, Alas de San Cayetano, Alas Merlinas, Alas Pringlenses, Alas Santiagueñas, Alas Tornquinienses, Alas Trebolenses, Alas Trenquelauquenses, Alas Villeguenses, Berazategui, Casildense, Centro República, Chavense, Club Colombófilo Platense, Club Colombófilo Sarmiento, Colombófila Córdoba, Colombófila Sanrafaelina, El Acuerdo, General Belgrano, General Bruno Morón, General Las Heras, General Mariano Necochea, General Pico, General San Martín, General Sarmiento, Guernica, Hipólito Vieytes, Justo Daract, La Mensajera de Chascomús, La Mensajera de Pehuajó, La Mensajera Lamadritense, La Mensajera Olavariense, La Mensajera Pampeana, La Mensajera Rosarina, La Mensajera Santafesina, La Paloma Mensajera Bahiense, La Paloma Mensajera de Arrecifes, La Paloma Mensajera de Junín, La Paloma Mensajera Tandilense, La Ramallense, La Valiente Mensajera, La Viajera Mercedina, La Viajera Serrana, La Voladora Baraderense, Lomas de Zamora, Lujanense, Marcosjuarenses, Mensajera Ensenadense, Mensajeras de Esperanza, Mensajeras del Chaco, Mensajeras del Norte Entrerriano, Mensajeros del Aire, Paloma Mensajera de Pergamino,

Ramos Mejía, Rápida Unión Bahiense, Salto Argentino, Tres Arroyos, Tucumana, Unión Colombófila Platense, Unión Mensajera Lapridense, Viajeras de Villa Cañas, Vicente López, Vientos de las Sierras, Villa Menguelle, Villa Mercedes y Zoo Córdoba.

Estando representadas más de la mitad de las entidades afiliadas, el Secretario de Actas informa que es posible dar comienzo inmediato al tratamiento del Orden del Día, por lo que le cede la palabra al Sr. Presidente.

El Sr. Osvaldo Dagnino agradece la presencia masiva de delegados, siendo de su total agrado el hecho de que muchos sean del interior del país, dotando a la Asamblea de un claro sentido federalista. Aprovecha para rendir un sentido homenaje a los colombófilos fallecidos en el último período y le cede la palabra al Sr. Secretario General para que haga lectura de la Memoria, de acuerdo al primer punto el Orden del Día.

Toma la palabra el Sr. Horacio Palumbo, quien expone los contenidos del documento alusivo al período comprendido entre el 1º de Mayo de 2020 y el 30 de Abril de 2021, el que puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Aprovecha el Sr. Presidente para agradecer en nombre de la institución a directivos, profesionales y referentes de las esferas políticas que habitualmente colaboran desinteresadamente en el desarrollo de las acciones de la Entidad Madre.

Se pasa a considerar el punto segundo del Orden del Día, el que textualmente dice: Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril del 2021. El Contador Marcelo Paterno hace una pormenorizada descripción de los estados contables del ejercicio concluido, remarcando la solidez patrimonial y la secuencia superavitaria de todos los ejercicios de un largo período, incluido éste, señal de una buena administración de los recursos y gastos de la Federación. El Lic. Federico Arias, ante la circunstancial interrupción

de la conexión particular del Contador, solicita al Revisor de Cuentas Sr. Jorge Garay, que haga lectura del Informe de la Comisión, lo que realiza de forma inmediata, a lo que agrega su apreciación de que lo expuesto por el Asesor Contable refleja tal cual los resultados del Ejercicio sometido a aprobación. Retorna a la sesión el Contador y se predispone a las preguntas que consideren conveniente realizar los asambleístas. No existiendo observaciones, el Sr. Presidente solicita una moción de aprobación, la que propicia el delegado Sr. Ariel Dellavalle y acompaña el resto de los Asambleístas en forma unánime.

Continúa el Sr. Presidente para explicar el tercer punto del Orden del Día, que dice "Proyecto de reconversión del frente de la Sede Federal en Estacionamiento". Básicamente consiste en iniciar las averiguaciones, tramitaciones y erogaciones en caso de ser factible para adaptar el espacio al aire libre frontal de la Sede en cochera para facilitar el estacionamiento de proveedores, afiliados y directivos. Mocionan los delegados Sr. Daniel Dotta y Sr. Oscar Manzanares el aval a tales gestiones, las que son aprobadas por unanimidad.

Avanza el Sr. Presidente con el cuarto punto del temario, referido a las actuaciones ya realizadas y por llevar a cabo en el corto plazo, producto del acuerdo de partes establecido en junio del 2018 entre la entonces Comisión Directiva de la F.C.A., directivos de la centenaria asociación La Paloma Mensajera de Capital Federal y el Asesor Letrado de esa entidad, Dr. Carlos Speroni. Indica el Sr. Dagnino que dicho acuerdo implicó obligaciones y derechos para todas las partes en el marco de la recuperación del inmueble de la asociación, tras extensas y riesgosas gestiones para el desalojo de quienes ilegalmente la habitaban. Recuperado el inmueble, la F.C.A. contribuyó a la causa cubriendo distintas erogaciones y en el corto plazo, mediante Asamblea de Socios La Paloma Mensajera cederá a la Entidad Madre el inmueble, procediéndose a disponer su inmediata venta y con el producido, proceder al recupero de gastos, al reconocimiento de

Asamblea Federal Ordinaria 2021

los cargos comprometidos en el acuerdo de partes citado y con el saldo resultante a su favor, invertir en la adquisición de un terreno o predio en un lugar estratégico cercano al Gran Buenos Aires, donde a futuro se puedan desarrollar actividades de la Federación. Toma la palabra el Sr. Garay, quien se muestra gratificado en su condición de Revisor de Cuentas de que se esté próximo a concretar lo señalado, ante su preocupación inicial respecto de los egresos que se fueron suscitando en los últimos ejercicios producto de las gestiones referidas a este tema. Ejercen el uso de la palabra el Dr. Sergio Levitan -Asesor Letrado- el Dr. Adrián Foncubierta -Ex Presidente de la Federación- y el Sr. Osvaldo Molins - Ex Vicepresidente-, quienes resaltan las gestiones del Dr. Speroni y directivos de La Paloma Mensajera, en especial el Sr. Horacio Risso Patrón, los desaparecidos Sres. Daniel Napolitano y Jorge César Pini, a quienes acompañaron otros colombófilos, y el beneficio que ineludiblemente significará el fin de todo el proceso para la Federación Colombófila Argentina. Toma la palabra el Sr. Daniel Kopp, quien tras consultas que son evacuadas en el momento, mociona la aprobación de las gestiones realizadas, la próxima cesión en donación del inmueble, su posterior venta, recupero del total de gastos que hayan sido absorbidos por la F.C.A., cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el acuerdo de partes firmado en el año 2018 y utilización del saldo en favor de la Entidad Madre para adquirir un terreno o predio en lugar estratégico cercano al Gran Buenos Aires. Acompañan la moción los Sres. Foncubierta y Molins, la que siendo sometida al conjunto de la Asamblea es aprobada por unanimidad.

Avanzando con el Orden del Día, se somete a consideración la propuesta de inicio de la distribución de anillos 2022 y de años subsiguientes a partir del 1º de junio. El Presidente explica que tal propuesta surgió a partir de una presentación de la Sociedad Colombófila Paloma Mensajera de Pergamino, la que se trasladó a los Sres. Delegados Regionales, quienes en un sondeo en sus respectivos ámbitos de incumbencia no encontraron objeciones a la medida, que en algunos sectores geográficos del país es beneficiosa para evitar la cría con altas temperaturas, y en otros, facilita la posibilidad de realizar concursos para la categoría pichones de nido. Puesta a

consideración, la medida obtiene el respaldo unánime de los delegados, por lo que se da por aprobada.

El punto "f" del Orden del Día refiere a la fijación del Precio del Anillo de Identificación 2021. Ejerce el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien para fundamental la sugerencia de fijar el valor en setenta pesos por unidad, refiere a distintos proyectos en curso y por venir de la Federación, entre los que resalta un plan de difusión, la entrega de los Premios San Martín en cada Región Colombófila, y la continuidad de otras actividades habituales, de orden interno o con proyección internacional, además de los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos operativos de Bogotá 13. Hacen uso de la palabra los Sres. Alejandro Vigil, Carlos Padelli, Miguel Rodríguez, apoyando la propuesta. El Sr. Gustavo Vasapollo sugiere a la Comisión Directiva de la Federación evalúe si es posible implementar el reconocimiento de un acotado porcentaje del valor a las Asociaciones, para que puedan cubrir gastos operativos, a lo que el Presidente de la F.C.A. le indica que se evaluará la proposición. El Sr. Daniel Ponce sugiere que la Federación pueda avanzar aún más en la diversificación de sus ingresos, por ejemplo, con una cuota federal, a lo que se le responde que es un tema interesante, incluso para que consideren y mantengan las propias asociaciones, y que está en estudio en el borrador de nuevo estatuto. Agotadas las ponencias, el Lic. Arias solicita autorización a los delegados Sres. Vigil y Padelli para convertir sus palabras de apoyo en moción, quienes dan su conformidad y al no existir otras mociones, queda aprobado de manera unánime el valor de setenta pesos para los anillos 2021, tanto los ya entregados desde fines de junio como los que se retiren en adelante.

Acto seguido se trata el punto "g", recayendo la elección de los dos asambleístas que firmarán el acta en los Sres. Julio Falabella y Ariel Dellavalle.

Para la elección de la Comisión Revisora de Cuentas el cuerpo deliberativo propone a los Sres. Pablo Lobo, Juan Carlos Zalazar y los miembros titulares actuales de la Comisión, Sres. Jorge Garay y Fernando Chaves. Toma la palabra el Lic. Arias para señalar que es posible que exista una incompatibilidad en el ejercicio del cargo y el desempeño de

funciones en el Tribunal de Penas, en alusión a la candidatura del Sr. Garay. Toma la palabra el Dr. Sergio Levitan y luego el Dr. Gastón Anaya, quienes realizan apreciaciones al respecto. Se le pide al Sr. Garay que se exprese al respecto, quien indica su voluntad de continuar como Revisor de Cuentas y renunciar a la vocalía en el Tribunal de Penas. De tal manera, resultan elegidos Revisores de Cuentas Titulares los Sres. Garay y Chaves, y suplentes los Sres. Lobo y Zalazar.

Como último punto del Orden del Día resta la elección de los dos titulares y dos suplentes que integrarán la Junta Electoral. Ante algunas inquietudes el Lic. Arias indica que es función de los titulares de esta Junta acompañar al Presidente del Tribunal de Penas en la labor de organizar y controlar los procesos electorales que puedan ocurrir en el ejercicio de las funciones o bien ratificar las listas únicas de candidatos, si no hubiera más de una. Se proponen y aceptan como titulares los Sres. Aldo Rodríguez y Ariel Dellavalle, y suplentes los delegados Marcelo Castillo y Rodrigo Larrigau.

Previo al cierre de la Asamblea, el Sr. Presidente reitera el agradecimiento profundo a todos los presentes, ratifica la convicción propia y de la Comisión Directiva que lo acompaña en aprovechar herramientas como el Zoom para mantener a la Colombofilia unida y en permanente búsqueda de consensos, y reitera que a la brevedad se llamará a Asamblea Extraordinaria para tratar las modificaciones al Estatuto y Reglamento General de la Colombofilia, de los que se aclara, están los borradores propuestos por la F.C.A. en el sitio web oficial para consulta de cualquier interesado, propiciando el adelanto de sugerencias u opiniones, siempre bienvenidas.

Sin más que tratar, siendo las veintiuna y treinta horas, el Presidente da por finalizada la Asamblea.

Osvaldo Dagnino
Presidente

Federico Arias
Secretario de Actas

Julio Falabella
Delegado Asamblea

Ariel Dellavalle
Delegado Asamblea

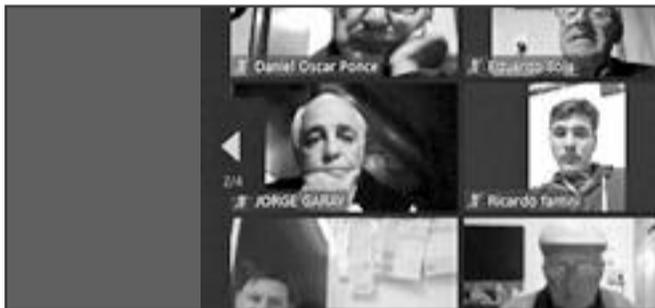
Asamblea Federal Ordinaria 2021



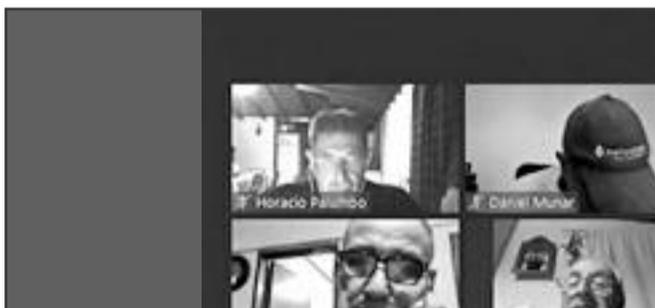
El Presidente de la F.C.A. en una de sus exposiciones. Brindó pormenorizados detalles ante cada punto tratado.



El Asesor Contable de la Federación (desde hace 25 años) describió cada aspecto del Balance.



El Revisor de Cuentas fue un activo participante de la Asamblea. Renovó su mandato por un nuevo período.



En la apertura de la sesión, el entonces Secretario General se encargó de la lectura de la Memoria del Ejercicio.



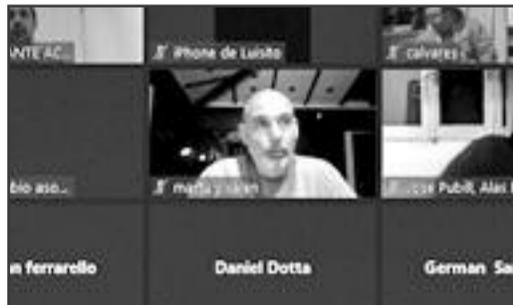
El Asesor Letrado y representante de la A. C. Lomas de Zamora realizó valiosos aportes de tinte legal.

PRINCIPALES RESOLUCIONES

* **Aprobación de las actuaciones vinculadas a la Asociación La Paloma Mensajera, entidad con la que la F.C.A. colaboró en la recuperación de su inmueble en Capital Federal, firmó un convenio con todas las partes, y a consecuencia recibirá en donación el bien, procederá a la venta, recuperará gastos, cancelará cargos comprometidos y con el remanente a su favor adquirirá un terreno en las afueras del Gran Bs. As. para futuras actividades de la Federación.**

* **Adelantamiento a partir del año 2022 de la fecha de inicio de distribución de las matrículas al 1° de junio, facilitando la cría temprana a los cultores del deporte que así lo prefieran, ya sea por necesidad ante el clima adverso avanzado el año calendario o para disputar al final de la temporada anual concursos para pichones de nido (categoría prevista en el Reglamento Deportivo Nacional).**

* **Fijación del precio del Anillo de Identificación 2021 en 70 pesos (incremento del 40% respecto al valor 2020) para poder atender con normalidad los gastos corrientes e iniciativas propias de la Comisión Directiva.**



Adrián Foncubierta y Osvaldo Molins, presidente y vice en el período 2016-2018 hicieron uso de la palabra al momento de tratarse el tema del inmueble de La Paloma Mensajera. En el período en que estuvieron al frente de la Federación se iniciaron las gestiones que continúa el equipo actual. Dieron su total apoyo para concluir de manera exitosa el asunto.

PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA DE LA F.C.A.

La Comisión Directiva de la F.C.A. trabajó durante más de un año en la redacción de un borrador de Estatuto y Reglamento General que reemplacen las actuales normativas (que datan del año 1974). Se trata de un proyecto de reformas íntegras, con una mirada moderna, atenta a los cambios que han acontecido en el deporte y en procura de brindar herramientas útiles al quehacer institucional y de funcionamiento en los próximos años. Además, estos documentos contemplan distintas sugerencias receptadas en los últimos años, a partir de la resolución por Asamblea Federal de convocar a una Extraordinaria que se aboque a considerar las reformas.

El Presidente de la Federación anunció recientemente la disposición pública del trabajo de la Comisión Directiva, con vistas a generar una última ronda de consultas y recepción de sugerencias, en pos de convocar y realizar la Asamblea Extraordinaria (en modo online, al igual que la Ordinaria) a la brevedad, para el tratamiento y aprobación definitivas, al menos en la instancia colombófila. Porque es importante señalar que luego de aprobados los cambios, se deben someter a consideración de la Inspección General de Justicia, que tiene la última palabra. Por ello, para ganar tiempos y evitar observaciones futuras, la propia C.D. ha contemplado en la redacción preliminar distintos aspectos legales de especial énfasis en la IGJ.

Presentamos a continuación los proyectos, quedando abierta la casilla de mails de la F.C.A. (prensafecoar@fibertel.com.ar) para que las Asociaciones eleven cualquier asunto que consideren importante señalar.

PROYECTO DE ESTATUTO

Capítulo I -

Denominación y Domicilio

Capítulo II - Misión y Funciones

Capítulo III - Autoridades

Capítulo IV - Asamblea Federal

Capítulo V - Comisión Directiva

Capítulo VI - Tribunal de Penas

y Sanciones Disciplinarias

Capítulo VII - Revisores de Cuentas

Capítulo VIII - Afiliados

Colombófilos, Cadetes y Adherentes

Capítulo IX - Asociaciones

Colombófilas

Capítulo X - Circuitos

Colombófilos

Capítulo XI - Regiones

Colombófilas

Capítulo XII - Patrimonio

y Recursos

Capítulo XIII - Disolución

y Destino de los Bienes

Capítulo XIV - Reforma

del Estatuto

CAPITULO I

Denominación y Domicilio

Artículo 1º: La Federación Colombófila Argentina es la entidad que rige el Deporte Colombófilo en la República Argentina. Fue creada por Decreto Nacional del 3 de febrero de 1926, luego reestructurada como entidad civil, con personería jurídica, domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real donde se disponga mediante Asamblea Federal.

CAPITULO II

Misión y Funciones

Artículo 2º: Su misión es velar por la integridad, protección y bienestar de las palomas mensajeras de carrera y promover la práctica del Deporte Colombófilo, cumpliendo y haciendo cumplir la Ley Nacional de Colombo-

filia Nro. 27.171 o la que en el futuro la reemplace, éste Estatuto y los Reglamentos que en su consecuencia se dicten.

Artículo 3º: Sus funciones son:

a) Observar y hacer observar las disposiciones vinculadas a la actividad colombófila que emanen de la Secretaría de Deportes de la Nación y el Servicio Nacional de Sanidad Animal, o bien de aquellos organismos del Estado Nacional que intervengan en la aplicación de la Ley Nacional de Colombofilia.

b) Arbitrar los medios para que se proteja a las palomas mensajeras de carrera y se defienda la propiedad de las mismas.

c) Defender y difundir a través de todos los medios a su alcance los nobles intereses colombófilos, procurando mantener vivo el concepto moral del deporte entre todos sus cultores.

d) Fomentar el espíritu de camaradería entre sus afiliados y mantener relaciones con instituciones nacionales y extranjeras vinculadas al Deporte Colombófilo y al Deporte en general. En los casos que sea pertinente, afiliarse y participar activamente en aquellas.

e) Intervenir ante los poderes públicos para asegurar el cumplimiento y perfeccionamiento de las medidas legales y administrativas vigentes, sobre la prohibición de cazar palomas mensajeras y de todo acto intencional que atente contra las actividades deportivas de las mismas.

f) Organizar, dirigir y reglamentar el Deporte Colombófilo Nacional.

g) Establecer la documentación que resulte necesaria para la mejor fiscalización de palomas mensajeras de carrera, palomares, implementos

colombófilos, afiliados, asociaciones colombófilas y sus actividades.

h) Mantener actualizado el Registro Nacional de Desarrollo y Potencial Colombófilo.

i) Conceder la afiliación a las Asociaciones Colombófilas que lo soliciten, y por su intermedio a los Afiliados Colombófilos. De igual forma, prever y facilitar la integración de toda otra institución vinculada al Deporte Colombófilo en el país.

j) Propiciar la unión y articulación de Asociaciones Colombófilas a través de Circuitos Colombófilos u otros mecanismos institucionales que puedan crearse a niveles sectoriales.

k) Suspender o retirar la afiliación a las Asociaciones Colombófilas y Afiliados Colombófilos que no se ajusten a la normativa vigente, garantizando el derecho a defensa.

l) Disponer auditorías de Asociaciones Colombófilas y Circuitos Colombófilos toda vez que resulte conveniente, e intervenirlas/los cuando deba restablecerse el normal desenvolvimiento de sus actividades, conforme a las normas reconocidas en cada caso por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas o similar repartición cuando corresponda.

m) Promover concursos, exposiciones y campeonatos que contribuyan a la difusión, promoción y estímulo de la colombofilia.

n) Asegurar la conformación de clasificaciones de alcance nacional y propiciar la participación y presencia de la colombofilia nacional en eventos internacionales.

ñ) Comprar, alquilar y aceptar en donación o préstamos todos los bienes muebles o inmuebles necesarios para cumplir con su cometido.

o) Adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de opera-

ciones con los bancos y entidades financieras, y peticionar ante los poderes públicos la asignación de aportes económicos y otras formas de colaboración.

p) Contratar personas y servicios para su mejor desenvolvimiento. Importar o exportar palomas mensajeras de carrera u otros implementos de uso colombófilo.

q) Establecer un régimen para la devolución de las palomas mensajeras de carrera extraviadas, bajo condiciones seguras y acordes a su condición de deportistas.

r) Realizar la divulgación colombófila por todos los medios que considere oportunos, pudiendo editar a tales efectos una o más publicaciones especializadas en colombofilia.

s) Establecer los elementos de identificación de las palomas mensajeras de carrera y los que acrediten su propiedad.

t) Mantener los vínculos fraternos e históricos con la Escuela de Comunicaciones del Ejército Argentino.

u) Facilitar al Gobierno Nacional y/o Gobiernos Provinciales / Locales las palomas mensajeras de carrera, implementos e instalaciones toda vez que sean requeridos para prestar servicios de comunicaciones ante situaciones de emergencia o catástrofe, mediante la celebración de convenios especiales.

v) Ejercer su rol central y representativo del Deporte Colombófilo en Argentina en toda instancia no contemplada en pos del cumplimiento de su misión.

w) Disponer de un Reglamento General de la Colombofilia, complementario de este Estatuto, el que debe ser aprobado en Asamblea Federal.

CAPITULO III Autoridades

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

Artículo 4º: El gobierno de la Federación Colombófila Argentina es tripartito y se compone por la Asamblea Federal, la Comisión Directiva y el Tribunal de Penas.

CAPITULO IV Asamblea Federal

Artículo 5º: La Asamblea Federal es la máxima autoridad de gobierno y resuelve como instancia superior aspectos estatutarios, reglamentarios, disciplinarios, administrativo-contables y deportivos, realizando para ello Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Artículo 6º: Las Asambleas pueden llevarse a cabo en el domicilio real o en domicilio especial fijado en la convocatoria, en cualquier lugar del país, siempre que se facilite la asistencia de la mayor cantidad de delegados. A los fines de ampliar la representación, opativamente se podrá instrumentar la participación a distancia por medio de una plataforma que permita la transmisión en simultáneo de audio y video, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto para tales situaciones por la Inspección General de Justicia.

Artículo 7º: Las Asambleas Federales Ordinarias se efectúan con una periodicidad anual, con posterioridad al cierre del Ejercicio, dentro del plazo legal vigente.

Artículo 8º: El orden del día de las Asambleas Federales Ordinarias contiene los siguientes puntos:

- a) Memoria de la Comisión Directiva.
- b) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al último ejercicio.
- c) Asuntos incluidos por la Comisión Directiva.
- d) Asuntos remitidos por las Asociaciones con treinta (30) días de anticipación a la fijada para sesionar la Asamblea.
- e) Presupuesto de Recursos y Gastos. Precio del anillo de identificación y otras fuentes de ingresos.
- f) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas titulares y un (1) suplente.
- g) Elección de dos (2) miembros de la Junta Electoral titulares y un (1) suplente.
- h) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el Acta.

Artículo 9º: Las Asambleas Federales Ordinarias son citadas por la Comisión Directiva y en su defecto u omisión, por los Revisores de Cuentas. Las Asambleas Federales Extraordinarias son citadas por la Comisión Directiva por sí o a pedido por escrito de la tercera parte de las Asociaciones Colombófilas afiliadas. Pueden ser citadas por los Revisores de Cuentas

ante situaciones excepcionales.

Artículo 10º: Las Asambleas Federales Extraordinarias deben reunirse dentro de los cuarenta y cinco (45) días de formulado el pedido.

Artículo 11º: Las Asambleas son convocadas con quince (15) días corridos de anticipación a la fecha fijada para sesionar, a través de correo electrónico enviado a las Asociaciones Colombófilas y circular difundida en el sitio web institucional y cuentas en redes sociales de la institución. Junto a la convocatoria debe informarse el temario a tratar.

Artículo 12º: Las decisiones en las Asambleas se toman por mayoría de votos presentes, reabriéndose el debate en caso de empate y si luego de una segunda votación se repite el empate, el señor Presidente desempata con su voto fundado.

Artículo 13º: Las Asambleas sesionan a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de delegados de la mitad más una de todas las Asociaciones Colombófilas afiliadas y en caso de no lograrse el quórum señalado, comienzan a sesionar media hora después con los delegados que estuvieren presentes.

Artículo 14º: Las Asociaciones Colombófilas afiliadas tienen derecho a estar representadas a través de un (1) delegado con derecho a voz y voto en las Asambleas Federales.

Artículo 15º: El representante debe ser Afiliado Colombófilo de la Asociación respectiva, debiendo contar con el poder correspondiente para ejercer dicho mandato. En caso de no poder representarse a través de un afiliado, la Asociación puede delegar el mandato en un Colombófilo perteneciente a otra Asociación afiliada, expidiendo igualmente el respectivo poder. Un mismo Colombófilo no puede representar en una Asamblea Federal a más de una Asociación.

Artículo 16º: El Presidente de la Comisión Directiva de la Federación preside las Asambleas Federales, a las que pueden concurrir también los demás integrantes titulares de la Comisión Directiva y titulares del Tribunal de Penas, todos con derecho a voz. Ninguno de ellos puede representar a una Asociación.

Artículo 17º: Los asambleístas, durante el desarrollo de las sesiones actúan con plenos poderes y están obligados a decidir según su leal saber y entender.

CAPITULO V Comisión Directiva

Artículo 18º: La Comisión Directiva es la autoridad representativa, directiva, administrativa y ejecutiva de la Federación Colombófila Argentina y se integra con:

- Un Presidente
 - Un Vicepresidente
 - Un Secretario General
 - Un Secretario de Asuntos Deportivos
 - Un Secretario de Comunicación, Promoción y Relaciones Públicas
 - Un Secretario de Asuntos Institucionales y Reglamentarios
 - Un Tesorero
 - Tres Vocales Titulares
- Habrán además cinco Vocales Suplentes.

Artículo 19º: Todos los miembros de la Comisión Directiva, titulares y suplentes, tienen un mandato de dos (2) años de duración, pudiendo ser reelectos, y son elegidos por voto directo de los Afiliados Colombófilos que hayan accedido a esa categoría a más tardar el año anterior al que se desarrolle el proceso electoral y no estén bajo cumplimiento de una sanción disciplinaria.

Artículo 20º: En caso de acefalía total de la Comisión Directiva y hasta tanto se proceda a la elección de la misma, la que debe efectuarse dentro de un plazo máximo de noventa (90) días, ejerce la presidencia interina el Presidente del Tribunal de Penas y en caso de acefalía total en el Tribunal de Penas, se hacen cargo de la Federación los Revisores de Cuentas designados por la Asamblea Federal, quienes convocan a elecciones asumiendo las funciones de la Junta Electoral, si ésta no pudiera conformarse. Quienes resulten electos completan los mandatos inconclusos.

Artículo 21º: Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere:

- a) Ser Afiliado Colombófilo desde al menos cinco (5) años previos al inicio de su mandato –computando en la antigüedad el período como Afiliado Cadete-, y diez (10) para ejercer la Presidencia o Vicepresidencia.
- b) Ser ciudadano argentino o extranjero con nacionalidad argentina.
- c) No haber sido sancionado por el Tribunal de Penas con pena superior a un (1) año de duración.
- d) Haber sido miembro de Comisión Directiva de alguna Asociación Colombófila.
- f) Haber aprobado el Curso para Dirigentes Colombófilos organizado por la Federación Colombófila Argentina.
- g) Renunciar a cualquier otro cargo colombófilo para asumir la Presidencia o Vicepresidencia.

Artículo 22º: Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

- a) Ejercer la dirección y administración de la Federación, observando y

haciendo observar el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones de las Asambleas Federales, Tribunal de Penas y Comisión Directiva.

b) Efectuar reuniones regulares de sus integrantes titulares, previa convocatoria con 48 hs. de antelación formulada por el Presidente, Secretario General o tres (3) de sus miembros, informando los asuntos a tratar. El quórum de las reuniones de Comisión Directiva estará constituido por la participación de la mitad más uno de los integrantes, tomándose resoluciones por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente o quien presida la reunión desempatará con un voto adicional.

c) Nombrar o asignar la función de Coordinador General, Secretarios Administrativos, Asesor Contable, Asesor Letrado, Asesor Veterinario y otros empleados que resulten necesarios, fijando sus remuneraciones pertinentes.

d) Llevar un libro de actas de las reuniones de la Comisión Directiva y Asambleas.

e) Preparar y presentar el Presupuesto de Recursos y Gastos ante la Asamblea Federal Ordinaria.

f) Autorizar los gastos extraordinarios no previstos en el Presupuesto, dando cuenta a la primera Asamblea Federal Ordinaria que se realice.

g) Efectuar las operaciones con los bancos y los créditos necesarios para el desenvolvimiento de la Federación, debiendo, cuando se trate de operaciones de crédito, dar cuenta a los Revisores de Cuentas y a la primera Asamblea Federal Ordinaria que se realice.

h) Resolver sobre las solicitudes de afiliación.

i) Convocar a Asamblea Federal Ordinaria.

j) Convocar a Asamblea Federal Extraordinaria cuando por la magnitud o trascendencia del asunto a tratar considere necesaria la opinión de las Asociaciones afiliadas.

k) Resolver los asuntos relacionados con la marcha y administración de la Federación que no estuvieren especialmente previstos en este estatuto, con la obligación de dar cuenta de ellos a la primera Asamblea Federal Ordinaria que se celebre.

l) Designar las autoridades de las Regiones Colombófilas.

ll) Someter a decisión de la Asamblea Federal la integración del Tribunal de Penas, cuando corresponda renovar sus autoridades, en base a las candidaturas que eleven las Asociaciones y las propuestas por parte de la propia Comisión Directiva.

m) Intervenir el Tribunal de Penas o remover a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario para bien del deporte colombófilo, debiendo designar de inmediato los candidatos para cubrir el cuerpo, dando cuenta de todo ello a la primera Asam-

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

blea Federal que se realice.

n) Disponer y/o efectuar inspección de palomares.

ñ) Elaborar y aprobar un "Reglamento Deportivo", así como toda otra normativa necesaria para la práctica de la Colombofilia, no prevista en éste Estatuto o en el Reglamento General de la Colombofilia o que, estando prevista, requiera normativas complementarias o de tipo ad-hoc ante situaciones excepcionales.

o) Aprobar la programación de Concursos Especiales y Federales.

p) Ejercer actos de disposición, con autorización previa de Asamblea Federal cuando se trate de la venta de bienes inmuebles que conforman el activo de la Federación.

q) Facilitar la participación de todos sus integrantes en las reuniones que se realicen, en forma presencial o a distancia, mediante el uso de una plataforma que permita la transmisión en simultáneo de audio y video, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección General de Justicia para tales situaciones.

r) Declarar cesante a todo integrante del cuerpo que faltase a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, sin previo aviso ni causa justificada.

s) Entender en la intervención o auditoría de las Asociaciones y Circuitos y designar a los interventores y auditores.

Artículo 23º: Son funciones del Presidente:

a) Representar a la Federación Colombófila Argentina.

b) Presidir las reuniones de la Comisión Directiva y las Asambleas Federales.

c) Participar en las reuniones de Comisión Directiva donde tendrá voz y voto, y en caso de empate un voto más.

d) En las reuniones de las Asambleas Federales votará únicamente cuando en una segunda votación se repitiera el empate.

e) Firmar con el Secretario General todos los documentos públicos y privados.

f) Suscribir con el Tesorero todas las obligaciones de la Federación Colombófila Argentina y los Balances Generales.

g) Tomar toda medida de urgencia, cuando el caso lo requiera para salvaguardar el interés y decoro de la entidad.

h) Dar por iniciadas y finalizadas las reuniones de la Comisión Directiva y dar por levantadas las Asambleas, cuando toda exhortación sea insuficiente para mantener el orden requerido.

Artículo 24º: Son funciones del Vicepresidente:

a) Participar de las reuniones de Co-

misión Directiva, con voz y voto, asumir funciones específicas que aquella le encomiende y representar a la institución en los actos en que el Presidente no pueda estar presente.

b) Actuar en reemplazo del Presidente en caso de ausencia temporaria o definitiva.

Artículo 25º: Son funciones del Secretario General:

a) Refrendar toda la documentación que firme el Presidente.

b) Participar de las reuniones de Comisión Directiva con voz y voto.

c) Observar la conducta del personal remunerado, dando cuenta inmediata a la Comisión Directiva de cualquier irregularidad que observara en el desempeño de las funciones encomendadas.

d) Asegurar la debida completitud y confección de los libros de actas y asistencia a reuniones y Asambleas, así como la preparación de los respectivos Ordenes del día y elaboración de la Memoria Anual.

e) Llevar adelante las gestiones necesarias, con la ayuda de un Asesor Letrado en caso de ser necesario, para el debido cumplimiento de la institución con las obligaciones impuestas por la Inspección General de Justicia y toda otra instancia administrativa vinculada a su área funcional.

f) Tener a su cargo los libros, documentos oficiales y sellos de la entidad, impidiendo que se retiren del local de la Federación Colombófila Argentina.

g) Organizar y llevar el archivo y registros institucionales, manteniendo al día todo lo que se refiera a los mismos.

h) Reemplazar en forma definitiva o temporaria a cualquiera de los demás integrantes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que resuelva ésta última por mayoría de votos.

Artículo 26º: Son funciones del Secretario de Asuntos Deportivos:

a) Participar de las reuniones de Comisión Directiva, con derecho a voz y voto.

b) Preparar el programa anual de actividades deportivas que desarrolle la Federación para su tratamiento por parte de la Comisión Directiva.

c) Elaborar los reglamentos específicos de concursos o campeonatos llevados a cabo por la institución y coordinar los aspectos organizativos de aquellos.

d) Receptar y proponer las reformas necesarias al Reglamento Deportivo, propiciando la adopción de medidas de control efectivas y acordes a los avances tecnológicos.

e) Recabar información de las actividades deportivas que lleven a cabo las Regiones, Circuitos y Asociaciones Colombófilas, velando por el cumplimiento de los requisitos que la F.C.A. haya dispuesto.

f) Asesorar a quien lo solicite en materia de organización deportiva.

g) Confeccionar los contenidos de su área de intervención que se incluyan en el Curso para Dirigentes Deportivos.

h) Entender en todos los demás aspectos vinculados a las actividades colombófilas deportivas.

i) Reemplazar en forma definitiva o temporaria a cualquiera de los demás integrantes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que resuelva ésta última por mayoría de votos.

Artículo 27º: Son funciones del Secretario de Comunicación, Promoción y Relaciones Públicas:

a) Participar de las reuniones de Comisión Directiva, con derecho a voz y voto.

b) Entender y proponer los lineamientos generales de la comunicación institucional.

c) Asegurar la publicación asidua de contenidos informativos y técnicos a través de los canales de comunicación oficiales.

d) Redactar las circulares o comunicados dirigidos a las entidades y colombófilos afiliados.

e) Elaborar los partes de prensa y establecer vínculos permanentes con medios de comunicación masivos.

f) Coordinar la realización y distribución de folletería, afiches y demás material de promoción colombófila.

g) Gestionar la cobertura mediática de los eventos llevados a cabo por la Federación y la asistencia y participación del público en general.

h) Entender en todos los demás aspectos vinculados a la difusión del Deporte.

i) Confeccionar los contenidos de su área de intervención que se incluyan en el Curso para Dirigentes Deportivos.

j) Reemplazar en forma definitiva o temporaria a cualquiera de los demás integrantes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que resuelva ésta última por mayoría de votos.

Artículo 28º: Son funciones del Secretario de Asuntos Institucionales y Reglamentarios:

a) Establecer los contactos con las organizaciones a las cuales la Federación esté afiliada, con las que comparta objetivos en común, resulten estratégicas o por tradición, procurando el cumplimiento de los deberes y obligaciones y constituirse, previa resolución de la Comisión Directiva, en representante y delegado de la institución.

b) Prestar especial atención a lo que establezca la Ley Nacional de Colombofilia, generando canales de diálogo institucional con las reparticiones del Estado Nacional que directa o indirectamente incidan en el desarrollo de la Colombofilia, procurando el respeto y

protección de los intereses de la actividad colombófila.

c) Establecer contactos con los Estados Provinciales, Regionales y Locales y promover la sanción de leyes, decretos y resoluciones que promuevan y protejan la Colombofilia.

d) Entender en materia reglamentaria general, proponiendo las reformas que se consideren necesarias, así como el dictado de reglamentos específicos.

e) Supervisar el cumplimiento por parte de Asociaciones y Circuitos afiliados, así como de los Afiliados Colombófilos de las disposiciones reglamentarias vigentes.

f) Asesorar a las entidades integrantes de la F.C.A. en aspectos reglamentarios, procurando la existencia de modelos de referencia para facilitar la tarea dirigencial.

g) Confeccionar los contenidos de su área de intervención que se incluyan en el Curso para Dirigentes Deportivos.

h) Reemplazar en forma definitiva o temporaria a cualquiera de los demás integrantes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que resuelva ésta última por mayoría de votos.

Artículo 29º: Son funciones del Tesorero:

a) Participar de las reuniones de Comisión Directiva, con derecho a voz y voto.

b) Responsabilizarse por los valores de la Federación Colombófila Argentina.

c) Percibir, realizar y firmar todos los documentos de Tesorería.

d) Realizar el Inventario y Balance Anual y presentar el estado de los mismos a la Comisión Directiva y las Asambleas Ordinarias, previa conformidad de la Comisión Directiva.

e) Elaborar informes periódicos del estado de situación patrimonial, ingresos y egresos, de la institución y presentarlos a la Comisión Directiva.

f) Asegurar, con ayuda de un Asesor Contable en caso de ser necesario, el cumplimiento de todos los trámites administrativos / burocráticos vinculados a su área funcional.

g) Efectuar los pagos autorizados por la Comisión Directiva.

h) Depositar y retirar fondos de los bancos que se establezcan con la firma conjunta del Presidente o sus reemplazantes naturales.

i) Ejercer el contralor y vigilancia necesaria sobre todo el movimiento de fondos de la Federación Colombófila Argentina.

j) Llevar un registro actualizado del patrimonio de la Federación Colombófila Argentina.

k) Reemplazar en forma definitiva o temporaria a cualquiera de los demás integrantes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que resuelva ésta última por mayoría de votos.

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

Artículo 30°: Son funciones de los Vocales Titulares:

a) Colaborar en general con los demás integrantes de la Comisión Directiva, teniendo voz y voto en las reuniones. En particular, asistir especialmente como 1° Vocal al Secretario de Asuntos Deportivos, como 2° Vocal al Secretario de Comunicación, Promoción y Relaciones Públicas y como 3° Vocal al Secretario de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

b) Reemplazar en forma definitiva o temporaria a cualquiera de los demás integrantes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que resuelva ésta última por mayoría de votos.

Artículo 31°: Son funciones de los Vocales Suplentes:

a) Colaborar con los miembros titulares de la Comisión Directiva, teniendo derecho a voz en las reuniones, sin incidir en el quorum reglamentario.

b) Reemplazar a los Vocales Titulares que dejen su cargo en forma definitiva o temporaria, de acuerdo a lo que resuelva la Comisión Directiva por mayoría de votos.

Artículo 32°: Para la elección de la Comisión Directiva de la Federación Colombófila Argentina se procede de la siguiente forma:

a) El proceso eleccionario es supervisado por una Junta Electoral, integrada por el Presidente del Tribunal de Penas, quien la preside, dos integrantes del citado cuerpo disciplinario, por acuerdo entre ellos y por los miembros designados por la Asamblea Federal Ordinaria. Los apoderados de las listas oficializadas pueden participar con derecho a voz en los actos llevados a cabo por la Junta.

b) Si alguno de los integrantes de la Junta Electoral detallados en el inciso anterior fuese candidato, debe ser sustituido inmediatamente por su reemplazante natural.

c) Del día uno (1) al diez (10) del mes de mayo de los años con terminación en número par, la Junta Electoral convoca mediante los canales de comunicación habituales de la Federación a la presentación de listas para cubrir los quince (15) cargos necesarios para completar la integración de la Comisión Directiva. La fecha máxima para la presentación de listas es el veinte (20) de mayo. La Junta Electoral debe oficializar las listas que participan del proceso eleccionario a más tardar el treinta (30) de mayo.

d) Para ser oficializada, una lista debe reunir los siguientes requisitos:

1) Haber sido recibida entre el once (11) y veinte (20) de mayo en la sede de la Federación, mediante nota con firma original del Apoderado, dirigida a la Junta Electoral. En caso de remisión mediante correo postal o terceras personas, la firma del Apoderado debe estar certificada por Escribano Público

o Juez de Paz.

2) Estar integrada por quince (15) candidatos, especificando el cargo al que se postula cada uno de ellos, los que deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 21° de este Estatuto, incisos a) a f) y haber expresado por escrito, en nota adjunta a la presentación de la lista o correo electrónico personal remitido a la secretaría de la institución, su aceptación de integrarla.

e) En caso de que alguno de los candidatos de una lista no reúna los requisitos previstos en el artículo 21° o no haya expresado su aceptación de integrarla, la Junta Electoral debe notificar al Apoderado de la respectiva lista para que antes de la fecha límite para la oficialización, informe el reemplazo del candidato original. No pueden oficializarse listas incompletas.

f) Cuando se oficialice una sola lista, no será necesario convocar a elecciones. Sus integrantes asumen las funciones en la Comisión Directiva el día uno (1) de julio.

g) Cuando sean oficializadas dos (2) o más listas, la Junta Electoral debe dar conocimiento a las Asociaciones Colombófilas a través de los canales de comunicación habituales de la institución, remitir el Padrón de Afiliados Colombófilos habilitados para votar en cada una de ellas, los modelos de Voto y Acta de Escrutinio, e instruir para que en fecha anterior al veinte (20) de junio, se los convoque a la Sede Social o lugar de votación, a los efectos de que puedan emitir su voto individual y secreto en la urna que se disponga al efecto, la que deberá estar supervisada por tres miembros de la Comisión Directiva de la Asociación. Cerrado el acto, se procederá a la apertura de la urna y escrutinio de los votos emitidos, los que se registrarán en el Acta de Escrutinio, la que debe elevarse a la Junta Electoral por las vías que se habiliten a más tardar el veinticinco (25) de junio.

h) En sesión especial a llevarse a cabo entre el veintiséis (26) y treinta (30) de junio, a la que pueden asistir los Apoderados de las listas, la Junta Electoral se reúne a los efectos de realizar el Escrutinio General, considerando los sufragios emitidos por los Afiliados Colombófilos registrados en las Actas de Escrutinio y proclamar por mayoría de votos la lista ganadora, la que asume sus funciones el uno (1) de julio.

i) Si no se hubiera oficializado ninguna lista, la Junta Electoral solicita a las Asociaciones Colombófilas que propongan hasta dos (2) candidatos cada una de ellas, a más tardar el veinte (20) de mayo. La Junta oficializa las candidaturas en función del artículo 21° de este Estatuto y las aceptaciones de integrar la Comisión Directiva, y las remite a la Comisión Directiva saliente, la que elige por ma-

yoría de votos los quince (15) miembros que la deben reemplazar. En la primera reunión de asunción de funciones, el uno (1) de julio, los nuevos integrantes eligen entre ellos la distribución de cargos.

j) Ante la situación de acefalía total de la Comisión Directiva y el requisito estatutario de convocar a elecciones dentro de los 90 días para conformar una nueva Comisión que complete los mandatos, la Junta Electoral replica en ese proceso los criterios establecidos en los incisos anteriores del presente artículo, fijando el calendario de fechas específico para la ocasión.

CAPITULO VI Tribunal de Penas y Sanciones Disciplinarias

Artículo 33°: La administración de justicia colombófila y el juzgamiento de actos de Asociaciones Colombófilas, Circuitos Colombófilos, otras instituciones afiliadas a la F.C.A. y Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes que estuvieran en contra de las reglamentaciones vigentes, está a cargo en primera y segunda instancia de un cuerpo especial llamado Tribunal de Penas, formado por dos (2) salas de tres (3) miembros cada una, los que duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 34°: Para integrar el Tribunal de Penas, la Comisión Directiva de la Federación Colombófila Argentina confecciona una lista de candidatos, los que tienen que reunir los requisitos señalados para ser Miembro de la Comisión Directiva de la Federación en el Artículo 21° y haber aceptado desempeñarse en el citado Tribunal. Los candidatos pueden ser propuestos por las Asociaciones Colombófilas o por la propia Comisión Directiva de la Federación.

Artículo 35°: La elección de los seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes se realiza en Asamblea Federal, asumiendo sus funciones el uno (1) de junio de los años que corresponde la renovación.

Artículo 36°: Los integrantes del Tribunal, en la primera reunión de asunción establecen la conformación de las salas y quien ejerce la Presidencia del cuerpo. Pueden redistribuir los cargos en reuniones plenarias anuales conjuntas de ambas salas.

Artículo 37°: Las salas del Tribunal de Penas realizan sesiones plenarias para fallar, en forma presencial o a distancia, teniendo sus integrantes voz y voto.

Artículo 38°: Las Comisiones Directivas de Asociaciones, Circuitos y de la Federación pueden ingresar al Tribu-

nal de Penas los asuntos que consideren pertinentes de tratamiento. Cuando un Afiliado Colombófilo, Cadete o Adherente requiera el tratamiento de un asunto por parte del Tribunal de Penas, debe presentarlo ante las autoridades de su Asociación para que tramite obligatoriamente su elevación al Tribunal. Sólo ante la constancia de que la Asociación no haya derivado el asunto, transcurrido un plazo de 30 días corridos, puede remitirlo a la Comisión Directiva de la Federación, la que indefectiblemente debe darle curso al órgano disciplinario.

Artículo 39°: Cada asunto entrado al Tribunal de Penas, es tratado por la sala que por sorteo se determine. El sorteo lo realiza el Presidente el Tribunal, en presencia de un integrante de cada sala. Las solicitudes de reconsideración con motivo del fallo de una de las salas, son válidas y tratadas por la sala restante, siempre que se presenten dentro de los 15 días corridos a partir de la notificación del primer fallo.

Artículo 40°: De acuerdo a la gravedad de la falta, el Tribunal de Penas podrá aplicar alguna de las siguientes sanciones: a) llamado de atención, b) apercibimiento, c) suspensión o d) expulsión.

Artículo 41°: Cuando uno o más miembros de una sala se excusen de tratar un asunto, el Presidente del Tribunal convoca a los Miembros Suplentes. En caso de que éstos también se excusen, lo informa a la Comisión Directiva de la Federación, la que determina el o los integrantes Ad-Hoc que suplanta/n circunstancialmente a aquel o aquellos.

Artículo 42°: En caso de renunciaciones o fallecimientos, que impliquen que alguna de las salas no esté conformada en pleno, el Presidente del Tribunal lo informa a la Comisión Directiva, la que incluirá en el orden del día de la siguiente Asamblea Federal la cobertura de la/s vacante/s para completar los mandatos inconclusos.

Artículo 43°: Los fallos solo pueden apelarse ante la Asamblea Federal de la F.C.A. si el sancionado agotó la primera instancia y la solicitud de reconsideración, y eleva el pedido de apelación a la Comisión Directiva dentro de los 15 días posteriores a la notificación sobre el recurso de reconsideración, o bien si la Comisión Directiva de la F.C.A. considera conveniente el tratamiento en la Asamblea Federal, la que en definitiva resuelve de manera irrevocable.

CAPITULO VII Revisores de Cuentas

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

Artículo 44°: Los Revisores de Cuentas, dos (2) titulares y un (1) suplente, duran un (1) año en sus funciones.

Artículo 45°: Son sus deberes y atribuciones:

- a) Examinar los libros de contabilidad, inventarios, balances y todo otro documento que interese a los fines contables.
- b) Solicitar todos los comprobantes que crean necesario para el más seguro desempeño de su cometido.
- c) Firmar como prueba de conformidad, con el Presidente y el Tesorero de la Comisión Directiva, los Balances Generales anuales.
- d) Informar a la Asamblea Federal Ordinaria sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva.
- e) Convocar a Asamblea Federal Ordinaria cuando omitiere hacerlo en término la Comisión Directiva.
- f) Convocar a Asamblea Federal Extraordinaria cuando circunstancias especiales debidamente fundadas lo ameriten, poniendo los antecedentes del caso en conocimiento de la Inspección General de Justicia.

CAPÍTULO VIII

Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes

Artículo 46°: Son Afiliados Colombófilos las personas físicas de dieciocho (18) o más años de edad, que en forma directa o indirecta se dedican a la práctica del Deporte Colombófilo, que por su propia voluntad acepten las normativas y reglamentaciones vigentes y pertenezcan a una o varias Asociaciones Colombófilas y por su intermedio a la Federación Colombófila Argentina.

Artículo 47°: Los aficionados al Deporte Colombófilo menores de dieciocho (18) años de edad, que tengan como mínimo ocho (8) años y quieran pertenecer a una o varias Asociaciones Colombófilas y por su intermedio a la F.C.A., podrán incorporarse bajo la categoría de Afiliados Cadetes, siempre que presenten autorización expresa del padre, madre o tutor.

Artículo 48°: Cuando se trate de personas físicas de dieciocho (18) o más años de edad que sin dedicarse a la práctica del Deporte Colombófilo, de igual manera tengan interés en pertenecer a una o varias Asociaciones Colombófilas y por su intermedio a la F.C.A., podrán incorporarse bajo la categoría de Afiliados Adherentes.

Artículo 49°: Si así lo consideran, las Asociaciones Colombófilas podrán establecer en sus estatutos sociales otras categorías adicionales, teniendo en cuenta que a los fines de la perte-

nencia a la F.C.A., sus integrantes deberán estar encuadrados en algunas de las tres categorías establecidas en los artículos precedentes.

CAPÍTULO IX

Asociaciones Colombófilas

Artículo 50°: Las Asociaciones Colombófilas son constituidas por Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes con la finalidad de dedicarse a la cría y cuidado de palomas mensajeras de carrera, a la práctica del Deporte Colombófilo y a la difusión y promoción de la Colombofilia.

Artículo 51°: Las Asociaciones Colombófilas existentes en el país deben afiliarse a la Federación Colombófila Argentina, de acuerdo con las normas vigentes en la materia.

Artículo 52°: Para solicitar la afiliación y mantener la condición de tales, las Asociaciones Colombófilas deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar conformadas por al menos cinco (5) Afiliados Colombófilos.
- b) Tener una Comisión Directiva en funciones.
- c) Tener un Estatuto aprobado en Asamblea de Socios.
- d) Ser Persona Jurídica o elevar Acta de Compromiso de iniciar las tramitaciones.
- e) Fijar un sector geográfico en el que desarrollan sus actividades sociales, pudiendo modificarlo en el transcurso del tiempo para su mejor desempeño institucional.
- f) Adoptar los reglamentos establecidos por la F.C.A. en su funcionamiento institucional y deportivo.

Artículo 53°: Cuando la solicitud de afiliación provenga de una Asociación Colombófila con sede en un sector geográfico en el que desarrolle las actividades otra Asociación afiliada, la Comisión Directiva de la Federación Colombófila Argentina resolverá, requiriendo a la entidad ya constituida opinión no vinculante al respecto. Ante situaciones especiales puede trasladar la decisión a la Asamblea Federal.

Artículo 54°: Habiendo obtenido la afiliación, cuando se comprobare el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en el Artículo 51°, la Comisión Directiva de la Federación puede quitar o suspender la condición de afiliada a una Asociación hasta tanto normalice o regularice su situación institucional.

Artículo 55°: Para cumplir mejor con su cometido, las Asociaciones deben integrarse a Circuitos Colombófilos u otros mecanismos institucionales, por decisión de sus afiliados en Asamblea

o por instrucción de la Comisión Directiva de la Federación.

CAPÍTULO X

Circuitos Colombófilos

Artículo 56°: Los Circuitos Colombófilos son organizaciones deportivas compuestas por varias Asociaciones, las que se integran a alguno o varios de ellos por decisión en Asamblea de Socios o por instrucción de la Comisión Directiva de la Federación.

Artículo 57°: Tienen por objetivo facilitar la práctica colombófila común a sus integrantes, mediante la organización conjunta y coordinada de actividades deportivas intersociales y/o especiales u otras actividades vinculadas a su fin, o las que pudiera encomendarles la Comisión Directiva de la Federación.

Artículo 58°: Cada Asociación integrante tiene un (1) delegado que la representa en la Comisión Directiva del Circuito, quien ejerce el derecho al voto en las reuniones que se lleven a cabo. Los delegados duran un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y mediante votación resuelven quienes de entre ellos ejercen el cargo de Presidente, Secretario y Tesorero, desempeñándose el resto como Vocales.

Artículo 59°: Para el desarrollo de sus funciones, las Comisiones Directivas de los Circuitos definen el o los lugares y frecuencia de reuniones, llevan un libro de actas y establecen los mecanismos para la recaudación de fondos que cubran los gastos que demande su funcionamiento. También pueden establecer un reglamento interno. De considerarlo oportuno, pueden tener Personería Jurídica.

CAPÍTULO XI

Regiones Colombófilas

Artículo 60°: Las Regiones Colombófilas son delegaciones de la Federación Colombófila Argentina en determinados sectores geográficos, distribuidas y en cantidad tal que cualquier lugar del territorio nacional esté asignado a una de ellas. Su denominación y límites son definidos por la Comisión Directiva de la Federación.

Artículo 61°: Las Regiones se integran por las Asociaciones, Circuitos, otras organizaciones que pudieren existir relacionadas a la colombofilia y Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes, integrantes de la Federación Colombófila Argentina y radicados en los sectores asignados a cada una de ellas.

Artículo 62°: Sus autoridades se denominan Delegados Regionales, los que

pueden existir a razón de uno (1) a tres (3) por Región Colombófila. Su designación la lleva adelante la Comisión Directiva de la Federación, de entre los candidatos propuestos por las Asociaciones Colombófilas y los que la propia Comisión considere pertinentes. Para ser Delegado Regional se deben cumplimentar los requisitos exigidos en el Artículo 21° de este Estatuto para ser miembro de la Comisión Directiva de la F.C.A. Ejercen sus funciones por un período de dos (2) años, pudiendo ser reemplazados cuando la Comisión Directiva de la Federación lo considere conveniente.

Artículo 63°: Son funciones de las Regiones Colombófilas, sin perjuicio de las específicas que pudiera asignarles la Comisión Directiva, las siguientes:

- a) Promover el Deporte Colombófilo en la Región.
- b) Defender el bienestar de las palomas mensajeras de carrera, evitando o denunciando cualquier actividad y/o circunstancia que pudiera atentar contra ellas.
- c) Organizar concursos y campeonatos a nivel regional.
- d) Interceder a favor de la Colombofilia de la Región ante los poderes públicos.
- e) Mantener permanentemente informada a la Comisión Directiva de la Federación Colombófila Argentina sobre cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de la actividad colombófila dentro de la Región.
- f) Proporcionar todo elemento de juicio que se considere necesario para el mejor juzgamiento de los hechos sometidos a consideración del Tribunal de Penas.
- g) Llevar a cabo al menos una reunión anual, presencial o a distancia, con delegados de las Asociaciones y Circuitos Colombófilos, en la que se presenten las actividades deportivas de la F.C.A., se planifiquen las de la propia Región y se tome conocimiento y coordinen las actividades de las instituciones que la integran, propiciando acciones conjuntas y articuladas.
- h) Desempeñarse como árbitro de los problemas que puedan surgir entre Asociaciones y Circuitos de la Región, previa delegación o asignación de esa función expresa de parte de la Comisión Directiva de la Federación para casos puntuales.

CAPÍTULO XII

Patrimonio y Recursos

Artículo 64°: El patrimonio de la Federación Colombófila Argentina está constituido:

- a) Por los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Federación Colombófila Argentina y los que adquiera.
- b) Por los subsidios, beneficios, donaciones, intereses, legados y toda otra

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

entrada regular, periódica o eventual.
c) Por la contribución de organismos nacionales, provinciales, regionales y municipales.

d) Por los fondos resultantes de la provisión de implementos colombófilos a las Asociaciones, Circuitos, Regiones y Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes.

e) Por las cuotas, derechos u otros importes que se determinen y deban abonar las Asociaciones, Circuitos, Regiones y Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes.

Artículo 64º: Los recursos de la Federación Colombófila Argentina se destinan al sostenimiento de la entidad y al cumplimiento de los objetivos resultantes de este Estatuto.

CAPITULO XIII**Disolución y destino de los bienes**

Artículo 65º: La Federación Colombófila Argentina, no puede disolverse mientras diez (10) Asociaciones Colombófilas se encuentren dispuestas a sostenerla. Resuelta la disolución en Asamblea Federal, se procederá a su liquidación por venta, de todos los bienes, muebles e inmuebles, excepto aquellos obtenidos por donación o subvención, los que deberán ser considerados en cada caso de acuerdo con lo determinado por el donante. Abonadas las deudas pendientes, el saldo se destinará a instituciones benéficas.

CAPITULO XIV**Reforma del Estatuto**

Artículo 66º: Este Estatuto puede reformarse en Asamblea Federal Extraordinaria, en la que esté incluido el tema en el orden del día, estén representadas al menos un 20% de las Asociaciones Colombófilas afiliadas y se obtenga voto favorable de dos tercios (2/3) de los delegados presentes.

Artículo 67º: Queda facultada la Comisión Directiva para aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia formule a éste Estatuto, siempre que sean de forma y que no contraríen o se aparten de las finalidades específicas que tengan los artículos respectivos.

**PROYECTO DE
REGLAMENTO GENERAL****Capítulo I: Paloma Mensajera de Carrera****Capítulo II: Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes****Capítulo III: Asociaciones Colombófilas****Capítulo IV: Circuitos Colombófilos****Capítulo V: Faltas y Sanciones Disciplinarias****CAPITULO I****Paloma Mensajera de Carrera**

Artículo 1º: La Paloma Mensajera de Carrera es aquella que por sus características es potencialmente apta para regresar a su palomar al ser puesta en libertad desde un lugar geográfico alejado del mismo.

Artículo 2º: La Paloma Mensajera de Carrera se identifica con un anillo que lleva en una de sus patas, el cual es provisto en el país exclusivamente por la Federación Colombófila Argentina.

Artículo 3º: La propiedad de una Paloma Mensajera de Carrera se acredita a favor del Afiliado Colombófilo o Cadete mediante la asignación de la numeración del anillo de identificación a su nombre en el Registro Nacional de Palomas Mensajeras de Carrera de la F.C.A., respaldada por la tenencia del correspondiente Certificado de Propiedad.

Artículo 4º: Las palomas existentes en el país identificadas con anillos oficiales provistos por Federaciones o Asociaciones extranjeras afiliadas a la Federación Colombófila Internacional deben incorporarse al Registro Nacional, tras la presentación de Certificado de Propiedad o Transferencia y abono del equivalente al valor del anillo de identificación argentino establecido en la última Asamblea Federal al momento de la inscripción.

Artículo 5º: Cuando por razones de bienestar del ejemplar sea necesario extraer el anillo, o este haya sido cortado por causas ajenas al propietario, el Afiliado deberá solicitar la incorporación de la novedad al Registro Nacional, adicionando características físicas del ejemplar acreditadas por dos Afiliados en calidad de testigos. Eventualmente la F.C.A. dispondrá de un sistema de reanillamiento Las palomas bajo estas condiciones no podrán participar en competencias colombófilas.

Artículo 6º: La F.C.A. es la responsable de la implementación de un Sistema Nacional para la Devolución de Palomas Extraviadas, al que deben acudir los Afiliados que recepten en su palomar ejemplares ajenos, al igual

que los No Afiliados. Transcurrido un plazo de quince (15) días de la notificación al propietario, en caso de no señalar interés en recuperarla, el Afiliado denunciante podrá solicitar a la F.C.A. la asignación de la paloma a su nombre. Cuando se trate de un denunciante No Afiliado y se compruebe el desinterés del propietario en recuperar el ejemplar, la F.C.A. arbitrará los medios para receptor la paloma y definir su destino.

CAPITULO II**Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes**

Artículo 7º: Para solicitar la afiliación y estar encuadrados bajo alguna de las categorías de afiliados, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar por escrito la solicitud a la/s Asociación/es.
- Estar avalados por dos (2) Afiliados Colombófilos, cuya antigüedad como tales supere al año de duración.
- No tener antecedentes que afecten la moral ni haber cometido hechos comprobados que se consideren desfavorables en su futura actuación en la/s Asociación/es.
- En caso de haber pertenecido o estar afiliado a otra/s Asociación/es, presentar el respectivo libre de deuda.

Artículo 8º: Los Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes tienen las siguientes obligaciones, complementarias o adicionales a las previstas en el Estatuto de la F.C.A.:

- Cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de toda documentación exigida por la Asociación, Circuito, Región y la propia Federación Colombófila Argentina.
- Abonar la cuota social y demás conceptos fijados por la Asociación a la que pertenezca, así como las obligaciones económicas que surjan del/los Circuito/s que aquella integre, la Región y la propia F.C.A. En caso de pertenecer a más de una Asociación, cumplimentar las obligaciones que correspondan en cada caso, en los plazos máximos establecidos.
- Cooperar activamente con el progreso institucional y deportivo de la Asociación, Circuito, Región y F.C.A.
- Permitir en cualquier momento la inspección de su palomar por las personas autorizadas por la Federación Colombófila Argentina, Región Colombófila, Circuito o Asociación, con la obligación de firmar la documentación que en la oportunidad se requiera.
- Informar a la Comisión Directiva de la Asociación, cada vez que efectúe un cambio de domicilio real y/o del palomar, a los fines de mantener actualizado el Registro Nacional de Afiliados.
- Dar aviso dentro de las cuarenta y ocho (48) horas por las vías habilita-

das en el Sistema Nacional para la Devolución de Palomas Extraviadas sobre la tenencia de una paloma ajena a su palomar, debiendo proveerle, hasta su devolución o destino final, la atención correspondiente.

g. Presentar la renuncia ante la Asociación por escrito, especificando las causas siempre que no tuvieran un carácter reservado. Previamente a ello, deberá saldar sus deudas con todas las instituciones señaladas en el inciso a) y devolver la documentación que acredite su condición de afiliado, así como todo implemento colombófilo que no sea de su propiedad y esté en su poder.

h. Facilitar a la Asociación, Circuito, Región o Federación Colombófila Argentina en los casos en que sea necesario, el material, instalaciones y palomas, bajo las condiciones que se especifiquen.

i. Mantener el orden y observar un respeto mutuo, actuando con cordura y cordialidad en los espacios físicos destinados a la práctica de la Colombofilia y en los espacios digitales o virtuales vinculados al Deporte Colombófilo.

j. Informar a la Comisión Directiva de la Asociación dentro de los quince (15) días la incorporación de ejemplares a su palomar producto de adquisiciones, donaciones, devoluciones u obsequios, acreditando la nueva titularidad mediante la presentación del correspondiente Certificado de Propiedad.

k. Notificar a las autoridades de la Asociación cuando comparta un mismo palomar con otro/s Afiliado/s, señalando si desarrollan sus actividades en forma conjunta o separada, en éste último caso, presentando la documentación pertinente.

l. Cumplir y respetar las sanciones disciplinarias que se le apliquen, de acuerdo al alcance e implicancias establecidas.

Artículo 9º: Los Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes tienen los siguientes derechos, complementarios o adicionales a los establecidos en el Estatuto de la F.C.A.:

- Obtener una credencial o documento emitido por la F.C.A. que acredite su condición de Afiliado.
- Adquirir los anillos de identificación oficiales provistos por la F.C.A., así como todo otro implemento puesto a disposición de sus Afiliados, abonando el importe correspondiente.
- Tener libre acceso al local de la Asociación a la que pertenezca, así como a las sedes del Circuito, Región y Federación, y a eventos sociales en los que pueda participar, durante las horas habilitadas al efecto.
- Participar en los entrenamientos, exposiciones y concursos organizados por la Asociación, Circuito y Región a los que por intermedio de aquella pertenezca, así como en exposiciones

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

y concursos no sociales llevados a cabo por otros organizadores, y en la conformación de representaciones internacionales que se organicen, en las que de acuerdo a las condiciones específicas esté habilitado para hacerlo.

e. Acceder a los premios en disputa en los eventos deportivos que participe, dentro del plazo establecido por los organizadores.

f. Pedir por escrito a las autoridades de la Asociación, y por su intermedio al Circuito, Región o F.C.A. que se le informe con respecto a los actos o resoluciones que se adopten en su perjuicio.

g. Ejercer el derecho a voz y voto en la Asociación a la que pertenezca, integrar su Comisión Directiva o representarla ante el Circuito, Región y/o Federación, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de la Asociación.

h. Presentar y fundamentar por escrito ante las Autoridades de la Asociación, y por su intermedio ante el Circuito, Región y Federación cualquier iniciativa de interés para el mejor desarrollo del Deporte Colombófilo.

i. Revisar todos los libros de la Asociación, en presencia de un miembro de la Comisión Directiva.

j. Presentar reclamos por escrito a las Autoridades de la Asociación, pudiendo solicitar la elevación al Circuito, Región y Federación cuando así lo considere y obtener respuesta, también por escrito.

k. Organizar a título particular, bajo su entera responsabilidad o con garantías comprobables, competencias colombófilas exclusivamente bajo la modalidad de colombódromo.

l. Ejercer su derecho de defensa oral o escrito, en forma presencial o a través de un recurso tecnológico en modo remoto, en todo asunto de tipo disciplinario que lo involucre.

m. Recibir una medalla recordatoria provista por la F.C.A. -computando los años como Afiliado Cadete inclusive- cuando haya efectivizado veinticinco (25) años de Afiliado, continuos o discontinuos.

n. Recibir una plaqueta recordatoria provista por la F.C.A. cuando haya efectivizado cincuenta (50) años de Afiliado, continuos o discontinuos.

Artículo 10º: Los Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes pierden sus derechos como tales en los siguientes casos:

a. Cuando transcurridos tres (3) meses de contraer una deuda con alguna institución u organizador de competencia colombófila, tras notificación por escrito del/la perjudicado/a, no cancele totalmente su pago, y aquel/aquella lo considere moroso, notificando a la F.C.A. y demás instituciones.

a un participante del evento en tiempo reglamentario, previo reclamo por escrito por parte del damnificado y notificación a la F.C.A., a cargo de considerarlo moroso y notificar a las demás instituciones.

c. Cuando esté bajo cumplimiento de una sanción disciplinaria dispuesta por una Asociación Colombófila o el Tribunal de Penas de la F.C.A., a excepción del derecho a adquirir anillos de identificación y elementos imprescindibles provistos por la F.C.A. a los Afiliados, previo pago del importe correspondiente, y siempre que esté al día en el pago de sus obligaciones con la Asociación a la que pertenece

d. Cuando haya renunciado a su condición de Afiliado por escrito.

CAPITULO III**Asociaciones Colombófilas**

Artículo 11º: Las Asociaciones Colombófilas tienen las siguientes obligaciones, adicionales o complementarias a las previstas en el Estatuto de la F.C.A.:

a. Permitir que sus registros, estados y archivos, puedan ser revisados por la Comisión Directiva o Tribunal de Penas de la F.C.A., por los Delegados Regionales y por sus afiliados.

b. Adquirir a pedido de sus afiliados los anillos de identificación provistos por la F.C.A., así como todo otro elemento imprescindible para la práctica del Deporte Colombófilo que aquella se reserve la potestad de su provisión en el país.

c. Cumplir y hacer cumplir los fallos del Tribunal de Penas y disposiciones emanadas por la Comisión Directiva de la F.C.A., Regiones y Circuitos.

d. Elevar en tiempo y forma a la F.C.A., Regiones Colombófilas y Circuitos a los que pertenezca la documentación, información institucional o de sus afiliados requerida.

e. Remitir a la F.C.A. los resultados de los Concursos Federales en el formato exigido, así como los resultados demás certámenes sociales o intersociales organizados.

f. Canalizar en el término de diez (10) días con el pertinente informe, los reclamos, presentaciones de proyectos y otras inquietudes que hagan llegar los afiliados con destino al Circuito, Región o a la F.C.A.

g. Abonar en tiempo y forma los importes que le correspondan por su condición de afiliada a la F.C.A., a la Región Colombófila o a los Circuitos a los que pertenezca. De igual manera, entregar los premios e importes que haya establecido a los respectivos beneficiarios de un evento deportivo bajo su organización.

h. Solicitar al Tribunal de Penas de la F.C.A. su intervención en los casos de falta disciplinaria que a su consideración pudieran implicar una sanción superior a un (1) año de duración.

i. Realizar sueltas de palomas en los actos públicos oficiales, si así lo solicitaran las Autoridades Gubernamentales o la propia F.C.A., salvo que razones de fuerza mayor lo impidieran.

j. Aceptar como Afiliado a toda persona de ocho (8) o más años que así lo solicite y posea su palomar en el sector geográfico que haya delimitado para el desarrollo de sus actividades, siempre que no se encuentre bajo cumplimiento de una pena disciplinaria dispuesta por el Tribunal de Penas de la F.C.A. u otra Asociación Colombófila y reúna las condiciones previstas en el artículo 7º de este Reglamento General.

Artículo 12º: Las Asociaciones Colombófilas tienen los siguientes derechos, adicionales o complementarios a los previstos en el Estatuto de la F.C.A.:

a. Percibir cuotas sociales y todo otro ingreso por inscripciones, subastas, rifas, sorteos, aportes y donaciones que haya previsto en su Estatuto.

b. Intervenir en las actividades deportivas y sociales organizadas por la F.C.A., Región y Circuitos a los que pertenezca, así como organizar los eventos que considere pertinentes y conformes a las normativas vigentes.

c. Determinar la aceptación o no como Afiliado de toda persona de ocho (8) o más años que lo solicite cumplimentando los requisitos del artículo 7º de este Reglamento, cuando posea su palomar fuera de los límites de su sector geográfico.

d. Aplicar sanciones de llamado de atención, apercibimiento y suspensión de hasta un máximo de un (1) año de duración a sus afiliados, de acuerdo a la gravedad de la falta, asegurando el derecho a defensa y posterior apelación ante Asamblea de Afiliados, debiendo notificar a la F.C.A. toda decisión al respecto.

e. Ejercer su derecho a defensa cuando esté involucrada en un asunto entrado al Tribunal de Penas de la F.C.A.

f. Recibir una plaqueta recordatoria cuando se hayan efectivizado cincuenta (50) años de funcionamiento institucional, continuos o discontinuos.

Artículo 13º: Las Asociaciones Colombófilas pierden sus derechos como tales en los siguientes casos, además de lo previsto en el Artículo 51º del Estatuto de la F.C.A.:

a. Cuando transcurridos tres (3) meses de contraer una deuda con alguna institución colombófila, un afiliado propio o de terceras Asociaciones, tras notificación por escrito del/la perjudicado/a, no cancele totalmente su pago, y aquel o aquella eleven la denuncia a la F.C.A.

b. Cuando esté bajo cumplimiento de una sanción disciplinaria dispuesta por

el Tribunal de Penas de la F.C.A., a excepción de la adquisición de anillos de identificación y elementos imprescindibles provistos por la F.C.A. a los Afiliados, previo pago del importe correspondiente, y siempre que esté al día en el pago de sus obligaciones y presentación de documentación requerida.

c. Cuando mediante Asamblea de Afiliados haya resuelto su disolución.

CAPITULO IV**Circuitos Colombófilos**

Artículo 14º: Los Circuitos Colombófilos tienen las siguientes obligaciones, adicionales o complementarias a las previstas en el Estatuto de la F.C.A.:

a. Permitir que sus registros, estados y archivos, puedan ser revisados por la Comisión Directiva o Tribunal de Penas de la F.C.A., por los Delegados Regionales y por las Asociaciones Colombófilas que los componen.

b. Adquirir a la F.C.A. todo otro elemento imprescindible para la práctica del Deporte Colombófilo que aquella se reserve la potestad de su provisión en el país.

c. Cumplir y hacer cumplir los fallos del Tribunal de Penas y disposiciones emanadas por la Comisión Directiva de la F.C.A. y las Regiones Colombófilas. De igual manera, respetar y dar cumplimiento a las sanciones emanadas por parte de las Asociaciones Colombófilas.

d. Elevar en tiempo y forma a la F.C.A. y Regiones Colombófilas la documentación, o información institucional que sea requerida

e. Remitir a la F.C.A. los resultados de los Concursos Federales que se disputen bajo su órbita, en el formato exigido, así como toda actividad deportiva bajo su organización.

f. Abonar en tiempo y forma los importes que le correspondan por su condición de afiliado a la F.C.A. o a la Región Colombófila. De igual manera, entregar los premios e importes que haya establecido a los respectivos beneficiarios de un evento deportivo bajo su organización.

g. Solicitar al Tribunal de Penas de la F.C.A. o a las Asociaciones que lo componen, según la gravedad de los hechos, su intervención en los casos de falta disciplinaria que a su consideración ameriten aplicar una sanción.

h. Realizar sueltas de palomas en los actos públicos oficiales, si así lo solicitaran las Autoridades Gubernamentales o la propia F.C.A., salvo que razones de fuerza mayor lo impidieran.

i. Aceptar indefectiblemente como miembro a toda Asociación Colombófila que por instrucción de la C.D. de la F.C.A. solicite su incorporación.

Artículo 15º: Los Circuitos Colombó-

Proyecto de Reforma Estatutaria de la F.C.A.

filos tienen los siguientes derechos, adicionales o complementarias a las previstas en el Estatuto de la F.C.A.:

- a. Percibir cuotas y todo otro ingreso por inscripciones, subastas, sorteos, aportes y donaciones que haya previsto en su estatuto o reglamento interno.
- b. Intervenir en las actividades deportivas y sociales organizadas por la F.C.A. y Regiones a las que pertenezca, así como organizar los eventos que considere pertinentes y conformes a las normativas vigentes.
- c. Articular y ejercer el control de las actividades que desarrollen las Asociaciones Colombófilas que lo componen, de manera que se evite la superposición de eventos deportivos o sociales y se fortalezca la seguridad de las competencias.
- d. Ejercer su derecho a defensa cuando esté involucrado en un asunto entrado al Tribunal de Penas de la F.C.A.

Artículo 16º: Los Circuitos Colombófilos pierden sus derechos como tales en los siguientes casos:

- a. Cuando transcurridos tres (3) meses de contraer una deuda con alguna institución colombófila o afiliado colombófilo, tras notificación por escrito del/la perjudicado/a, no cancele totalmente su pago, y aquel o aquella eleven la denuncia a la F.C.A.
- b. Cuando esté bajo cumplimiento de una sanción disciplinaria dispuesta por el Tribunal de Penas de la F.C.A. a excepción de la adquisición de elementos imprescindibles provistos por la F.C.A. a los Afiliados, previo pago del importe correspondiente, y siempre que esté al día en el pago de sus obligaciones y presentación de documentación requerida.
- c. Cuando mediante Asamblea de las Asociaciones Colombófilas que lo componen se haya resuelto su disolución.

CAPITULO V

Faltas y Sanciones Disciplinarias

Artículo 17º: Las faltas de los Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes, Asociaciones y Circuitos Colombófilos se clasifican de la manera siguiente:

- Leves
- Graves
- Gravisimas

Artículo 18º: Las faltas leves de los

Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes son:

- a. Negarse a colaborar con la Comisión Directiva de la Asociación, Circuito, Región o Federación.
- b. No concurrir sin causa debidamente justificada a citaciones emanadas de la Comisión Directiva de su Asociación, Circuito, Delegados Regionales, Comisión Directiva o Tribunal de Penas de la Federación.
- c. Negarse a declarar como testigo.
- d. Ser declarado moroso.

Artículo 19º: Las faltas graves de los Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes son:

- a. Reincidir en cualquiera de las faltas leves.
- b. No poseer los títulos de propiedad de palomas mensajeras de carrera alojadas en su palomar o inscriptas a su nombre en concursos colombófilos.
- c. Manifestarse en reuniones de camaradería colombófila, de Comisiones Directivas, Asambleas o públicamente en redes sociales, con palabras airadas o groseras, o con hechos y actitudes que alteren el orden o puedan ser causa de molestia u ofensa a los demás.
- d. Desacatar las disposiciones impartidas por las autoridades colombófilas o negarse al respeto y cumplimiento de los estatutos y reglamentos colombófilos.
- e. Hacer manifestaciones ostensibles de recurrir a métodos antideportivos en las prácticas colombófilas, o inducir a otros afiliados a realizarlas.
- f. Producir o ser responsable de acciones que atenten contra la actividad deportiva de otro/s afiliados/s o contra el bienestar de las palomas mensajeras de carrera, propias o ajenas.
- g. Injuriar de hecho o de palabra, en forma privada o pública, a cualquier otro afiliado, o imputar sin pruebas, hechos o acciones a terceros de forma tal que se afecte su honorabilidad.
- h. Cuando en funciones directivas y valiéndose de ello, cometa un hecho que le favorezca en la obtención de algún beneficio con perjuicio de otro/s afiliado/s, o cuando estando en conocimiento de un hecho delictuoso causado por un tercero, no lo denuncie de inmediato.
- i. Cuando dificulte el contralor de su palomar o palomas a las personas debidamente acreditadas para hacerlo.
- j. Atribuirse indebidamente funciones que no le correspondan.
- k. Valerse de engaños para inducir a

otros aficionados sorprendiéndolos en su buena fe a cometer hechos graves contra terceros, o contra sus intereses, y que de otro modo y en conocimiento de las causas no hubieran cometido.

Artículo 20º: Las faltas gravísimas de los Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes son:

- a. La reincidencia en cualquiera de las faltas graves.
- b. Robar o hurtar palomas mensajeras de carrera, objetos o valores que pertenezcan a otros Afiliados, Asociación, Circuito, Región o a la Federación Colombófila Argentina.
- c. Cometer fraude en un concurso colombófilo.

Artículo 21º: Los casos de instigación, coparticipación o complicidad, serán penados con igual sanción que la correspondiente a los infractores.

Artículo 22º: Las faltas leves de las Asociaciones y Circuitos Colombófilos son:

- a. Faltar por primera vez a los deberes impuestos en el Estatuto y Reglamentos de la Federación Colombófila Argentina, o a las disposiciones específicas que establezca.

Artículo 23º: Las faltas graves de las Asociaciones y Circuitos Colombófilos son:

- a. Reincidir por primera vez a lo previsto en el artículo anterior.

Artículo 24º: Las faltas gravísimas de las Asociaciones y Circuitos Colombófilos son:

- a. Reincidir por segunda vez a lo previsto en el artículo 22º.

Artículo 25º: Las penas correspondientes a las faltas leves de Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes, Asociaciones y Circuitos, serán:

- a. Llamado de atención.
- b. Apercibimiento.

Artículo 26º: El llamado de atención será aplicado por el Tribunal de Penas de la F.C.A. cuando por las particularidades del caso, circunstancias atenuantes, etcétera, no corresponda un apercibimiento. Esta sanción no traerá consecuencias ni será considerada a los efectos de la reincidencia, por lo que no se dejará constancia en el Registro de Sancionados, a diferencia del apercibimiento, que sí se hará constar y será considerado ante reincidencia

del sancionado.

Artículo 27º: La pena correspondiente a las faltas graves será la suspensión de los derechos del Afiliado, Asociación o Circuito Colombófilo, por un período de hasta cinco (5) años de duración. En el caso de los Afiliados Colombófilos, Cadetes o Adherentes, la suspensión implica la inhabilitación del palomar, es decir, la imposibilidad de concursar desde aquel, a nombre propio o por parte de terceros, ni desde otros palomares, en cualquier concurso organizado por la Federación, Regiones, Circuitos o Asociaciones, ni participar en Exposiciones o inscribir pichones en Colombódromos de Afiliados Colombófilos, además de no asistir a las sedes de Asociaciones, Circuitos, Regiones, F.C.A., Colombódromos o Encuentros Colombófilos y renunciar a toda responsabilidad dirigenal colombófila. En el caso de Asociaciones y Circuitos, la suspensión implica la imposibilidad de desarrollar u organizar actividades deportivas de ninguna índole, ni participar en las que lleve a cabo alguna otra institución colombófila.

Artículo 28º: Las penas correspondientes a las faltas gravísimas de Afiliados Colombófilos, Cadetes y Adherentes, Asociaciones y Circuitos, serán:

- a. A la primera ocurrencia: la suspensión por un período de ocho (8) a diez (10) años.
- b. Ante la reincidencia tras cumplir la pena prevista en el inc. "a", la expulsión.

La suspensión señalada en el inciso "a" implica las mismas prohibiciones detalladas en el art. 27º, extendidas en un plazo de tiempo mayor. La expulsión prevista en el inciso "b" conlleva las mismas limitaciones que la suspensión, pero en forma permanente, junto con la pérdida total de los derechos de Afiliado/a, inclusive los exceptuados en los artículos 9º, 12º y 15º de este Reglamento General, y la eventual denuncia por daños y perjuicios ante la justicia ordinaria.

ADIÓS A DAVID MERCADO*Ex miembro de la C.D. de la F.C.A.**Carta para un amigo...*

Hace 12 años nos conocimos y me abriste la puerta de tu hogar para compartir nuestra pasión. Nos hicimos amigos y disfrutamos durante esas largas esperas de esas charlas y anécdotas de plumas y otras tantas. Recorrimos juntos caminos de colomófilos y de dirigentes. Me transmitiste tu experiencia y tu forma de hacer las cosas.

Te voy a extrañar muchísimo, pero me dejaste eternamente tu amistad, tu sabiduría, tu pasión por las palomas, el cariño de toda tu familia, el amor por tu club y el ejemplo de cómo manejarse derecho en la vida.

¡Hasta siempre David, estamos unidos por las plumas y el corazón!

Adrián Bogliolo



Palomas de Sergio Tasselli de Casilda. La escamada, 298521 ganadora individual Gran Fondo 1 Norte de Zapala 2020. El tapado: 3º As Nacional de Semifondo 2019

LOS 98 AÑOS DE LA CAMPANENSE

El 1º de Setiembre de 1923 un grupo de colomófilos dio vida a la novel institución. Eligieron autoridades, resultando esta comisión directiva: Presidente: Pacífico Farabollini, Vicepresidente: Carlos Crosio, Secretario: Alejandro Raggi, Prosecretario: Hermenegildo Calvo, Tesorero:

Esteban Serini, Protosorero: Mauricio Lanfranchi, Vocales: Idilio Sartor y Juan Sosa. Revisores de Cuentas: Armando Alicante y Jesús Calvo, Comisario: Juan Modarelli.

El 20 de marzo de 1952 se hizo realidad la sede propia en Jean Jaures 662, luego restaurada por un edificio de dos plantas inaugurado en 1981.

¡Felicitaciones a quienes mantienen viva la pasión por la Colomofilia que en 1923 surgió en Campana!

**INFORMACIONES FEDERATIVAS**

Las Circulares 12 y 13 se refirieron a las Fases 1 y 2 del Reempadronamiento General 2021

La Circular 14 amplió detalles sobre la recepción de pichones para el Mundial de Serbia.

Circular 15: Fase 3 del Reempadronamiento General (se aborda en nota aparte).

CIRCULAR 16/2021
Buenos Aires, 24 de junio de 2021

ANILLOS DE IDENTIFICACIÓN 2021

Habida cuenta la imposibilidad de realizar la Asamblea Federal Ordinaria con anterioridad al 1º de Julio y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Asamblea del 25/07/98, la C.D. de la F.C.A. ha resuelto replicar el mecanismo adoptado en el año 2020:

1 - Iniciar la distribución de matrículas 2021 en la fecha tradicional del 1º de Julio. A los efectos de que lleguen a tiempo a todo el país, los despachos comenzarán el lunes 28/06/21.

2 - Los anillos que retiren las Asociaciones, hasta tanto se pueda realizar la Asamblea Federal que fije su precio definitivo, se abonarán exclusivamente de contado por anticipado o contra reembolso al valor fijado en el año 2020, es decir \$50 por unidad.

3 - Una vez que la Asamblea defina el precio definitivo para las matrículas del corriente año, las Asociaciones deberán abonar la diferencia que existiere por las matrículas retiradas con anticipación, como requisito ineludible para solicitar nuevas partidas de anillos pos-Asamblea.

Finalmente, la C.D. recuerda que están vigentes los beneficios para afiliados mayores de 70 años de edad en situación económica comprometedor (partida de 1000 anillos sin costo, a razón de 20 unidades por colomófilo, máximo de 4 beneficiarios por Asociación) y para los menores de 18 años que concursan en forma independiente (partida de 1000 anillos sin costo, también a razón de 20 unidades por socio).

CIRCULAR 18/2021
29 de junio de 2021

NUEVO DELEGADO REGIONAL

Ha quedado designado el Sr. Marcelo Algañaraz de Tornquist como Delegado en la Región 5 junto al Sr. Carlos Padelli de Cnel. Pringles. La F.C.A. agradece a Oscar Stiep por el tiempo dispensado a la tarea regional.

REEMPADRONAMIENTO ONLINE: RECORDATORIO

Se recuerda que está habilitado el ingreso de Administradores de Asociaciones a la plataforma web de la F.C.A., www.fecoar.com.ar, para que puedan actualizar la información institucional y de socios (edición y baja) en el sistema. Las especificaciones de como hacerlo se difundieron en la Circular 5/2021. La fecha tope para este procedimiento se fijó para el día 30 de junio. Permanecerá habilitado el mecanismo unos días adicionales, por lo que reiteramos la importancia de efectuar el reempadronamiento de carácter urgente.

REGISTRO DE ANILLOS POR AFILIADO

A los fines de facilitar la devolución de palomas extraviadas y disponer un registro de propiedad, se ha incorporado al sistema online la opción de carga del Registro de Anillos Social. Se solicita a los Administradores de Asociaciones que procedan a la carga del listado correspondiente al 2020 en el marco del Reempadronamiento actual. El listado correspondiente al 2021 se deberá cargar de manera obligatoria en el próximo Reempadronamiento Anual, previsto para Febrero / Marzo de 2022.

GESTIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES PRO-COLOMBOFILIA

Se solicita a las Comisiones Directivas de Asociaciones localizadas en ciudades en las que no existe Ordenanza vinculada a la Colomofilia, el inicio de las gestiones a través de los Concejos Deliberantes para obtener tal normativa, de fundamental importancia para proteger y colocar al amparo legal los palomares y palomas. En pocos días estará disponible en la sección "Otros" de la web de la Federación un modelo de nota y ordenanza que puede resultar de utilidad para las diversas presentaciones.

Cont. Informaciones Federativas

CIRCULAR 19/2021
4 de julio de 2021

**REGISTRO DE ANILLOS POR AFILIADO
AMPLIACIÓN**

Ante diferentes consultas, es importante clarificar la finalidad de la incorporación del Registro de Anillos por Afiliado al Sistema Online de la F.C.A.

Dicha medida se enmarca en una serie de acciones institucionales tendientes a regularizar y hacer más eficientes los registros de titularidad de palomas mensajeras de carrera.

Un primer paso, ha sido reincorporar la entrega de los Certificados de Propiedad junto a los anillos de identificación, de manera tal que cada colombófilo pueda acreditar la propiedad de cada paloma que habite su palomar, y proceder con facilidad ante la transferencia de palomas, entregando o recibiendo además de los ejemplares los correspondientes certificados.

El segundo paso justamente es la incorporación del Registro de Anillos al Online. Por un lado se procura asegurar que las Asociaciones lleven un detalle de las matrículas entregadas, que las provean exclusivamente a Afiliados Colombófilos, y en paralelo que dicha información esté disponible para la F.C.A., que podrá contar así con un registro vital, de uso interno, para dos aspectos: tener una real dimensión de la distribución de matrículas al mínimo nivel y facilitar la devolución de palomas extraviadas, en particular cuando las denuncias provienen de personas ajenas al deporte. Actualmente, como es sabido, muchas personas se comunican con la Federación, se los deriva al referente de la Asociación y este al propietario. Aunque parece un trámite ágil, no siempre resulta así, por lo que es fundamental hacerlo más eficiente, y que mejor que la propia Federación pueda vincular al denunciante directamente con el propietario, e incluso los Administradores de Asociaciones, cuando reciben una denuncia, puedan disponer fácilmente del listado en el sistema –ingresando con usuario y contraseña- y facilitar la devolución. Como se señaló entonces, la información que carguen los Administradores al Registro no se difundirá al público en general, sino que solamente directivos de la C.D. de la Federación y el personal administrativo podrá acceder, y los propios referentes de las Asociaciones, a los datos que ellos mismos hayan ingresado.

La tercera etapa será incorporar a la plataforma online un mecanismo para registrar las Transferencias, de manera que el listado inicial de matrículas asignadas a cada afiliado pueda ser actualizado en función de las palomas incorporadas o cedidas. Este procedimiento estará disponible más adelante.

**PROYECTO DE NUEVO ESTATUTO
Y REGLAMENTO GENERAL**

La Comisión Directiva ha puesto a disposición de todos los interesados los borradores de Estatuto y Reglamento General que ha elaborado con vistas a presentar ante una próxima Asamblea Federal Extraordinaria. Dichos documentos pueden descargarse del sitio web de la Entidad Madre, desde la sección "Otros", "Formularios Colombófilos". Se sugiere la lectura atenta y si hubiera aspectos sobre los cuales alguna institución afiliada quisiera elevar alguna opinión o sugerencia, solicitamos que lo hagan a la mayor brevedad.

CONCURSOS NACIONALES 2021: NUEVAS FECHAS

Con motivo del retraso del inicio de la mayoría de los planes de vuelo por las restricciones debidas al Covid-19, luego de consultas con referentes de varios Circuitos y Asociaciones, se han fijado nuevas fechas para los Concursos Nacionales (en todos los casos con un retraso de una semana a las originales), las que se informan a continuación:

11/09/21 – Curuzú Cuatiá
25/09/21 – San Luis
23/10/21 – Ejército Argentino (Campo de Mayo)
04/12/21 – Zapala

CIRCULAR 20/2021
8 de julio de 2021

ANILLOS 2021 – CONTROL DE SERIES

La C.D. de la F.C.A. ha tomado conocimiento de anomalías puntuales en los anillos de identificación 2021. Por un lado, se han registrado casos de matrículas repetidas (dentro del mismo paquete aparecen dos anillos de igual numeración, uno de ellos reemplazando a otro que falta en la bolsa), y de matrículas faltantes (paquete con 19 matrículas).

Tal situación se ha dado a conocer a la empresa que provee este insumo, la que ha solicitado que se le hagan saber todos los casos anómalos para el urgente reemplazo de las unidades en falta.

A consecuencia de esta situación, y al hecho de que ya están en poder de las Asociaciones y colombófilos las series retiradas desde el 28 de junio en adelante, se solicita la verificación de cada paquete con la máxima atención, a los efectos de comprobar si hay otros casos anómalos. Ante la aparición de alguno, comunicar a la Federación.

En cuanto a las matrículas en poder de la F.C.A., se realiza el control para asegurar que no se distribuyan de aquí en adelante packs con falencias.

Importante Anuncio (extraído de la Circular 21/2021)

PREMIO F.C.A. AL CAMPEÓN DE CERTÁMENES SOCIALES PARA NOVICIOS

La C.D. de la Federación ha resuelto instaurar desde el año en curso la entrega de un premio honorífico a quienes resulten campeones de certámenes sociales destinados exclusivamente a colombófilos novicios (ya fueren campeonatos preparación específicos, de novicios o categoría "B" reservada a afiliados bajo esa condición). Además, la Federación entregará una medalla recordatoria a los participantes en esos torneos reservados. Se solicita a las Asociaciones que lleven adelante estos campeonatos que lo informen a la Federación para tomar nota, y se promueve a que el resto instaure tal metodología en sus actividades sociales.

**FUNDAMENTAL: EL REEMPADRONAMIENTO
GENERAL DE ASOCIACIONES Y AFILIADOS**

A través de sendas circulares (ver especialmente las Nro. 15 y 23 en la web de la Federación) se solicitó a las Asociaciones Colombófilas ingresar por intermedio de su administrador a la web de la F.C.A., con usuario y contraseña provistos por la Entidad Madre (de uso exclusivo para cuestiones relativas al vínculo de las afiliadas con aquella), para proceder a:

- Actualizar y completar el apartado de información institucional (comisión directiva, contacto, mail y t.e. actualizados, domicilio social y postal, logo, nro. de personería jurídica, etc.)
- Actualizar el padrón de afiliados (bajas, edición y completado de información personal).
- Carga del registro de anillos social 2020.

Si bien una parte importante de la nómina de entidades ya cumplimentaron esta obligación de carácter anual, otras lo adeudan, por lo que se recuerda la importancia de tal tramitación.

La F.C.A. trabaja en la implementación de una "Constancia de Afiliado" que se podrá descargar de la web una vez que culmine el procedimiento, que extenderá la validez de la gran mayoría de los carnet colombófilos, que vencieron en diciembre de 2020.

Por otro lado, es importante recordar que las altas en el padrón deben solicitarse por las vías habituales, es decir, por correo electrónico a la Federación o remitiendo la ficha pertinente.

Como uno de los proyectos ambiciosos de la Entidad Madre es la unificación de un padrón único que sirva de base para todos los sistemas de cálculos (on-line y off-line), es de vital relevancia que la nómina de afiliados a la F.C.A. esté completa y actualizada. ¡Depende de todos!

SI SOS COLOMBÓFILO PODES CHEQUEAR EN LA WEB SI ESTÁS EMPADRONADO Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS. EN CASO DE QUE NO, SOLICITÁ A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE TU ASOCIACIÓN QUE REQUIERA EL ALTA O REALICEN LA EDICIÓN VÍA ADMINISTRADOR.

La colombofilia los despidió con profundo dolor

Carlos Alvarez de la Lujanense
Pedro Morales de la Pal. Mens. de Pergamino



Carlos Concaro de Capital Federal



Santiago Di Costanzo de la Gral. Pueyrredón
José Maldonado de Alas Corralenses
Héctor Breccia de Alas Corralenses
Luis Marcangeli de la Hipólito Vieytes
José Cajide de La Viajera Sampedrino
David Mercado de la Berazategui
Francisco Gravotti de La Limeña



Gerónimo Bonelli
de El Acuerdo



Rubén Maffioly
de la Unión del Norte



El reconocido veterinario y conductor radial y televisivo Dr. Romero brindó recientemente por enésima vez su espacio en Radio Del Plata para difundir la Colomofilia.

Su padre fue colomófilo, por lo que Romero conoce del tema y le trae gratos recuerdos de su infancia hablar de nuestra querida pasión.

¡Un aporte más a la campaña que asumen como propia varios directivos y colomófilos a lo largo y ancho del país!



50 Años de Colomófilo

Carlos Olmo
de la A. C. General San Martín

25 Años de Colomófilo

Martin Trujillo
de la A. C. General Belgrano

Asociación Colomófila

LA UNIÓN DE SAN FERNANDO

Sede:
Alte. Brown 1410 - San Fernando

Presidente: Héctor Tambussi
Vicepresidente: Atilio Rubini
Secretaria: Silvina Bastianelli
Prosecretario: Marcelo Beltramino
Tesorera: Olga Coppini
Protesorero: Marcelo Gómez
Vocal: Juan GUarnascheli
Vocal: Marcelo Aguirre
Vocal Suplente: Jorge Perfecto
Vocal Suplente: Eduardo Dean
Revisor de Cuentas: Alberto Barri
Revisor de Cuentas: Pablo Zoccali
Rev. Suplente: Emiliano Bechini
Rev. Suplente: Ricardo Redondo



NUESTROS REPRESENTANTES EN EL MUNDIAL DE SERBIA



1360003 de Mauricio Estevez



1360004 de Aarón Estévez



1360015 de Sergio Viran



1360023 de Martín Laferrara



1360031 de Cejas-Olivera



1360038 de Daniel Olivo



1360041 de Hugo Wiesner



1360052 de Gustavo Conte



1360065 de Sebastián Suárez



1360075 de Franco Pasut



1360081 de Konstantinides-Rinaldi



1360100 de Mario Hedrich



1360120 de Rodrigo Vidoret



1360133 de Humberto Severini



1360136 de José Baschiera



1360141 de Santiago Rodríguez



1360158 de Pili-Vivas



1360165 de Marcelo y Agustín Ríos



1360171 de José y Fernando Carreño



1360201 de Juan Xue



1360217 de Marcangeli-Dotta



1360223 de José Luis Bernaola



1360243 de Pedro Goldenberg



1360246 de Roman Martin Urbina



1360269 de Edmundo Rush



1360299 de Marcelo Lagrutta



1360308 de Daniel Scarcella



1360311 de Alemano-Lasserre



1360313 de Gustavo Colaneri



1360483 de Laverens-Calfante

NUESTOS REPRESENTANTES EN EL MUNDIAL DE SERBIA



FCI WORLD CHAMPIONSHIP 2021

BELGRADE - SERBIA

FCI Racing Pigeons Grandprix
Mundial Ranking FCI

ONE LOFT RACE BEOGRADSKI

RECIENTE

Durísima Semifinal del 26/08 - 170 Km.

Entraron en puesto los pichones de estos argentinos:

23º: José Carreño
58º: Pedro Goldenberg
77º: Daniel Scarcella
92º: Marcelo Lagrutta

El 27 de mayo se realizó la selección del equipo argentino para participar en el Campeonato del Mundo de Belgrado, Serbia.

Entre más de 130 pichones, los veterinarios Gustavo Siffredi y Oscar Valletta, permanentes colaboradores de la institución, seleccionaron aquellos que mejores condiciones presentaban, procurando también asegurar la participación de la mayor cantidad de aficionados que hicieron llegar sus pichones.

Días después, el 13 de junio, los 30 representantes partieron en vuelo de Turkish Airlines, con escala en Estambul, Turquía.

Felizmente llegaron a Belgrado, donde el propietario de las instalaciones, señor Cedomic, recibió el lote repartido en 4 cajones y lo trasladó a las instalaciones, ubicadas a unos 50 Km. de la capital de Serbia. Fueron de los primeros en llegar.

El acostumbramiento fue rápido, mientras el palomar se pobló de ejemplares de veintiocho países, 1977 pichones en total, entre los inscriptos en el Campeonato del Mundo, el Mundial Juvenil (lamentablemente en esta oportunidad no tuvimos representación argentina), el Gran Prix (algunos pichones argentinos se inscribieron en esta opción adicional) y hasta un certamen exclusivo para palomas blancas.

Los entrenamientos previos a la primera carrera puntuable para el As Paloma fueron 6, todos con registración electrónica: 6/8 de 5 Km., 8/8 de 5 Km., 12/8 de 10 Km., 14/8 de 22 Km., 16/8 de 33 Km. y 18/8 de 66 Km.

Más allá de las cortas distancias, fueron selectivos, al punto tal que en el primer concurso de 112 Km. el pasado 21 de agosto, se encestaron 1216 pichones. Por suerte el equipo argentino fue de los que menos bajas sufrieron hasta ahora (vease a la derecha la cantidad de pichones por país al 22/8), e incluso las performances registradas en ese primer concurso semifinal fueron muy buenas en general. La velocidad de la primera paloma en llegar fue de 1057 m/m.

Los primeros 10 argentinos (de los 26 pichones que entraron en puesto), entre los casi 480 ejemplares que se encestaron por el Mundial, fueron los siguientes: 10º pichón de José Carreño, 13º pichón de Martín Urbina e hijo, 17º pichón de Cejas-Olivera, 18º pichón de Humberto Severini, 47º ejemplar de Marcelo Ríos e hijo, 52º pichón de Sergio Virán, 58º pichón de José Luis Berbaola, 59º ejemplar de Martín Laferrara, 60º de Rinaldi-Konstantinides y 78º pichón de Franco Pasut.

Las semifinales y final que siguen están previstas de la siguiente forma:

- 26/08 - 170 Km. - 2º Carrera**
- 01/09 - 210 Km. - 3º Carrera**
- 08/09 - 300 Km. - 4º Carrera**

15/09 - 420 Km. - FINAL

Más información en:

- <https://www.beogradskiaspobednik.rs/>
- http://onelofttrace.live/?page=3&loft_id=99

Equipo	Pichones
Argentina	26
China	23
Eslovaquia	20
Bosnia & Herzegovina	19
Polonia	19
Albania	18
Austria	18
Croacia	18
Hungria	18
Rep. Checa	18
Eslovenia	16
Montenegro	16
Francia	15
Macedonia	15
Rumania	15
Filipinas	14
Malta	14
Portugal	14
Alemania	13
España	12
Grecia	9
Italia	9
Bélgica	8
San Martino	7
Serbia	19
Trinidad & ...	13
Vietnam	14
Yugoslavia	15

Cejas - Olivera de Olavarria con los trofeos de Obelisco 2020



José Averzano de Bahía Blanca con su copa obtenida en Obelisco 2020.



Daniel Olivo y Señora de Paraná, Entre Ríos, con las copas ganadas en los Nacionales 2020



Jorge Anocibar de Santa Rosa con el trofeo obtenido en concurso nacional 2020.



Ezequiel Thione de Venado Tuerto junto a las copas obtenidas en Obelisco y Zapala 2020.



Ezequiel Barragán de Tornquist, la copa y palomas clasificadas en Zapala 2020.



¡Alas Tornquinenses logró la aprobación de una Ordenanza de protección de la Paloma de Carrera!



A raíz de diversas situaciones no deseadas entre algunos afiliados y vecinos, la F.C.A. recordó con énfasis la importancia de propiciar la sanción de ordenanzas municipales o leyes provinciales de reconocimiento y protección de la colombofilia, palomares y palomas mensajeras de carrera. Se incorporó un modelo de redacción a la web oficial.

La protección legal que brinda una normativa de orden local suele ser la herramienta de mayor efectividad ante denuncias o demandas de desmantelar palomares. Que mejor que gestionar la aprobación de este tipo de instrumentos en defensa de nuestros propios intereses.

Por supuesto, a la par es válido recalcar que los afiliados deben cumplir las pautas de sana convivencia, disponiendo de toda la documentación que los acredita como Colombófilos Federados, tales como el carnet o constancia de afiliado y la planilla de vacunación contra la Enfermedad de Newcastle vigente, exigida por el SENASA.

La Asociación Paloma Mensajera de Pergamino inició la publicación "CIP Competición", un semanario digital de unas 15 páginas en promedio, en el que se incluyen noticias de toda la actividad deportiva del "Circuito Interior Pergamino", el conglomerado de transporte que nuclea a más de 50 asociaciones colombófilas, que incluye el soporte para cálculos en el que se realizan múltiples actividades intersociales y especiales de diferentes organizadores, incluida la entidad de Pergamino, que cada año pone en juego prestigiosos premios a través del certamen Medio País, Santa Rosa, Gran Fondo Elite, etc.

Las ediciones del semanario pueden verse en la siguiente biblioteca virtual:

<https://pubhtml5.com/homepage/radp>



ORDENANZA N°

VISTO

La falta de reglamentación en el Municipio / Partido de para la cría de palomas con fines deportivos; y

CONSIDERANDO

Que respecto a este tema se encuentra en vigencia la Ley Nacional No. 27.171 y la Ley Provincial No.....
 La Colombofilia ha sido reconocida mediante esos instrumentos legales como actividad deportiva, siendo supervisada y regulada por la Secretaría de Deportes de la Nación y el Servicio Nacional de Sanidad Alimentaria;
 Este deporte también se encuentra reconocido además por la Confederación Argentina de Deportes y el Comité Olímpico Argentino;
 Existe una larga tradición de práctica de esta actividad, tanto en el país como en nuestro propio distrito;
 Se hace necesario reglamentar a nivel local todas las acciones legales que se pueden suscitar en la cría de palomas mensajeras y/o palomares;
 Este sería uno de los deportes propicios para lograr que los niños y jóvenes encuentren un incentivo que logre su contención y desarrollo un espíritu creativo, de responsabilidad, de convivencia y trabajo;
 Es digno de destacar que, si bien las palomas de carrera son aves, por la citada Ley se las distingue de las demás aves de corral con fines comerciales o de consumo;
 Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1o: Regláméntase, a través del Área que corresponda, a partir de la sanción de la presente Ordenanza, en el Distrito / Municipalidad de la cría y tenencia de palomas con fines deportivos, conforme lo dispuesto por la Ley Nacional No. 27.171 y la Ley Provincial N°

- ARTICULO 2o:** Son objetivos de esta Reglamentación:
- Difundir y promover la Colombofilia;
 - Aplicar una política de protección e incentivo de las actividades colombófilas;
 - Apoyar las competencias deportivas para mantener el estado físico de las palomas de carrera y el mejoramiento de las razas;
 - Permitir la tenencia de palomas de carrera en instalaciones apropiadas, salubres e higiénicas; y permitir la liberación regular de los ejemplares para su entrenamiento;
 - Requerir la contribución de las Asociaciones Colombófilas con palomas para sueltas en actos patrios o de relevancia municipal, previa nota de estilo;
 - Efectuar a través del organismo competente la visita de palomares para verificar el estricto cumplimiento de normas de higiene y zoonosis;
 - Llevar un Registro de Palomares, nutrido con la información que periódicamente eleven las Asociaciones Colombófilas;
 - Prohibir la caza de palomas de carrera, tanto con fines comerciales como deportivos; así como toda acción que atente contra su bienestar.

- ARTICULO 3o:** Serán obligaciones de los colombófilos:
- Mantener limpios y desinfectados los palomares e instalaciones;
 - Cumplir con las normas y programas sanitarios y de vacunación obligatoria que implemente el SENASA;
 - Colaborar con un mínimo de diez (10) palomas de carrera para sueltas que patrocine el Municipio a través de la Asociación Colombófila;
 - Cooperar permanentemente con las inspecciones sanitarias (control de plagas, zoonosis, endemia, pandemia, etc.), ya sea nacionales, provinciales y/o municipales;

ARTICULO 4o: Comuníquese, cúmplase, publíquese, regístrese y archívese.

RESULTADOS 2020

General San Martín

(Capital Federal)

Social

- 1 – Ezequiel Collazos
- 2 – Orlando Cacheiro
- 3 – Concaro-Giordano-Cerutti
- 4 – Matías Giana
- 5 – Lasarni-Zybestrein
- 6 – Osvaldo Santi
- 7 – Daniel Gomis
- 8 – Juan Santulario
- 9 – Américo Fontenla
- 10 – Carlos Olmo
- 11 – García
- 12 – Juan Arboleas
- 13 – Orlando Cacheiro E2
- 14 – Matías Giana E2
- 15 – Concaro-Giordano-Cerutti E2

Limitado

- 1 – Concaro-Giordano-Cerutti
- 2 – Orlando Cacheiro
- 3 – Ezequiel Collazos

Premio Unión

- 1 – Ezequiel Collazos
- 2 – Concaro-Giordano-Cerutti
- 3 – Lasarni – Zybestrein

Anillo de Oro Pichón

Ezequiel Collazos

Anillo de Oro Adulta

Américo Fontenla

Federal de Pichones

Orlando Cacheiro

Federal de Adultas

Ezequiel Collazos

Rosario Sud

Campeonato General

Campeón: Bavera Héctor eq. 1
Sub Campeón: Bavera Héctor eq. 2
3° Cefaratti Juan

Campeonato Fondo

Campeón: Bavera Héctor eq 1
Sub Campeón: Cefaratti Juan
3° Bavera Héctor eq. 2

Campeonato Mixto

Campeon: Bavera Hector eq. 1
Sub Campeon: Bavera Hector eq. 2
3° Lodolo Pablo

Campeonato Pichones

Campeón: Lodolo Pablo
Sub Campeón: Aguilera Fabián y Matías
3° Fachetti Enrique y Héctor

Federal de Adultas

408040 – Héctor Bavera

Federal de Pichones

1147546 de Luciano Orellana

La Mensajera Santafesina

Velocidad Pichones

- 1 – Alfredo Fenske
- 2 – Juan M. Torres
- 3 – Aníbal Apphelans

Anillo de Oro

1143532 – Ricardo Marraiso

Velocidad Mixto

- 1 – Alfredo Fenske
- 2 – Aníbal Appelhans
- 3 – Anaya-Campos

Anillo de Oro

554971 de Aníbal Appelhans

Pichones

- 1 – Anaya-Campos
- 2 – González-De Fazio
- 3 – Carina Zilli

Anillo de Oro

1143418 de Anaya-Campos

Adultas

- 1 – Anaya-Campos
- 2 – Horacio Risso Patrón
- 3 – Martín López

Anillo de Oro

377005 – Horacio Risso Patrón

General

- 1 – Anaya-Campos
- 2 – González-De Fazio
- 3 – Horacio Risso Patrón
- 4 – Juan M. Torres
- 5 – Martín López

Intersocial General

- 1 – Alfredo Fenske
- 2 – Aníbal Appelhans
- 3 – Juan M. Torres
- 4 – Anaya-Campos
- 5 – Campos-Anaya

Vientos de las Sierras

Campeonato "Pergamino"

- 1 – D. y T. Kopp
- 2 – Jorge Castagno
- 3 – Daniel Ortíz

Campeonato "Especiales"

- 1 – J. y G. Marón
- 2 – Daniel Ortíz
- 3 – D. y T. Kopp

Campeonato "Fondo"

- 1 – J. y G. Marón
- 2 – D. y T. Kopp
- 3 – Jorge Castagno

Campeonato "Gran Fondo"

- 1 – D. y T. Kopp
- 2 – D. y T. Kopp
- 3 – Luis Pautassi

ACTA DE FUNDACION

De la Asociación Colombófila "La Viajera Ayacuchense"

a) En la Republica Argentina, Provincia de Buenos Aires, Ayacucho, a los 3.días del mes de Junio de 2021.

b) Conforme con la solicitud elevada, para la formación de Asociación Colombofila y obtener su reconocimiento, la Federación Colombofila Argentina se expidió favorablemente, autorizando la formación de esta asociación, con sujeción a su Estatuto y Reglamento.

c) Los abajo firmantes, reunidos en asamblea, de acuerdo con lo especificado en el inciso b) resuelven: constituir esta nueva Asociación Colombofila bajo la denominación social de "La Viajera Ayacuchense." con el fin de agrupar a cultores y aficionados colombófilos para practicas exclusivas del noble deporte que constituyen el de las palomas mensajeras y el ser ajenos en el empleo de las mismas en cualquier otro destino que desnaturalice lo que a deporte se refiere y en su cumplimiento se encuadran estrictamente en los requisitos exigidos, además se comprometen, a que todas las Comisiones Directivas, respeten y cumplan las exigencias del Reglamento de la Colombofila Argentina.

d) La duración de esta Asociación constituida en la fecha, será ilimitada e indisoluble mientras haya 5 (cinco) socios, capaces de garantizar la buena marcha de la misma.- Ningún socio, al separarse de ella, cualesquiera fuesen los motivos que originen su retiro, podrá hacer reclamo alguno de propiedad sobre el capital social o material de la Asociación.- En caso de disolución total de la Asociación, los fondos, útiles y muebles una vez cubiertos los gastos serán entregados a la Federacion Colombofila Argentina.-

e) En consecuencia, para su aprobación, se labra la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor para ser refrendado por el Presidente de la Federación Colombófila Argentina, que importa el reconocimiento oficial de la nueva Asociación.

Firmas

Irigoyen Cipriano
Leclercq Mauricio
Olivares Gaston
Ramon Jose Luis
Maitias Gabriel
Scerbo Eduardo
Yeannes Lucas



Los integrantes de Alas Venadenses celebrando un nuevo aniversario de la institución santafesina.

ALAS TRENQUELAUQUENSES A FULL CON LA DIFUSIÓN

Aprovechando la coincidencia de que uno de los camiones del CIP fue a soltar casi 5000 palomas a Trenque Lauquen el Día del Niño, los directivos de Alas Trenquelauquenses, con "Vitín" Zanollo a la cabeza promocionaron el evento e invitaron a toda la comunidad, y en especial a los niños, a presenciar la majestuosa suelta.



La respuesta de los habitantes de Trenque Lauquen fue sorprendente, y en la mañana del domingo 15 de agosto decenas de vecinos se acercaron al punto habitual en el que suelta Pergamino.

A los niños presentes se les entregó un presente de golosinas por su día junto a un folleto descriptivo de la Colombofilia.

Todos quedaron atónitos tras el momento de la suelta, en una jornada espectacular a pleno sol.

Zanollo también asistió a radios locales y se aseguró que el evento tuviera repercusiones en su ciudad, con coberturas a través de redes y en el boca a boca.

Una linda experiencia que demuestra que con un poco de voluntad y ganas es posible hacer conocer nuestro deporte ante el público en general, paso indispensable para sumar adeptos.

;;;Felicitaciones Alas Trenquelauquenses!!!



Paloma de Denis Tascone de la Colombófila Sanrafaelina, con su clasificación en el segundo premio zonal en la Nacional de Zapala 2020.

"Asociación Colombófila"
 "La Valiente Mensajera"
 ¡Los invita!
 "Campeonato"
 "ESPECIAL DE GRAN FONDO 2021"
 "Especial de Gran Fondo"
 "LA DOBLE, DOBLE"
 Dos Curuzu Cuatia
 Dos Bariloche

40 CIUDADES INVITADAS
 11/9 CURUZU CUATIA NACIONAL
 31/10 CURUZU CUATIA
 7/11 BARILOCHE
 21/11 BARILOCHE

EQUIPOS DE 2 PALOMAS A MARCAR LAS DOS
 VALOR POR EQUIPO LAS CUATRO SUELTAS \$10.000.-
 70% A PREMIOS
 PREMIOS A LA GENERAL, A TRES ZONAS Y LA INDIVIDUAL

La nueva sección de la juventud colombófila

JÓVENES PROMESAS

¡Envíanos tu foto y comentario para el próximo número!



Aarón Arguello y Thiago Cortes, campeón y subcampeón de novicios 2020 en la Rápida Unión Bahiense



Isidro Rienzi de 9 años de edad junto a su papá Leopoldo en el palomar de San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires.



Benjamín Rollheiser de Mercedes, Pcia. de Bs. As. Abajo junto a Adrián, su padre.



Alejandro Nicolás Fernández y sus trofeos por la ayuda brindada al palomar de Montero-Fernández

Joel Riveiro, novel aficionado de Pehuajó



ESPACIO RESERVADO AL TRIBUNAL DE PENAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de mayo de 2021.

AUTOS Y VISTOS:

El presente expediente N° 02 /2021, instruido para evaluar la conducta del Sr. Oscar Raúl Cerutti, DNI N° 11.062.749, con domicilio real en calle Bucharado N° 1362 Ramos Mejía, con motivo de la denuncia que formulara el Presidente de la "A.C. Unión del Norte de Zárate", por supuestos dichos agraviantes contenidos en audios de whatsapp del Grupo "UCA" (Unión Colombófila Argentina), donde según los dichos del denunciante, se lo menciona en el siguiente sentido: "es un estúpido" "Que es policía", "Que a él no le importa" y "Que le iba a pegar un tiro entre los ojos", siéndole tales audios atribuidos al Sr. Oscar Raúl Cerutti, más conocido en el grupo como "Anchoa"; esos audios no habrían sido oídos por el Sr. Horacio Lorán en forma directa, sino que le fueron reenviados por amigos que pertenecen a ese grupo de whatsapp, y que es su interés que el Tribunal de Penas de la Federación Colombófila Argentina intervenga y en su caso lo sancione de la forma conveniente. Citado a presentar el descargo que por derecho corresponda el Sr. Oscar Raúl Cerutti, manifestó: "que lo hizo a otra persona con la que hablaba en el grupo y no al Sr. Lorán, además manifiesta que no tiene problema alguno con el Sr. Horacio Lorán, que esos audios le pertenecen, que lo expresó en tono de broma, que jamás quiso faltarle el respeto y que se arrepiente de haberlo hecho, además agrega que en 43 años de colombófilo jamás tuvo sanción ni causa disciplinaria alguna."; manifestando el Sr. Cerutti, que no tiene prueba que ofrecer. -----

CONSIDERANDO:

Que la presente causa tiene por objeto dilucidar si el Sr. Oscar Cerutti, incurrió en la falta grave prevista por el art. 111 inc h) del Reglamento General de la Colombofilia, consistente en injuriar de palabra o de hecho a un miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Colombófila Unión del Norte de Zárate, en la persona de su presidente Sr. Horacio Lorán. Con esa finalidad, se llevaron a cabo las diligencias probatorias del caso, incorporándose a los autos en soporte electrónico los audios referenciados; como así también se lo citó a comparecer al denunciado a los fines de que ejerciera cabalmente su derecho de defensa, formulando el descargo que estime pertinente y en su caso ofrezca la prueba que considere prudente. Que habiendo concurrido personalmente a la audiencia fijada, una vez impuesto de las conductas que se le atribuían, el encartado manifestó expresamente reconocer su autoría respecto de los dichos endilgados y entre otras cosas expresó su arrepentimiento de lo sucedido. En virtud de ello, este Tribunal considera que el reconocimiento expreso de sus conductas, resultan elementos suficientes y dispensan de producirse cualquier otro medio probatorio respecto de la existencia o no de hechos investigados. Asimismo este órgano disciplinario, estima que si bien la comisión de la falta se realizó en forma indirecta, el denunciante se vio afectado y resulta indudable, que al menos por imprudencia en su forma de expresarse, el Sr. Oscar R. Cerutti incurrió en la falta disciplinaria que se le atribuyera. No obstante ello, teniendo en consideración el arrepentimiento expuesto por el encartado y que conforme los registros existentes éste no posee antecedentes desfavorables ni fue objeto de medida disciplinaria alguna durante su extensa trayectoria colombófila; lo cual deberá ser ponderado.-----

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: IMPONER al Sr. Oscar Raúl Cerutti DNI N° 11.062.749, asociado de la Sociedad Colombófila Ramos Mejía, la sanción disciplinaria de DIEZ (10 días) de SUSPENSION en sus derechos de afiliación por haber infringido el art. 111 inc. H del Reglamento General de la Colombofilia, injuriando de palabra al Sr. HORACIO LORAN, presidente de la Asociación Colombófila Unión del Norte de Zárate.-----

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la sanción impuesta deberá cumplirse a partir del día 1 de junio de 2021 hasta el día 10 de junio de 2021 inclusive.-----

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al Sr. Oscar Raúl Cerutti, a la Sociedad Colombófila Ramos Mejía y a la Federación Colombófila Argentina. Propíciense su publicación a través del órgano de difusión que corresponda y realicé los registros de rigor.-----

ARTICULO CUARTO: Fecho, procédase al archivo de las presentes actuaciones.-----



Concursos Sociales desde Santa Fe del pasado 10/07:

Centro República (88 pichones)
1 - Julio Gigena - Pal. 1286916 - Vel. 1180 m/m
Centro República (88 adultas)
1 - Luis y Martina Pautassi - Pal. 1137553 - Vel. 1201 m/m
Círculo Colombófilo Córdoba (48 pichones)
1 - Sánchez - Martínez - Pal. 1004550 - Vel. 945 m/m
Colombófila Córdoba (96 pichones)
1 - Osvaldo Flores - Pal. 1304380 - Vel. 1184 m/m
Colombófila Córdoba (101 adultas)
1 - Osvaldo Flores - Pal. 1004315 - Vel. 1168 m/m
11/07 - Bruzzone
Zoo Córdoba (98 pichones)
1 - Daniel Ghidara - Pal. 1324927

Concursos sociales desde Bell Ville (18/07):

Centro República (104 pichones)
1 - Eduardo Pautassi - Pal. 1286017 - Vel. 1372 m/m
Centro República (112 adultas)
1 - Julio Moreyra - Pal. 392019 - Vel. 1400 m/m
Círculo Colombófilo Córdoba (44 mixto)
1 - Miguel Peludero - Pal. 497480 - Vel. 1277 m/m
Colombófila Córdoba (108 pichones)
1 - Ricardo Speranza - Pal. 1255544 - Vel. 1372 m/m
Colombófila Córdoba (112 adultas)
1 - Fidel Layacona - Pal. 1194193 - Vel. 1364 m/m
Ganador del concurso social desde Huinca Renancó (18/07):
Zoo Córdoba (77 pichones)
1 - Andrés Marón - Pal. 1245485 - Vel. 1500 m/m
Zoo Córdoba (98 adultas)
1 - Flia. Oviedo - Pal. 453743 - Vel. 1664 m/m

Concursos sociales desde Marcos Juárez (25/07):

Centro República (104 pichones)
1 - Leonardo Giannuzzo - Pal. 1286205 - 1412 m/m
Centro República (120 adultas)
1 - Rossi-Miranda - Pal. 1071521 - 1398 m/m
Círculo Colombófilo Córdoba (42 mixto)
1 - Sánchez-Martínez - Pal. 1150477 - Vel. 1284 m/m
Colombófila Córdoba (104 pichones)
1 - Javier González - Pal. 1255152 - Vel. 1422 m/m
Colombófila Córdoba (128 adultas)
1 - Javier González - Pal. 505081 - Vel. 1415 m/m
Zoo Córdoba (77 pichones)
1 - Daniel Ghidara - Pal. 1324803 - Vel. 1354 m/m
Zoo Córdoba (90 adultas)
1 - Daniel Ghidara - Pal. 1223255 - Vel. 1445 m/m

Concursos sociales desde Cañada de Gómez (07/08):

Centro República (120 pichones)
1 - Leonardo Giannuzzo - Pal. 1286208 - 1136 m/m
Centro República (136 adultas)
1 - Raúl De la Torre - Pal. 1071589 - 1138 m/m
Círculo Colombófilo Córdoba (41 pichones)
1 - Carlos Varela - Pal. 374441 - Vel. 1019 m/m
Colombófila Córdoba (126 pichones)
1 - Carlos Álvarez - Pal. 1255464 - Vel. 1117 m/m
Colombófila Córdoba (125 adultas)
1 - Mario Ghirotti - Pal. 50171 - Vel. 1184 m/m
Zoo Córdoba (42 pichones)
1 - Andrés Marón - Pal. 1245485 - Vel. 1082 m/m
Zoo Córdoba (92 adultas)
1 - Daniel Ghidara - Pal. 1223255 - Vel. 1143 m/m

La Columna de Patricia

Por Patricia Miranda Moro Bleyнат de Bahía Blanca

REGIA SOLEDAD ZALAZAR de Bragado

“Mi nombre es Regia Soledad Zalazar, tengo 33 años soy oriunda de la ciudad de 9 de Julio pero hace 4 años vivo en la ciudad de Bragado a 50 km de 9 de Julio junto a mi marido. Mi pasión por las palomas surgió a través de mi marido con el que competimos desde hace tres años, yo no sabía lo que era una paloma mensajera sino hasta que un día él me contó sobre su pasión por las palomas y fue entonces que decidí apoyarlo y juntos empezamos a criar y competir.”

“Desde el primer momento me apasiono empezar a criar y ver como empiezan a entrenar los pichones, la temporada de cría es una de las más apasionantes, armar los casales, ver de qué color van a salir los pichones, ya cuando empiezan los primeros vareos se empieza a sentir la ansiedad de querer competir esa es la emoción más fuerte. Verlas llegar el día de carrera y si entran en puesto mucho mejor es una sensación única una vez que empieza el campeonato el domingo es sagrado el día de esperar a nuestras pupilas.”

“Tengo presente el día que obtuvimos el campeonato de pichones siendo nuestro primer año de competencias y el anillo de oro a la mejor pichona del campeonato, la “64”, quien a su vez salió segunda en el federal de pichones en una carrera durísima de 14 hs. de vuelo desde Monte Caseros, 603km.”

“Disfruto mucho la socialización a través de la colombofilia cuando vamos a conocer otros palomares y los amigos que hemos cosechado en distintas partes del país. Es un hobby que te hace conocer continuamente a muchas personas que comparten tu misma pasión.”

“Mis metas inmediatas son formar un buen plantel reproductor y seguir compitiendo al nivel más alto posible no por ser un palomar nuevo nos vamos a conformar con poco somos muy competitivos queremos ganar todo lo que corramos. A largo plazo queremos llegar a ser uno de los mejores palomares de país, eso sería el fruto de haber conseguido muchos triunfos a nivel zonal y nacional en las competencias más prestigiosas.”

“La colombofilia es un cable a tierra además de ser uno de los deportes más hermosos, te mantiene la cabeza ocupada en algo sano a la vez que utilizas tu tiempo libre en algo que te gusta y eso para mí es felicidad poder hacer lo que te gusta.”

“Actualmente contamos con 45 adultas de 2, 3 y 4 años. El plantel de pichones actual es 25 pichones. En el reproductor tenemos 30 casales había algunos menos pero este año bajamos al reproductor varias palomas que corrieron muy bien y queremos empezar a hacer familia de esas palomas. Los orígenes son diversos, palomas que hemos comprado que nos han regalado y las que hemos bajado a cría.”

“Me gusta mucho la categoría pichones, aunque mis voladoras favoritas sean adultas y con respecto a la distancia si llegan en el día mejor, te diría carreras de entre 400 y 600 km. un medio fondo me gusta, aunque tratamos de cuidar para competir bien en todas.”

“Nuestro método de entrenamiento es básico, nos gusta que vuelen y coman a voluntad por lo general una hora y media por día y una comida por día. Tratamos de no dar nada más que para las trichomonas, coc-



cidios, hongos y protector hepático. En lo posible usar la menor cantidad de remedios que se pueda, aunque nos gusta tener un botiquín completo a mano por cualquier cosa que pueda surgir.”

“La paloma favorita de la casa no es necesariamente la más ganadora, sino que es un macho que criamos en nuestro primero año y enseguida lo apodamos “pato”, siempre le tuvimos fe y hoy en día todavía sigue en el volador siempre volvió a casa y ha hecho premios en carreras muy duras en eso se destaca, en ser un luchador. Pato siempre viene... y si la carrera es brava viene mejor aún, el año pasado corrió muy bien de fondo y este año su tercer año creemos que va a andar mucho mejor todavía.”

“En lo que conlleva la alimentación limpia y entrenamiento se le dedican dos horas por día entre mi marido y yo nos vamos turnando si él no está por temas laborales me encargo yo y sino viceversa, aunque después de eso se entra al palomar varias veces al día para ver si bostearon bien, si están bien de ánimo y demás., se las manosea un poco también para ver cómo están en la mano, agarrando 6 o 7 palomas todos los días en una semana las revisaste a todas y así vas teniendo un registro de cómo esta cada una, la observación es fundamental”

OLGA ROQUE DE NECOCHEA

“Mi nombre es Olga Roque, tengo 34 años, nací en Necochea, Provincia de Buenos Aires, actualmente vivo en Quequén, nos divide un puente, muchos han escuchado hablar del dichoso “puente colgante”.

“Cuando era pequeña tuve cierto entusiasmo por las palomas, ya que mi abuelo tenía palomas de carrera. Mi marido fue colombófilo en el transcurso de su vida, dejó un tiempo, y luego reinició en el 2017, ahí comenzó mi pasión por ellas.”

“Mis queridas palomitas han despertado miles de emociones, pero las más destacadas son poder compartir parte de mi día con ellas, el momento de encanastar, poder seleccionar y ver la llegada de mis palomas en tiempos de carrera.”

“Por vía de la colombofilia he podido visitar y conocer colombófilos y compartir buenos momentos que tienen las familias colombófilas.”

“Mis metas colombófilas son poder competir en circuito e intentar ganar el campeonato.”

“Veo a la mujer como un ser muy importante tanto en la colombofilia como en el hogar, mi aporte para dichas mujeres es el apoyo.”

“A una mujer que quiere iniciarse en la colombofilia le sugiero que trate de compartir con la paloma, tenga contacto con ella, y en caso de que sea esposa o pareja de un colombófilo que apoye al marido, de esta manera generarán un gran equipo, lo cual le permitirá pasar mejores momentos en familia. Para mí, el propósito que ocupa en mi vida este hobby es ver feliz a mi marido.”

¿Cuántas palomas tiene en el equipo volador de adultas y sus edades?

-En el equipo volador cuento con 60 adultas, estás son del 2017, 2018, 2019 y 2020.

¿Cuántos pichones tiene en su equipo de volador?

-En el equipo volador cuento con 55 pichones.

¿Cuánto tiene en su equipo reproductor?

-En mi equipo reproductor cuento con 15 yuntas.

¿Proviene de una sangre en especial o de varias?

-Proviene de varias. Pero hay una especial sangre llamada “Los porteños del Batti” producto de un huevo encontrado en una canasta de una largada.

¿Cuál es su especialidad preferida velocidad, medio fondo, fondo o gran fondo?

-Mi especialidad preferida es el gran fondo.

¿Cuál es su método básico de entrenamiento y alimentación?

-Mi método básico de entrenamiento es volar lo que precisen, su alimentación es la normal.

¿Cuál es su voladora favorita y por qué?

-Tenemos una voladora favorita en nuestro palomar, hembra, ya que es mansa y ganadora de especiales y gran fondo, en mal tiempo.

¿Utiliza música como herramienta de preparación en su palomar?

Sí, utilizo música en mi palomar.

¿De ser positiva la pregunta que explique cómo y por qué?

Nos sentimos relajadas, tanto mis palomas como yo.

¿Cuánto tiempo le dedica por día y si tiene colaboradores?

Le dedico seis horas por día, en mi familia siempre están colaborando.



Micaela Aneley Pinotti Loreto - Santiago del Estero

“Mi pasión empezó de muy chiquita, cuando veía llegar las palomas de mi papá que venían de carrera. Él hace 40 años que tiene palomas mensajeras de carrera.”

Una de las emociones más fuertes es verlas llegar al palomar con tanto amor, verlas cuando las largo de puntos diferentes, ver como se orientan y cuando están criando sus pichones. Cuando las estoy poniendo en las jaulas para que salgan de viaje y verlas cuando llegan. Cuando voy a mi sociedad a las reuniones y de estar rodeada de gente que ama a las palomas.”

“Espero llegar a ser una buena colombófila y disputar carreras y campeonatos con colombófilos de primera línea. Yo veo muy bien a las mujeres que practican este hermoso deporte ya que aportamos en competencia la igualdad de género. Que se informe para saber más de este hermoso deporte y del cuidado de las palomas. Mi propósito es seguir con él y con el transcurrir de los años que sigan mis hijos para no perder esta descendencia.”

“Mis primeras palomas son del año 2012, tengo 30 hembras adultas del año 2015 hasta 2019, me manejo con pocas palomas porque no dispongo de mucho tiempo. Este año no saqué ningún pichón por la crisis mundial que estamos pasando como todos sabemos. Tengo 6 yuntas de reproductores. Sigo con la trayectoria de mi papá de cultivar únicamente raza Sion.”

“Soy partidaria a correr medio fondo porque no me gusta que las palomitas duerman fuera del palomar. Vareo 1 hora por día y una vez por semana un vareo de 50 km. y mezcla preparada con las mejores semillas.”



“Mi volador preferido es un macho plateado N°799503 - 2012 porque ganó una carrera por media hora de ventaja en el colombódromo "Alas Color del Viento".”

“Pongo música muy despacito a la hora de la siesta, porque me doy cuenta que se relajan. Les dedico 3 horas por día pero cada vez que salgo al patio voy al palomar a verlas y observarlas que hacen, yo hago todo lo que puedo.”

Incorporación de equipos de filmación

¡Las Asociaciones se modernizan!

El proceso comenzó hace un par de años, fundamentalmente en las sedes de instituciones que compiten cada fin de semana a puntas simultáneas. Así fue como la F.C.A. incluyó el tema en el Reglamento Deportivo Nacional en el año 2018. Nos referimos a la colocación de equipos de filmación y grabación en circuito cerrado, con el objeto de tener un registro documentado del proceder en los encastes.

Junto al encanastamiento por parte de un tercero designado en el caso de sistemas de constatación electrónica, son medidas de seguridad relativamente nuevas pero de gran importancia ante el incremento de intersociales y concursos especiales, entre ellos los Nacionales, con premios de consideración y con múltiples bocas de encanastamiento. Hay una imperiosa necesidad en reforzar los controles.

Precisamente la F.C.A. anunció a principios de año que desde esta temporada en adelante, para ser boca de un Nacional se deben cumplir los dos requisitos, y en paralelo, ofreció financiamiento para la adquisición de kits básicos a un precio razonable.

Varias entidades han avanzado en la materia y otras es de esperar que lo hagan a la brevedad, aprovechando la opción que brinda la Federación o encarando la compra por vía directa. No se necesita un equipo muy sofisticado, sino cámara/s que logren captar y grabar en forma ininterrumpida el proceso de encaste, colocación en jaulas y período de guarda de las mismas en las sedes sociales hasta el retiro del camión recolector. Otras asociaciones, tal vez imposibilitadas de afrontar la inversión en lo inmediato, gestionan permisos para encanastar especiales en clubes o locales que disponen de cámaras, lo que les permitiría contar con la grabación ante la solicitud del organizador.

¡Las consultas no molestan, si sos directivo en tu asociación y querés evaluar opciones comunicate con la Federación!





CURUZÚ CUATÍA 2021

Sábado 11 de Setiembre
Organizado por la
Federación Colombófila Argentina
con la colaboración de la SCPMP

Pautas Particulares

Categorías y Zonas

Categoría: VELOCIDAD (100000 a 300999 Mts.)

Zonas: Oeste - Sudoeste - Sur

Categoría: SEMIFONDO (301000 a 500999 Mts.)

Zonas: Sudoeste - Sur

Categoría: FONDO 1 (501000 A 700999 Mts.)

Zonas: Oeste - Sudoeste - Sur

Categoría: FONDO 2 (701000 A 900999 Mts.)

Zonas: Oeste - Sudoeste - Sur

Categoría: GRAN FONDO (901000 Mts en adelante)

Zonas: Sudoeste - Sur

13 Zonas con su respectiva clasificación individual y por equipos

5 Categorías con su respectiva clasificación individual y por equipos

Coordenadas: a informar en el momento de suelta.

Encanastamiento: de acuerdo a horarios de recolección.



**Recordá que es obligatorio anunciar
tu marcada dentro de los 180 minutos
posteriores en el sistema on-line
de la F.C.A. www.fecoar.com.ar**

(en días hábiles plazo extendido hasta la finalización de la jornada)



SAN LUIS 2021

Sábado 25 de Setiembre
Organizado por la
Federación Colombófila Argentina

Pautas Particulares

Categorías y Zonas

Categoría: VELOCIDAD (200000 a 300999 Mts.)

Zonas: Norte - Noroeste - Sudoeste

Categoría: SEMIFONDO (301000 a 500999 Mts.)

Zonas: Norte - Este - Sudeste - Sur

Categoría: FONDO 1 (501000 A 700999 Mts.)

Zonas: Norte - Este - Sudeste - Sur - Sudoeste - Noroeste

Categoría: FONDO 2 (701000 A 900999 Mts.)

Zonas: Norte - Este - Sudeste - Sur - Noroeste

Categoría: GRAN FONDO (901000 Mts en adelante)

Zonas: Sudeste - Sur

20 Zonas con su respectiva clasificación individual y por equipos

5 Categorías con su respectiva clasificación individual y por equipos

Descargá la Planilla de Encanastamiento en www.fecoar.com.ar

CATEGORIA	ZONA		LOCALIDADES		LOCALIDADES		LOCALIDADES		LOCALIDADES		LOCALIDADES	
	LOCALIDADES	KM	LOCALIDADES	KM	LOCALIDADES	KM	LOCALIDADES	KM	LOCALIDADES	KM	LOCALIDADES	KM
Velocidad 200.000 a 300.999 Mts.	NORTE		ESTE		SUDESTE		SUR		SUDOESTE		NOROESTE	
	Córdoba	230							San Rafael	230	Mendoza	240
	Villa Carlos Paz	265									San Juan	290
	Río Tercero	240										
Semifondo 301.000 a 500.999 Mts.	Villa del Rosario	335	Rulón	350	Gral. Villegas	360	General Roca	350				
	Villa María	390	Venado Tuerto	400	Trenque Lauquen	440	Santa Rosa	410				
	Río Cabalot	305	Lincoln	470	Pehuay	490	Nacachín	490				
	Ciudad del Eje	320	Villa Carlos	440								
	Bell Ville	340	Alcona	480								
	Marcos Juárez	400										
	Conal de Bustos	390										
	Castida	490										
	San Francisco	450										
	María Juana	460										
	El Trébol	490										
Fondo 1 501.000 a 700.999 Mts.	Rocaflo	525	San Nicolás	570	San Julio	550	Rivers	510	25 de Mayo	510	Casapalca	540
	Funes	515	Pergamino	540	Carlos Casares	520	Guaraní	540	General Roca	650	Santiago del Estero	650
	Aroyo Seco	540	Rosario	525	Bolívar	570	Pigue	600	Cipolletti	650	La Rioja	440
	Villa Constitución	590	Junín	520	Olavarría	670	Guatraché	550	Neuquén	695		
	Rafaela	510	Chacabuco	560			Jacinto Arce	590	Cutral Co	680		
	Esperanza	590	Bragado	570			Darregueira	580				
	Santa Fe	560	Divuloso	610			Cnel. Sudrià	610				
	Paraná	570	San Pedro	620			Gral. Lamadrid	630				
	Cuerpo	580	Mercedes	650			Laprida	630				
			S. A. de Areco	640			Cnel. Píngües	600				
			Záratea	680			Tomquín	650				
			Carpina	690			Río Colorado	660				
			Ramallo	590								
			Baradero	630								
			Luján	600								
			Lobos	695								
	Fondo 2 701.000 a 900.999 Mts.	Conc. Del Uruguay	760	Capital Federal	740	Luz Flores	730	A. G. Chaves	770			
Concordia		800	Mérida	715	Azul	705	Tres Arroyos	790				
Chajarí		830	San Miguel	710	Rauch	760	San Cayetano	820				
Villa del Rosario		840	San Isidro	730	Tandil	790	Cnel. Donato	750				
Alejo		720	Lomas de Zamora	750	Balvanera	690	Bahía Blanca	705				
			Berazategui	760			Punta Alta	725				
		Cañuelas	720			Buenos Aires	740					
		La Plata	790			Viedma	660					
		Chascomús	690									
Gran Fondo 901.000 a más Mts.					Mar del Plata	950	Trelew	1100				
					Niños	940	Puerto Madryn	1060				
					Nequén	901						

Importante: cuadro referencial. La pertenencia a Zona de cada palomar estará en función de su localización y los límites establecidos en el mapa descriptivo.
La pertenencia a Categoría de cada palomar estará en función de la distancia real de cada caso al punto de suelta, y de acuerdo a los límites en mts. fijados por categoría.

Ingresá en www.fecoar.com.ar para interiorizarte de las pautas específicas de cada evento nacional.
Contamos con tu participación

Recordá que es obligatorio anunciar tu marcada dentro de los 180 minutos posteriores en el sistema on-line de la F.C.A. www.fecoar.com.ar
(en días hábiles plazo extendido hasta la finalización de la jornada)



EJÉRCITO ARGENTINO 2021

Sábado 23 de Octubre
Organizado por la
Federación Colombófila Argentina

Pautas Particulares

Categorías y Zonas

Categoría: VELOCIDAD (180000 a 300999 Mts.)
Zonas: Norte - Oeste - Sur

Categoría: SEMIFONDO (301000 a 500999 Mts.)
Zonas: Norte - Noreste - Oeste - Sur

Categoría: FONDO 1 (501000 A 700999 Mts.)
Zonas: Norte - Oeste - Sur

Categoría: FONDO 2 (701000 A 900999 Mts.)
Zonas: Norte - Oeste - Sur

Categoría: GRAN FONDO (901000 Mts en adelante)
Zonas: Norte - Oeste - Sur

13 Zonas con su respectiva clasificación individual y por equipos
4 Categorías con su respectiva clasificación individual y por equipos

Coordenadas: 34-33-00 / 58-39-00 (Campo de Mayo)

SUMATE AL CLÁSICO DESDE BUENOS AIRES
PARA TODO EL INTERIOR DEL PAÍS

**Consultá el listado de Bocas, descripción de Categorías y Zonas,
y descargá Planilla de Encanastamiento en www.fecoar.com.ar**



**Recordá que es obligatorio anunciar
tu marcada dentro de los 180 minutos
posteriores en el sistema on-line
de la F.C.A. www.fecoar.com.ar
(en días hábiles plazo extendido hasta la finalización de la jornada)**

**Premio
Juan
Carlos
Galanzino**

Ingresá en www.fecoar.com.ar para
interiorizarte de las pautas específicas
de cada evento nacional.
Contamos con tu participación

ZAPALA 2021

Sábado 4 de Diciembre
Organizado por la
Federación Colombófila Argentina

Pautas Particulares

Categorías y Zonas

Categoría: VELOCIDAD (100000 A 300999 Mts.)
Zonas: Norte - Centro - Sur

Categoría: SEMIFONDO (301000 A 500999 Mts.)
Zonas: Norte - Centro - Sur

Categoría: FONDO 1 (501000 A 700999 Mts.)
Zonas: Norte - Centro - Sur

Categoría: FONDO 2 (701000 a 900999 Mts.)
Zonas: Norte - Centro - Sur

Categoría: GRAN FONDO 1 (901000 A 1100999 Mts.)
Zonas: Norte - Centro - Sur

Categoría: GRAN FONDO 2 (1101000 Mts en adelante)
Zonas: Norte - Centro - Sur

12 Zonas con su respectiva clasificación individual y por equipos
4 Categorías con su respectiva clasificación individual y por equipos

SUMATE A LA 24° EDICIÓN DEL CLÁSICO PATAGÓNICO

Ingresá en www.fecoar.com.ar para
interiorizarte de las pautas específicas
de cada evento nacional.
Contamos con tu participación

**Recordá que es obligatorio anunciar
tu marcada dentro de los 180 minutos
posteriores en el sistema on-line
de la F.C.A. www.fecoar.com.ar
(en días hábiles plazo extendido hasta la finalización de la jornada)**

CONCURSOS NACIONALES 2021

Se acortan los tiempos para el punto de partida del calendario de **Concursos Nacionales 2021**. En las páginas anteriores difundimos los afiches respectivos y en la contratapa las pautas generales, de común aplicación a los cuatro eventos.

Algunas cuestiones a tener en cuenta: si sos colombófilo afiliado a la F.C.A. por intermedio de una Asociación y tu palomar está en una distancia comprendida por alguna de las categorías en uno de los Nacionales, podés participar en él. Averiguá cuál es la **boca de encanastamiento más cercana** a tu domicilio, los horarios de encanastamiento, descargá la planilla de encanastamiento genérica de la página www.fecoar.com.ar y **presentá tus equipos, planillas y reloj el día y horario correspondiente**.

Incluso no dejes de tener en cuenta que **tu Asociación o Circuito puede tener el Concurso Nacional incluido en su Plan de Vuelos**, en ese caso, podrás elegir entre las pupilas que enviarás al punto de suelta cuales inscribís en el Nacional.

¿Cuánto debés abonar? Además del concepto “flete o transporte”, que si no lo tenés pago en tu jaula o abono social deberás cubrirlo de acuerdo a lo que te indiquen en la boca, la **inscripción en el Concurso Nacional asciende a \$250 por equipo de 2 palomas, sin límites de equipos por palomar**. Abonando ese importe, accedés a clasificar tus palomas en las modalidades **individual y por equipos**, zonales y generales por categoría, con derecho a los **premios honoríficos** (no olvidar que tienen que ser al menos 3 palomares en la zona para recibir estos premios) **y rentados** (se distribuyen en la zona).

Además, como novedad, este año se posibilita a aquellos participantes que envíen a un mismo Nacional **4 equipos**, a poder inscribir en él palomas adicionales a razón de **\$20 por ejemplar**, sin límites. Tener presente que esta opción habilita a esas palomas a clasificar **únicamente en la modalidad individual** (zonal y general) y obtener **premio honorífico**, pero no rentado.

Un dato más: no olvides que es obligatorio **anunciar tus marcas en la plataforma de cálculos de la F.C.A. exclusiva para Nacionales**, independientemente de que también tuvieras que anunciar por las competencias sociales o intersociales que toman el mismo concurso en otras plataformas. **Para la F.C.A. son 3 horas como máximo** a partir de la marcada en días sábados, domingos y feriados, y durante todo el día cuando se trata de jornadas laborales. Para cargar las marcadas en la web de la Federación **no necesitás usuario ni contraseña**, con tus datos personales es suficiente. **Recomendable: chequear antes del día de suelta que el Administrador de la Boca haya efectuado el enceste de las palomas**.

CURUZÚ CUATÍA

Primer especial F.C.A., con la colaboración de la SCPMP, que recibe en Pergamino o algunos puntos de encuentro puntuales las palomas de sectores ajenos al CIP y las traslada al Punto de Suelta. Los colombófilos que integran el CIP tienen el concepto “transporte” pago, por lo que para el Nacional sólo deben abonar la inscripción de \$250 por equipo (o \$20 por paloma luego de presentar 4 equipos).

Los colombófilos no integrantes del CIP necesariamente abonarán el valor fijado por la F.C.A. + flete (verificar en su boca el importe).

SAN LUIS

Quince días después de Curuzú tendrá lugar la segunda edición nacional de San Luis, que en 2020 no se pudo realizar. Se replicarán las zonas y categorías del concurso edición 2019, esperando soltar nuevamente en el Autódromo. Los ganadores generales por categoría individual en aquella ocasión fueron: V: Ariel Cataldo de Mendoza, SF: Juan C. Covinich de Venado Tuerto. F1: Jorge Sokol de Zárate, F2: Juan Ordóñez de C. Federal. - GF: Luis Pérez de M. d. Plata. Varios Circuitos ya tienen la fecha en sus calendarios (CIP, LVM, Circuito Sur, Córdoba, Circuito Unidos del Sur, etc.), lo cual hace prever una suelta de unas 10.000 palomas.

EJÉRCITO ARGENTINO

Ex “Obelisco”, el Gran Premio desde el predio de Campo de Mayo será una fiesta. Partirán palomas hacia todos los rincones del país, más de 10.000, algunas con destinos a más de 1.000 Km.

Recordamos que será una suelta unificada para todas las categorías (como en 2020), que este año lleva el nombre de Juan C. Galanzino. Como novedad, con el objeto de avanzar en la uniformidad de la categorización de Nacionales, el otrora “Fondo” (de 500 a 900 Km.) del concurso desde Buenos Aires se ha dividido en Fondo 1 y Fondo 2, cada uno con un rango máximo de 200 Km. entre el palomar más cercano y el más lejano.

ZAPALA

La “Barcelona Latinoamericana” será nuevamente disputada en territorio argentino, en el marco de la 24° edición de Zapala.

En el caso de este especial, prestá atención en fechas cercanas a su realización sobre los valores de transporte, que suelen ser un poco más elevados que para el resto de Nacionales.

En materia de categorías y zonas se incorporaron al afiche las de Velocidad y Semifondo, esperando el beneplácito de los colombófilos en esos sectores, en especial los mismos patagónicos, que han participado hace muchos años y se espera repitan la experiencia nuevamente.

Colombódromos

¡Mar del Plata tuvo nuevamente un certamen atrapante!

Como en otras oportunidades, el Sr. Juan Glocknitzer se encargó de darles la mejor preparación a las pensionistas del Colombódromo ubicado en Mar del Plata que arribaron para participar de los eventos 2021. Recordemos que en este mismo palomar tuvo lugar en 2020 el Derby AILAC con el cual Argentina volvió a ocupar un lugar privilegiado como organizadora de eventos de tinte internacional.

El Campeonato de Invierno 2021 incluyó dos semifinales y el concurso definitorio.

La primera semifinal se realizó el 17 de junio desde Chascomús, 290 Km., a las 9:40 hs. Pasaron 4:38 hs. cuando apareció el primer lote sobrevolando el colombódromo, quedando ubicados en los primeros tres puestos estos pichones y colombófilos:

- 1 – 1282858 de Carlos Bocelli
- 2 – 1273055 de W. y H. Del Frari
- 3 – 1285872 de Héctor “Bocha” Dagnino

De acuerdo a lo registrado en la plataforma online de BENZING, 180 pichones llegaron en la jornada de vuelo a destino, sobre los 222 que habían sido encestados para esta prueba preliminar.

Diez días después, el 27 de junio a las 8:40 partieron los pichones participantes en el campeonato desde Pehuajó, a 460 Km. de distancia de Mar del Plata. Justamente un reconocido colombófilo de los pagos pehuajenses se alzó con el triunfo, nos referimos a Pedro Goldenberg con su ejemplar 1297783, que voló 6:55:11 hs. Le siguieron en podio dos pupilas de la dupla Vázquez – Coppola de Banfield, anillos 1326602 y 1326605, todas ellas junto a la paloma de Carreño (1302849) cortadas por 15 minutos respecto al segundo pelotón de pichones.

El Concurso Final se inició el 9 de julio a las 8:50 hs. en Baradero. Distancia: 520 Km., con viento a favor. En apenas 5:27 hs. de vuelo aparecieron los primeros ejemplares en el predio marplatense, llevándose los puestos del podio Miguel Colla de San Carlos Centro con el ejemplar 1252276, Daniel Catalfamo de Cruz del Eje con el pichón 1282166 y Marcelo Lagrutta de Bahía Blanca con el 1276534. Fueron 112 los clasificados en la jornada de vuelo, el último a las 18:02 hs.

Sumados los tiempos que definirían la clasificación del campeonato –por ende, los máximos premiados- hicieron los honores los colombófilos Vázquez-Coppola con una excelente actuación del pichón 1326602, campeón. Con 22 segundos adicionales el segundo puesto fue para Ezequiel Thione de Venado Tuerto (1344879) mientras que Marcelo Lagrutta quedó 3º por la performance del 1276534, ubicado por sumatoria unos 3 minutos después del 1º.

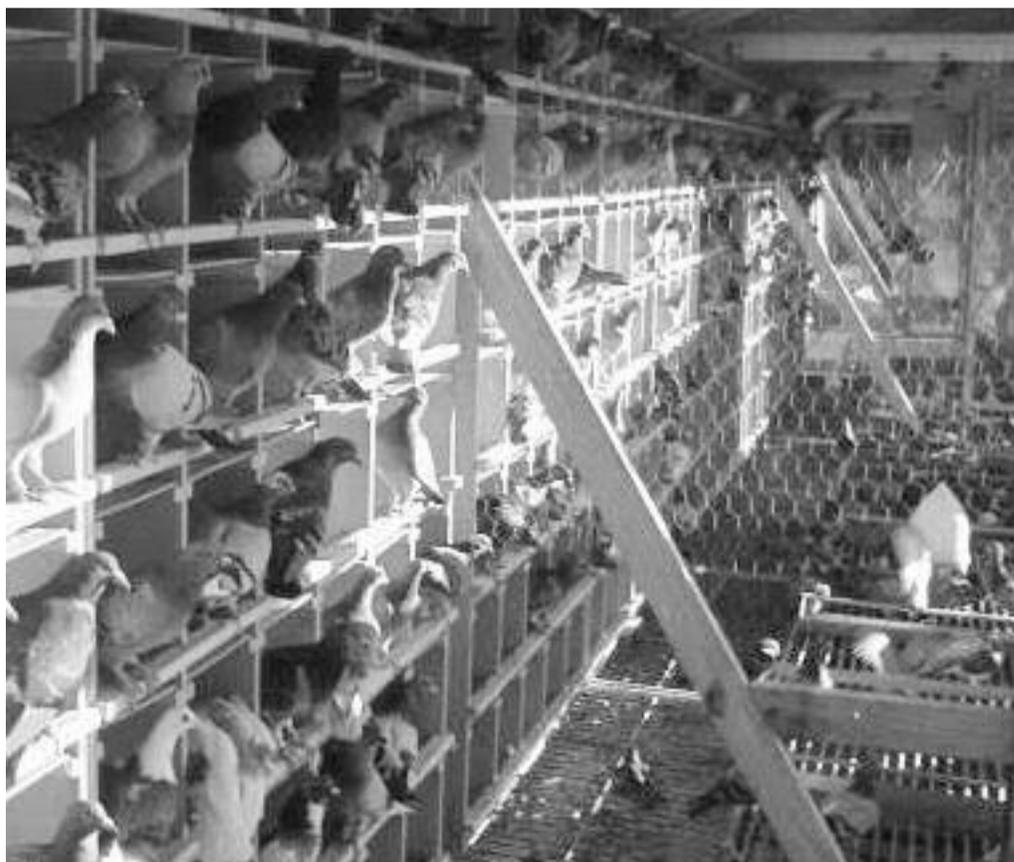
De manera optativa, 15 días después el colombódromo organizó el Derby de General Pico, 620 Km. de vuelo, con casi 100 participantes. En esta oportunidad el regreso fue laborioso. Transcurrieron 9:36 hs. para ver registrados a los primeros, 5 ejemplares que llegaron juntos. Vale la pena mencionarlos:

- 1 – 1323800 de Luis Folmer
- 2 – 1273055 de W. y H. Del Frari
- 3 – 1258729 de Mauricio Estévez
- 4 – 1303015 de Juan J. Vitola
- 5 – 1322083 de Ariel Indovino



Campeonato Posiciones Finales

Puesto	Colombófilo	País	Paloma	Tiempo 1ª Semifinal	Tiempo 2ª Semifinal	Tiempo Final	Suma Total
1	VÁZQUEZ - COPPOLA	ARG	1326602	04:58:28	06:55:11	05:39:57	17:53:42
2	THIONE EZEQUIEL	ARG	1344879	04:47:51	07:19:58	05:27:26	17:35:04
3	LAGRUTA MARCELO	ARG	1276534	04:58:20	07:11:14	05:27:20	17:36:04
4	GRUPO AMOR	ARG	1323541	04:58:34	07:12:08	05:40:06	17:48:18
5	DEL FRARI WALTER Y HUGO	ARG	1273051	04:48:31	07:33:34	05:28:38	17:50:13
6	SECRETO - CANE	ARG	1349912	04:47:44	07:27:47	05:40:58	17:56:29
7	TOMAS LEANDRO	ARG	1245334	05:01:28	07:14:06	05:40:56	17:56:30
8	GOLDBERG PEDRO	ARG	1297783	05:37:55	06:55:11	05:28:43	18:01:49
9	ASCARINI SOCIA	ARG	1332963	05:11:51	07:17:16	05:40:59	18:09:06
10	DAGNINO HECTOR	ARG	1285828	05:17:52	07:17:19	05:39:54	18:14:05
11	DEL FRARI WALTER Y HUGO	ARG	1273055	04:38:21	08:05:29	05:27:28	18:11:36
12	VÁZQUEZ - COPPOLA	ARG	1326605	04:58:47	06:55:29	05:28:51	18:12:67
13	LOLLI - PATIÑO	ARG	1283116	05:25:38	07:12:04	05:40:56	18:18:08
14	OTERO RUBEN	ARG	1349919	05:25:16	07:12:10	05:40:55	18:18:21
15	PORRINI FABIAN	ARG	1248284	05:03:25	07:15:54	06:09:36	18:29:57
16	DEL FRARI WALTER Y HUGO	ARG	1273058	05:05:41	07:58:05	05:27:31	18:31:17
17	ASCARINI SOCIA	ARG	1332969	04:41:08	07:17:06	06:30:11	18:31:35
18	TUBES ENZO	ARG	1270169	04:58:33	07:17:18	06:20:25	18:32:16
19	SAMMARTINO MARIO	ARG	1290048	04:53:00	08:00:23	05:39:47	18:32:70
20	CERUTTI WALTER MAR	ARG	1310627	05:01:28	08:05:49	05:28:40	18:35:55
21	DEL FRARI WALTER Y HUGO	ARG	1273052	04:47:57	07:12:15	06:38:12	18:38:24
22	VIRAN SERGIO	ARG	1324101	05:01:31	07:21:46	06:22:08	18:45:25
23	ACCETTO SERGIO	ARG	1282319	05:17:51	07:12:11	06:15:32	18:45:34
24	DEL HOYO - CORREA	ARG	1336280	04:56:32	08:06:20	05:40:01	18:45:53
25	FOLMER LUIS	ARG	1323800	05:01:27	07:27:05	06:22:08	18:50:11
26	VINACIA GABRIEL Y SENORA	ARG	1264378	04:58:34	08:05:06	05:41:00	18:46:20
27	DEFRANCESCO EDUARDO	ARG	1315137	04:41:36	07:24:00	06:42:34	18:47:50





Sólo 17 ejemplares llegaron en la misma jornada de vuelo, el último de Catalina Markovina a las 18:11 hs.

Sorpresivamente, a las 3:37 hs de la noche se constató el 18°, anillo 1337047, propiedad de colombófilos azuleños.

En la segunda jornada desde temprano siguieron llegando pichones, culminando la clasificación a las 16:20 hs. con un ejemplar en el puesto 76°. La respuesta de los participantes a la preparación de Glocknitzer fue por demás eficiente.

Tradicionalmente se elabora una clasificación honorífica que contempla los tiempos del campeonato de invierno más los del Derby de 620 Km. El primero obtiene el mote de "Campeón de Oro". Tal distinción fue en esta oportunidad para el pichón 1349912 de la dupla Secreto-Cane de Chacabuco, con un total de 27:48:20 hs. en su haber. Le siguió el 1273055 de Del Frari de Tucumán, con 2 segundos adicionales, y tercero Leandro Tomás de Tanti -pichón 1245334- con 27:48:53 hs. ¡Qué parejos los tiempos de esos tres pichones!

Felicitaciones a todos los ganadores, al organizador y a cada participante.



Colombódromo Mar del Plata Campeonato de Invierno 2021 Derby de General Pico 620 Km. - 25/07/21

Puesto	Colombófilo	País	Paloma	Hora Const. Final	Tiempo
1	FOLMER LUIS		1323800	25.07.2021 17.46.43.71	09.36.43
2	DEL FRARI WALTER Y HUGO		1273055	25.07.2021 17.46.46.02	09.36.46
3	ESTEVEZ MAURICIO		1258729	25.07.2021 17.46.46.58	09.36.48
4	VITOLA JUAN JOSE		1303015	25.07.2021 17.46.53.30	09.38.53
5	INDOVINO ARIEL		1322883	25.07.2021 17.46.59.25	09.38.59
6	VAZQUEZ - COPPOLA		1328604	25.07.2021 17.52.21.21	09.42.21
7	TORO AGUST - OPORTO V		1248932	25.07.2021 17.52.22.30	09.42.22
8	ASCAINI BOCHIA		1302461	25.07.2021 17.52.24.18	09.42.24
9	ESPOSITO JOSE		1273577	25.07.2021 17.52.27.23	09.42.27
10	SZIMANSKY DANIEL		1335395	25.07.2021 18.01.40.56	09.51.46
11	RINALDI HINOS - KONSTANTINIDES		1295641	25.07.2021 18.01.50.82	09.51.50
12	SECRETO - CANE		1349912	25.07.2021 18.01.51.75	09.51.51
13	VINACCIA GABRIEL Y SEÑORA		1264378	25.07.2021 18.01.52.02	09.51.52
14	SZIMANSKY DANIEL		1319328	25.07.2021 18.01.52.57	09.51.52
15	TOMAS LEANDRO		1245334	25.07.2021 18.02.23.09	09.52.23
16	YAMETA JUAN PABLO		1256862	25.07.2021 18.02.23.33	09.52.23
17	MARKOVINA CATALINA		1299996	25.07.2021 18.11.23.24	10.01.23
18	ARRIO - PEYRE - PAIS		1337047	25.07.2021 03.37.46.00	10.17.00
19	BATILANA JUAN		1267922	25.07.2021 00.20.51.51	12.02.51
20	CATALFAMO DANIEL		1282167	25.07.2021 00.24.42.45	12.06.42
21	DUMERAUF JAVIER		1279422	25.07.2021 00.27.48.46	12.09.46
22	CATALDO ARIEL		1359321	25.07.2021 08.34.10.35	12.18.10
23	BATILANA JUAN		1354961	25.07.2021 08.39.26.85	12.21.26
24	DEL FRARI WALTER Y HUGO		1273048	25.07.2021 08.40.38.48	12.22.38
25	VIRAN SERGIO		1324161	25.07.2021 08.46.38.48	12.26.36
26	ESPOSITO JOSE		1273577	25.07.2021 09.01.32.64	12.43.32
27	DEFRANCESCO EDUARDO		1315137	25.07.2021 09.01.36.99	12.43.36
28	MAS - VALLETTA - CARRELA		1289581	25.07.2021 09.02.21.11	12.44.21
29	URBINA ROMAN		1297966	25.07.2021 09.02.34.73	12.44.34
30	ESPOSITO JOSE		1273588	25.07.2021 09.02.37.41	12.44.37
31	ESPOSITO JOSE		1273510	25.07.2021 09.03.21.33	12.45.21
32	RUIZ JUAN Y OSVALDO		1319768	25.07.2021 09.04.08.53	12.46.08
33	DEL HOYO - CORREA		1330280	25.07.2021 09.06.45.51	12.47.45
34	GRUPO AMOR		1323541	25.07.2021 09.08.03.00	12.50.02
35	VAZQUEZ - COPPOLA		1311728	25.07.2021 09.09.03.40	12.50.03

Colombódromo Mar del Plata SUMA DE TIEMPOS Campeonato de Invierno + Derby 620 Km.

Puesto	Colombófilo	País	Paloma	Tiempo Camp. Inv.	Tiempo Derby 620 Km.	Tiempo Total
1	SECRETO - CANE		1349912	17.56.29	09.51.51	27.48.20
2	DEL FRARI WALTER Y HUGO		1273055	18.11.36	09.36.46	27.48.22
3	TOMAS LEANDRO		1245334	17.56.30	09.52.23	27.48.53
4	FOLMER LUIS		1323800	18.46.11	09.36.43	28.22.54
5	VINACCIA GABRIEL Y		1264378	18.46.20	09.51.52	28.38.12
6	SZIMANSKY DANIEL		1335395	18.56.56	09.51.46	28.48.44
7	YAMETA JUAN PABLO		1256862	19.05.41	09.52.23	28.58.04
8	VAZQUEZ - COPPOLA		1326604	19.31.42	09.42.21	29.14.03
9	TORO AGUST - OPORTO V		1248932	19.45.22	09.42.22	29.27.44
10	MARKOVINA CATALINA		1299996	20.23.40	10.01.23	30.25.03
11	LAGHUYA MARCELLO		1276534	17.38.04	12.55.17	30.33.21
12	GRUPO AMOR		1323541	17.40.18	12.50.02	30.38.20
13	ARRIO - PEYRE - PAIS		1337047	20.34.20	10.17.00	30.51.20
14	DEL FRARI WALTER Y HUGO		1273048	18.31.17	12.22.38	30.53.55
15	BATILANA JUAN		1267922	18.54.32	12.02.51	30.57.23
16	VIRAN SERGIO		1324161	18.45.25	12.20.36	31.14.01
17	DEFRANCESCO EDUARDO		1315137	18.47.50	12.43.36	31.31.26
18	DEL HOYO - CORREA		1330280	18.45.53	12.47.45	31.33.38
19	TERES ENZO		1270169	18.32.16	13.09.50	31.42.06
20	SAMMARTINO MARIO		1260048	18.33.20	13.16.44	31.50.04
21	PORRINI FABIAN		1248494	18.29.57	13.24.32	31.54.29
22	ESPOSITO JOSE		1273510	19.10.31	12.45.21	32.03.52
23	ESPOSITO JOSE		1273508	19.39.14	12.44.37	32.23.51
24	MOLINA SEBASTIAN		1303910	19.24.02	13.06.43	32.30.45
25	LOLLI - PATIÑO		1283113	19.03.41	13.29.25	32.33.06
26	GOLDENBERG PEDRO		1297783	18.01.49	14.33.02	32.34.51
27	ASCAINI BOCHIA		1302463	18.06.06	14.38.04	32.44.10
28	RUIZ JUAN Y OSVALDO		1319776	20.03.13	12.52.12	32.55.25
29	ESPOSITO JOSE		1273577	20.12.26	12.43.32	32.55.58
30	OTERO RUBEN		1249919	18.10.21	14.42.46	33.01.07
31	MONTERO MARTIN		1248260	20.24.46	13.04.22	33.29.08

Colombódromos

DESDE LOS 40 A LOS 1000 KM. EN EL COLOMBÓDROMO ALAS PRINGLENSES

Humberto Severini es el encargado del cuidado de los más de 1.000 pichones que llegaron a finales del 2020 para tomar parte de las actividades del corriente año. El colombódromo se dispuso a organizar una serie de competencias que brindaron una variada oferta.

El **Campeonato Preparación** contempló cinco sueltas, desde los 40 a los 150 Km. La final fue desde Olavarría el 15 de mayo, siendo el ganador el pichón 1259904 de **Martín Zubeldía de Mercedes**, decano de los ganadores de Gran Fondo de Zapala.

Las máximas puntuaciones del certamen se conocieron luego de la suelta de Las Flores, quedando en podio estos colombófilos:

- 1° **Ricardo Aubone (General Roca)**
- 2° **Mario Silva (Mercedes)**
- 3° **Jian Hui Wen Marcelo (Rosario)**

Pocos días después de la final del preparación se inició el **Triple Corona 2021**, tres sueltas, desde 290, 440 y 540 Km. Concretamente los lugares elegidos para soltar fueron Las Flores, San Andrés de Giles y Villa Constitución.

Por suelta, el ganador individual fue:

- Las Flores: **Ocen-Raineri** (1100 m/m)
- S. A. de Giles: **Pablo Zurro** (922 m/m)
- V. Constitución: **Catalina Markovina** (1578 m/m)

El triunfo a nivel de campeonato fue de **Candia-Idiarte**, una dupla que a base de una sana amistad, buenas palomas y dedicación, en los últimos años se ha destacado en diversos eventos especiales en la zona sudoeste bonaerense. ¡Felicitaciones!



La pichona de Dumerauf

Le siguió **Juan Xue de Concordia**, actualmente instalado en su país de origen por un tiempo, pero evidentemente sin perder la costumbre de ocupar puestos destacados en Argentina.

El tercero fue **Cristian Monzón de A. G. Chaves** con el pichón 1303632, con formidables posiciones en las tres carreras.

La cosa no terminó allí y aparecieron los Derbys optativos, tal como nos lo había señalado Severini en la edición pasada de El Mensajero.

Primero, **Coronda, 690 Km.**, el 20 de julio. Inscriptos: 213 pichones.

A más de 1530 m/m llegaron al palomar los primeros competidores, en bandada. El ganador en esta carrera fue el pichón 1279405 de **Javier Dumerauf de Azul**, un logro más que esperado por él y sus amigos.

Le siguió en puesto a menos de un segundo el pichón 1246462 de **Alfredo Borgarelli de Suipacha**, dueño de un palomar de renombre a base de muy buenos antecedentes deportivos.

En el tercer puesto se ubicó el 1271592 de **Andicochea-Guevara-Labattaglia**, posicionando en lo alto a La Mensajera Olavarricense.

Quedaba una prueba por disputar, también optativa, la segunda edición de la competencia de Gran Fondo para pichones del colombódromo, única en su tipo en el Continente y nos arriesgamos a decir que en el Mundo. El **Derby de Tostado, 980 Km.** de línea de vuelo a Pringles.

La adhesión de los participantes fue alta, al punto que se anotaron 178 pichones, dotando de buenos premios para los ganadores.

Se encestaron el 11 de agosto y partieron hacia la Pcia. de Santa Fe, donde a las 8:30 hs. del 13 de agosto iniciaron el regreso por los cielos argentinos.

Batacazo de **Julio Gasparri de Bahía Blanca** con el ejemplar 1274411, que llegó primero al colombódromo en la segunda jornada de vuelo, marcando el registro de Benzing la hora 7:37:03. Cortado y solo. ¡Qué emoción!

Por detrás fue el turno nuevamente de **Javier Dumerauf** con la "405" consagrada finalmente con el 1 - 2 en 690 y 980 Km. Desde Tostado su llegada sucedió a las 7:52 hs. del día 14.



El macho de Gasparri

Tercero fue el Sr. **Zanoni** con la 1271239, a las 8:01 hs.

En esa segunda jornada de vuelo llegaron 82 palomas, una competencia muy exigente donde realmente quedó plasmada la gran capacidad de resistencia de las queridas aladas mensajeras.

Hasta el 24 de agosto, fecha en que sigue activa la gatera de entradas, son 124 los pichones que sortearon la travesía interprovincial.

JAVIER DUMERAUF: 1° DESDE CORONDA EN PRINGLES – 2° DESDE TOSTADO

- Felicitaciones Javier por el desempeño alcanzado por tu paloma en Pringles. ¿Cómo le fue en el campeonato Triple Corona? ¿Cómo viviste el triunfo en Coronda y la clasificación posterior en Tostado?

- Hola Fede la verdad el triunfo en el colombo-dromo Alas Pringlenses lo viví con mucha alegría, rodeado de amigos y de mi familia que me apoya en este deporte y gran pasión. La paloma hembra azul n° 1279405 en el Triple Corona siempre venía, pero atrás, de hecho salió en el puesto 109° en el As Paloma. Solo entro 6° en un vareo preparación.

- ¿Qué nos decís del ejemplar? ¿Qué orígenes hay en su pedigrí? ¿Es de una familia de palomas que mantienes? ¿Cómo compiten sus parientes en el social o intersocial?

-Es de una línea que vengo trabajando hace tiempo. La madre es anillo de oro de pichón, N°343916 hembra escamada del año 2015, y el padre macho tordillo año 2008 ganador de federal de adultos desde la localidad de Gral. Roca, 740 km. A su vez la abuela materna es una hembra escamada 214309 año 2014, ganadora del federal de pichones y el abuelo materno es un macho azul 214320 que corriendo en una sola línea de pichones para el norte en Alas Azuleñas marco 4°, 6°, 6°, 8°, 8°. A su vez el abuelo paterno viene de una paloma ganadora de un especial de Zapala (930 km) de la FCA ganado por José Varzilio, un colombófilo de Azul ya fallecido. Quiero mencionar que tanto el anillo de oro de pichones como el federal de pichones y el de adultas fueron ganados en mí palomar "Los Amigos".

Los orígenes de mis palomas son en un 70% Jan Aarden, después hay de mí gran amigo Rubén Fidalgo, línea de azules de Tostado y una línea que yo hice y que cruzadas con las Jan Aarden me han dado excelentes resultados para carreras de distancia. Los famosos azules cabezas blancas que vienen de palomas antiguas y algunas pocas que he incorporado, como las palomas Burberry - Baeck de Néstor Fernández que me han dado buenos resultados.

En el social se me complica para concursar por mí trabajo, por eso es que trato de correr los especiales de la Federación y mandar a los colombo-dromos.

- ¿En qué detalles te fijás cuando elegís pichones para colombo-dromos?

- Siempre trato de mandar según las carreras que se van a desarrollar, calidad y sanidad ante todo y cuando más se destacan es cuando vienen los km o los derbys especiales, ya que mis palomas las cultivo con ese objetivo.

En el año 2010 gané el Derby a Dos Puntas en el Colomódromo Alas Color del Viento, en el 2018 gané el Derby de Gral. Pico, La Pampa,

620 km. en el Colomódromo Mar del Plata, saliendo Campeón de Invierno. Y este 2021 se me dio en el colombo-dromo Alas Pringlenses, saliendo primero de Coronda, 700 km y 2° de Tostado, 980 km., con 20 días de diferencia una de otra carrera.

- Volvamos a tu palomar, ¿nos comentas sobre tus instalaciones actuales y dimensiones del plantel?

-Mí palomar está formado por un reproductor en la casa de mis padres, de casi 10 metros de largo. En el cual durante el año es mitad para los machos y mitad para las hembras, que atiene mí papá hasta la época de cría, que yo me hago cargo ya que al momento de criar no dejo pasar mucho los detalles de la crianza y me gusta estar más encima de cada casal. Mí reproductor cuenta normalmente con 18 o 20 casales. Pero este año a causa que dejé muchos pichones para cría hay casi 30 casales que seguramente algún amigo de Tandil se va a llevar...Pipo Rivero..jaja. El volador está en mí casa, actualmente estoy ampliando y terminado, va a quedar con 10 metros también. En el cual en la actualidad albergo 40 voladoras entre pichones y adultas.

- Te hemos visto clasificar a la vanguardia en Especiales de la Federación. ¿Cuál es el método de preparación que aplicas? ¿Cómo ves estos concursos?

- En cuanto a los especiales de la Federación siempre trato de mandar lo mejor que hay en el palomar, y corro todos los que puedo. Este año Curuzú Cuatiá, San Luis y Zapala si las pupilas aguantan. El método de preparación es fundamental, la línea de palomas, segundo. Palomas que hayan concursado en el año y se hayan destacado, observación y alguna que otra cosita como alguna vitamina y comida la mejor por supuesto y proteica cuando llegan los km. Cuando no puedo concursar en mí sociedad, igual trato de varear para seleccionar. Si hablamos de los especiales, le digo a la F.C.A. que siga con estos que son el futuro de la colombofilia, a mí particularmente me encanta esta clase de carreras y las voy a correr siempre, como lo vengo haciendo hace años y con buenos resultados nacionales, como ha sido Zapala de años anteriores y Curuzú el año pasado, que fue la única paloma que llego a la ciudad de Azul en el día.

- Con los méritos alcanzados en el colombo-dromo de Pringles, ya tenés derecho a próximas preselecciones de la F.C.A. para eventos internacionales. ¿Habrá pichones tuyos en Bogotá 13 cuando se presente una ocasión?

-Seguramente que algún pichón de mí palomar "Los Amigos" orgullosamente nos representará para tratar de dejar bien parada a la Colombofilia Argentina como lo están haciendo los colombo-filos que participaron este año y colaboran siempre.



Madre y Padre de la pichona.
Anillo de Oro ella.
Ganador de Federal el macho.



- Para el final, los agradecimientos de rigor.

-Simplemente al colombo-dromo Alas Pringlenses de la Flia. Severini por la preparación de los ejemplares de todos los participantes, que demostraron en los dos últimos Derbys que están a la altura de cualquier colombo-dromo del mundo. A mí familia, a mis amigos colombo-filos de siempre de la Peña El Canario y a todos los colombo-filos amigos de ciudades vecinas y a los que me llamaron para felicitarme de diferentes partes del país por el gran logro de mi paloma, que quedará en mi corazón siempre, ya que es difícil volver a repetir semejante hazaña, pero lo vamos a intentar y tratar de seguir en la senda del triunfo. Abrazo grande para todos. ¡Y las puertas de mí palomar abiertas para quien guste! ¡Buenas carreras!!

A través de Zoom

CICLO DE CONFERENCIAS DE LA F.C.A.

Más de 80 colombófilos participaron de las dos sesiones del Ciclo de Conferencias 2021 organizado por la Federación Colombófila Argentina a través de la plataforma virtual Zoom.

La primera charla estuvo a cargo de la Dra. Rosana Mattiello, quien desde hace más de 25 años se ha ganado el respeto y admiración de muchos colombófilos que requieren su asesoramiento.

En esta oportunidad la Dra. Mattiello, recientemente incorporada al staff técnico de la firma RUMINAL, quien auspició la charla de la F.C.A., disertó sobre Enfermedades Virales en Palomas de Carrera. Acompañada de interesantes diapositivas fue abordando en forma detallada las distintas patologías de tipo viral, ante la concurrencia que escuchó atentamente, y que al final tuvo un espacio para preguntas, evacuadas satisfactoriamente por la profesional.

La segunda jornada tuvo al frente al Dr. Oscar Valletta, asesor veterinario de la Federación y permanente colaborador en las instancias de selección de pichones para envíos a eventos internacionales. Valletta integra el team Mas-Valletta-Venere-Thione, eximido de presentación en estas líneas, lo cual reforzó el interés en presenciar su ponencia, dada la doble condición de veterinario y muy buen colombófilo.

El auspicio fue de Vetanco, otra firma que apoya actividades de la Entidad Madre y brinda soluciones al colombófilo. La temática: Salud Intestinal, que Valletta abordó minuciosamente en una hora de disertación. Para el final, la ronda de preguntas estuvo animada y participativa, con el agregado de que entre los oyentes estuvieron la propia Dra.

Invita

CICLO DE CONFERENCIAS 2021

Enfermedades Virales en Palomas de Carrera
Por la Dra. Rosana Mattiello

Martes 18 de Mayo a las 20 hs.
Via ZOOM - Cupo: 100 personas
Inscríbete a través de
presafcooar@speedy.com.ar

Auspicia

RUMINAL
EL CAMINO A LA SALUD

Invita

CICLO DE CONFERENCIAS 2021

Salud Intestinal
¿La gran defensa de la Paloma?
Por el Med. Vet. Oscar Valletta

Martes 22 de Junio a las 20 hs.
Via ZOOM - Cupo: 100 personas
Inscríbete a través de
presafcooar@speedy.com.ar

Auspicia

Vetanco

Mattiello y el Dr. Gustavo Siffredi, quienes hicieron aportes o comentarios fructíferos para todos.

Ambas conferencias tuvieron como moderadores al presidente y secretario general de la F.C.A., quienes agradecieron el acompañamiento de colombófilos de las más diversas latitudes y por supuesto, de los profesionales que disertaron, así como los laboratorios auspiciantes.

¿Se viene la tercera charla? Seguramente, antes de fin de año. ¡A estar atentos!

Para quienes no pudieron conectarse a las sesiones, pueden acceder a las grabaciones a través de los links disponibles en el muro de Facebook de la Federación.

De igual manera, se prepara una transcripción para publicar próximamente, con el aval de los dos exponentes.



Estadísticas

¡Nuevos records de velocidad!

El domingo 18 de julio los colomófilos argentinos se vieron sorprendidos por las velocidades promedio alcanzadas en la suelta desde Lobería, Pcia. de Bs. As., como parte del plan de vuelos del Circuito Interior Pergamino, en la que tomaron parte asociaciones del amplio abanico que abarca el transporte de la SCPMP.

A las 9:30 hs. el camión abrió sus jaulas para dar suelta a las 3.420 palomas transportadas hasta Lobería. El viento predominante a esa hora era de 40 Km./h., incrementándose a medida que avanzaron las horas.

Fue en Chascomús donde se registró la mayor velocidad, de acuerdo a la información obtenida en las distintas plataformas online que procesan resultados de concursos sociales o intersociales del CIP.

Sergio y Francisco Atela, competidores de La Mensajera de Chascomús registraron la paloma 1039615/18 a las 11:18:08 hs., tras 1:48:08 de vuelo para 295.553 metros, arrojando un promedio de **163,99 Km./h.**

No fue la única paloma con tal promedio, de hecho, otras compañeras de vuelo desarrollaron velocidades por encima de los 150 Km./h., tanto de Chascomús como de otras asociaciones. En particular en Chascomús, además de la ganadora otras 6 palomas superaron los 150 Km./h. Sus propietarios fueron: Jorge Burlone (1189861/19: **161 Km./h.**), Dodds & Rizzoli (1092866/18: **160 Km./h.**), Miguel Hernández (1231241/19: **158 Km./h.**), Ezequiel González (396780/16: **154 Km./h.**), Juan Carrigil (469926/16: **150 Km./h.**) e incluso una segunda paloma de Atela (1189916/19: **153 Km./h.**).

Evidentemente la paloma de carrera es capaz de realizar grandes proezas en el aire, como esta que se incorpora a los registros de mayores velocidades en Argentina, que superan ampliamente los que se conocen en otros países del Mundo.

Como ya lo dijo el querido Aguado Benítez, la Paloma de Carrera es la verdadera **Reina del Aire**. ¿Quedan dudas?



Récords Argentinos de Velocidad

1979 - Camarones - 154 Km. - Comodoro Rivadavia - Paloma 570463/78 - Antonino Cutropla - 188 Km./h.

1991 - Chajari - Vicente López - José Cafiero - 173 Km./h.

1992 - Zapala - 653 Km. - Puan - Paloma 721826 - Pedro Krieger - 155 Km./h.

1991 - Florencia - San Antonio de Arco - Paloma 591397/88 - Horacio Fernández - 152 Km./h.

1991 - Concordia - 358 Km. - Capital Federal - Paloma 863738/90 - Jorge Pini - 144 Km./h.

ANTECEDENTES PREVIOS

Recepción de Federico Arta - Junio de 2021




Sergio y Francisco Atela - Paloma 1039615/18

Lobería CIP – 18/07
Palomas Punteras de Concursos Sociales con promedio de 150 o más km./h.

Unión Colombófila Platense (75 pal.)
1° 335574/15 – Jorge Brocchi – 359 Km. – 160 Km./h.
2° 492223/17 – Eduardo Tijero – 371 Km. – 155 Km./h.
3° 1141370/19 – Angel Tornielli – 357 Km. – 155 Km./h.
4° 492876/17 – Rubén Roasio – 367 Km. – 154 Km./h.

Mensajera Ensenadense (57 pal.)
1° 187007/07 – I. y G. Valdez – 370 Km. – 152 Km./h.
2° 1081665/18 – I. y G. Valdez – 370 Km. – 152 Km./h.

General Belgrano (195 pal.)
1° 1127508/19 – Manuel Barcia – 381 Km. – 151 Km./h.

EN LA GUERNICA TAMBIÉN

El mismo día de la suelta de Lobería, un grupo de colomófilos que intentan mantener activa a la Asociación Colombófila Guernica, club que tuvo por impulsor al recordado Mariano Aldazábal, iniciaron el calendario de concursos sociales con transporte propio para el certamen "Apertura 2021".

En la carrera mixta de 185 Km. (distancia al palomar ganador) desde el cuadrante sur se inscribieron 40 palomas de 4 competidores, efectuando la suelta a las 9:40 hs. Un total de 34 ejemplares se registraron en la jornada, pero sorpresivamente 4 de ellas superaron cómodamente los 150 Km./h. En el caso de la ganadora, 1002563/18 de Ariel Gómez, demoró apenas 1:05 hs. para recorrer los 185 Km., alcanzando un promedio de 2836 m/m (**170 Km./h.**). Le siguieron tres palomas de Eduardo Lamarca, anillos 1086566, 1086579 y 1086573 (todas del 2018), a **166** de velocidad promedio una y **163** las dos restantes.

Luego de tal impresionante desenlace, los colomófilos de la Guernica continuaron el plan de sueltas de corta distancia con tres fechas más hasta el cierre de esta edición. Las posiciones del campeonato son: 1° Luis Choconi, 2° Eduardo Lamarca, 3° Ariel Gómez, 4° Fabián Franqueira.



Alejandro "Pichu" Doellinger

-¿Cómo surgió tu pasión por las palomas?

- Mi Pasión por las palomas surgió a los 11 años y criaba palomas buchonas.

- ¿Quiénes te han ayudado o consideras tus referentes?

- En los primeros años me ha ayudado mucho Carlos Mendizabal y estos dos últimos años me ayudó mucho Oscar Valletta.

- Has competido en varios clubes, con singular éxito. ¿Podes detallar los principales logros recientes?

-¡Sí! ¡Empecé a competir en el 2015 y salí tres años campeón! Después fui a correr para la General Sarmiento y salí subcampeón. Actualmente estoy corriendo en una nueva sociedad, en la Lujanense.

- Nos adentramos en tu reproductor actual. ¿Con qué nos encontramos? ¿Cuántas palomas, qué orígenes, que cruzamientos? Respecto a las palomas importadas, ¿notas ya algunas líneas que resalten más que otras en tu caso?

- Hoy por hoy, todas mis palomas son impor-



tadas que traje de Bélgica y Holanda. Cuento con alrededor de 50 casales, con origen ROODHOFT, EIJERKAMP, VAN ELSACKER, VANDENHEEDE, MAR DE COCK, MARTHA VAN GEEL, ENGELS, VAN DICK, ZUNDIEK, BOSCHEIND FLYERS. En mi caso, los destacados son la línea ROODHOFT, EIJERKAMP y ENGELS.

- Viajaste a Bélgica y países vecinos. ¿Qué nos contas de esa experiencia?

-Fue como dijimos con los muchachos, ¡un viaje de egresados! Fue increíble, ¡hermoso! Visitamos los mejores palomares de Bélgica, Holanda, y Alemania. Fue una experiencia inolvidable.

- Pasemos al volador. ¿Te manejas con un número importante de palomas en pichones y adultas? ¿Cuál es el sistema de entrenamiento que aplicás?

- Hablando del volador, me estoy manejando con 110 pichones ... años anteriores tuve más. En el caso de las adultas no tengo porque comencé con el palomar nuevo este año, será el año que viene el turno de las adultas. Mi entrenamiento es un vuelo diario todos los días, en una hora y entre semana un pique de 60 km.

Gira Presidencial

Imágenes de las visitas que realizó el Sr. Osvaldo Dagnino a La Mensajera Olavariense y al club Alas de Tres Arroyos. También estuvo en Alas Azuleñas, donde fue recibido por un grupo de directivos y asociados interesados en tratar diversas temáticas.



- ¿Qué nos decís de la alimentación?
¿Mezcla? Competís en un medio donde si no llegan en punta es difícil mantenerse en podio. ¿En qué estado preferís enviar las palomas a concurso social?
¿Ligeras? ¿Raciones alimento o das a llenar?

- Con la alimentación estoy con maíz, trigo, arveja, base fina y arroz. ¡Yo siempre doy una sola comida y las intento mandar livianas!

-Se vienen las carreras de fondo... cómo te preparas?

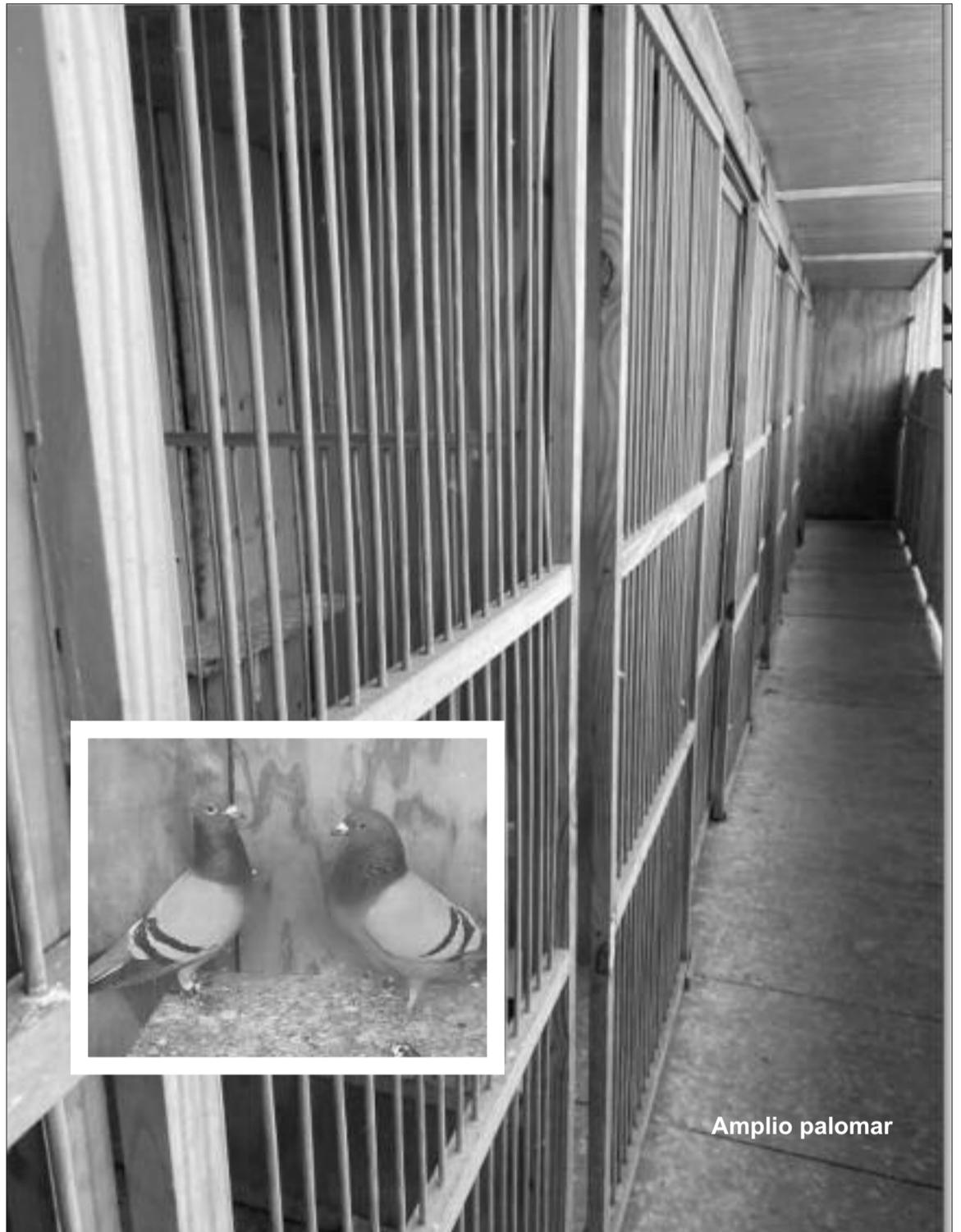
- Mira, hoy voy a mandar pichones como dije anteriormente no cuento con adultas, será pactado y reservaré las mejores para el año que viene. Y las destacadas probaría con fondo.

- Higiene y sanidad. Prácticas. Instalaciones, particularidades.

- Tema higiene, las llevo al veterinario cada 10 días para mantenerme bien informado de que no tengan nada. En eso soy muy fanático, quiero que siempre estén en perfecto estado. En cuanto a la colombofilia actual a mi gusto es muy buena y vamos creciendo año tras año.

- Visión de la colombofilia actual, y finalmente, agradecimientos.

- ¡Mis agradecimientos a todos los colombófilos que están cerca mío siempre! ¡Y a vos por hacerme esta nota que desee mucho y finalmente llegó! ¡Gracias Fede querido!



Amplio palomar



Mejor pichona
Roodhooft

ÚLTIMO MOMENTO

***Bahía Blanca tendrá ordenanza de adhesión
a la Ley 27.171***

El 26 de agosto quedará grabado en la memoria de los bahienses, por cuanto el Concejo Deliberante accedió a lo solicitado por La Valiente Mensajera, aprobando una Ordenanza referida a la Paloma Mensajera de Carrera.

¡La votación a favor fue unánime!

LOS VAN TUYN *(Historia Incompleta)*

Por Daniel Wilgenhoff

Por qué historia incompleta, pues porque considero que en Argentina seguro que hay muchas más descendencias de estas magníficas palomas. Les cuento lo que a través de mucho tiempo y muchas historias he podido conocer.

Gracias a Roberto Rey, Baby Squadroni, Juan Carlos Smidt, Elio Franzino, Oscar Turcato y varios más que enriquecieron con anécdotas este relato.

A pedido de mi amigo Jaime Recki hice una recopilación de charlas o reportajes realizadas por mí y varios artículos sobre las palomas de Martin Van Tuyn, ya que han tenido una gran influencia en los cultivos ganadores por mucho tiempo en Argentina, gracias a la amistad que unió a Martin Van Tuyn con el Gran Campeón Argentino **MARIANO ALDAZABAL**.

También debemos incluir a nuestro siempre bien recordado **Dr. GERMAN DE LARA**, ya que él, por intermedio de su hermana del corazón, esposa de un amigo también médico, la señora Ninon de Ranea, profesora de francés, mantenía una fluida correspondencia en ese idioma con varios colombófilos belgas, de esta manera obtuvo varios ejemplares de origen Van Tuyn, de los cuales su descendencia enriqueció con mucha calidad los mejores palomares de Bahía Blanca.

Van Tuyn en tiempos de Piet de Weerd

Informé a Sjef Oomens que había logrado obtener Janssen cruzados de muy buen tipo. Esto despertó su curiosidad, pero no mostró un interés real, no estaba muy impresionado con el nombre.

Sjef prefería aves de larga distancia de alguna línea más conocida y de esa manera arriesgar lo menos posibles. Oomens era un sinónimo de certidumbre.

Para desarrollar la actividad entre los más grandes competidores de la época, Oomens (gran cuidador de las palomas) y Van Tuyn fueron a la Unión en Amberes.

Van Tuyn rentó una casa en el Keuzershoek en Merksen, Bélgica, no lejos del "Old Bareel". En esta magnífica localidad a algunos cientos de kilómetros de Ekerendonk, es decir al Este-Noreste de la ciudad, un nuevo lote fue construido. Era un hermoso palacio para las palomas. Pocos conocedores dudaban del éxito. Ahora, después de tantos años, debo admitir que en mi rastreo de palomas por toda Bélgica debí permanecer más cerca de casa (Se refiere a las palomas Janseen de Arendonck), para formar el plantel de Van Tuyn. Las mejores estaban en el área de Turnhout. En los lotes grandes y bien conocidos las palomas eran caras y a nivel regional faltaba la



calidad. Puse mucha atención en la manera de cómo Van Tuyn hacía las cosas y sabía que no había tiempo que perder. Lo que el empezaba un día tenía que estar terminado al siguiente.

VAN TUYN ERA UN AVE INQUIETA.

De acuerdo con él, Janssen no se podía comparar con Devriendt o Vanbruane, lo que ni a Sjef, ni a mí, nos importaba.

Sjef Oomens y Martin Van Tuyn se convirtieron en grandes campeones gracias a mí y a Sjef, aunque éste era muy tímido y no quería decir ni hacer nada prefiriendo permanecer ajeno, con palomas Horemans y Janssen. Posteriormente, cuando me mudé a Wielsbeke en Flandes, su fama creció porque Sjef trabajó para Hector Desmet y a Devriendt. Este era el tipo de campeones a imitar en competencias de larga distancia. Ciertamente que se convirtieron en grandes campeones, pero no tan grandes como Huyskens-Van Riel o los hermanos Manissen.

Considerando las posibilidades que teníamos, ahora me doy cuenta, en retrospectiva, que podrían haber sido mejores.

En otras palabras, todo pudo haber sido mucho mejor. Yo debería haber obtenido más Janssen entonces. Mejores aves no habían existido antes ni las ha habido después. En esa época criaron el "Wondervoske", "Vroge", "Late Vos", "Viteske Van 49", "Blawe Van 48", "Bange Van 51", "Schon Licht"

ZORREADOS Y PIZARRA

En 1947 compré en contra de la fuerte oposición

de Oomens y Van Tuyn a la madre de Wondervoske (Janssen 100%), una paloma de antes de la guerra. Era una de las hijas de la '36 "Dikke Duif" que a su vez era hermana completa de "Oude Witoger" del '33 creo. Esas dos aves, Oude Witoger y "Late", cuyo nombre fue cambiado eventualmente a "Rappe", eran en mi opinión, la base de los Janssen de la pre-guerra. No creo que fueran mejores que las aves de años posteriores tal como el "26" perteneciente a Piet Van den Berg de Eindhoven, el "46" de Piet Verbarth de druten cerca de "de Klak en Russel", la pareja "Vechter" y "Wittepenneke", "Zoon Van de Teintig" de los Klak, la mejor estirpe que el Dr. Linsen jamás poseyó, "Bitjer" y "Blauweer 20" de Albert Van Cauwenbergh de Bruselas y otros innumerables. "Rode" de los Bertel de Turnhout.

Albert Van der Flaes puede haber tenido el mejor de los "Zorros" Janssen. Y obtuve uno en 1960, cuando Jef Van der Broucke aún podía ser considerado el campeón nacional de Bélgica. Esta ave fue a San Francisco y más de 300 de sus descendientes fueron ganadores por todo E.E.U.U. Chocolate, Café, Nuez y Moneda-Sucia, los colores. Late ganó 61 premios de los cuales 15 fueron primeros, la mayoría con minutos de ventaja. Eran palomas grandes y pesadas en una variedad de colores parduzco-gris, había también un gris recesivo que tendía hacia el pizarra. Era más o menos del color de los Janssen actuales con un color de la moneda de diez centavos sucia (dirty dime) en los ojos, un poco de color nuez.

Creo que los dos que debo mencionar eran más grandes o si no al menos Dikke Duif del '36 lo era. Ninguna de estas aves estaba completamente libre de la coccidiosis, una enfermedad que no es muy seria en los casos leves. Sin embargo, años después la coccidiosis se convirtió en epidemia y no era para reírse. En Holanda el mal fue conocido como "la enfermedad Belga". Era acompañada de movimiento acuoso de las tripas; un chorro con una fuerza como nunca se había visto. "meando por el trasero" dijo Van Tuyn al respecto.

En 1949, un día que Sjef Oomens y Martín Van Tuyn fueron a Lieja por un auto, me fui en una Harley Davidson 1200 con Corssmit a Arendonk a comprar una paloma a Tiest Eyssen. Era una hembra pizarra gris de 8 o 9 años, con una bola en su ala tan grande que no podía elevarse más de un pie en el aire.

Corssmit dijo recientemente: "Aún puedo ver a Tiest parado allí con una camisa de trabajo, la cabeza doblada, mirando hacia abajo, lo que estaba bien, porque de otra manera se hubiera golpeado con las tejas del techo. El no hubiera vendido esa paloma ni por todo el oro del mundo hasta la semana anterior. Ahora que no había desaparecido la bola ya no estaba tan seguro. Al final, la tenta-

ción de 15 billetes azules de 100 francos belgas fue demasiado para un hombre trabajador. El regateo duró más de una hora, de todos modos.

Tiest se quitó su gorra y pasó sus dedos entre sus cabellos. Su frente y sus mejillas estaban húmedas de sudor. Esta paloma era hija de "Rauswster". Años después Corssmit dijo que le recordaba lo que Maarten de Rode, presidente de la Rotterdam Union dijo a Koedam, quien era un sastre de damas parecido a un levantador de pesas. La conversación tuvo lugar un día muy cálido entre Lieja y Kortrijk: Nunca en mi vida he visto a un sastre sudar como tú. No has gastado tu fuerza, la cosa más pesada que levantas son las faldas de la señoras.

Tiest, sin embargo, tenía otras cosas en que ocupar su mente, tomó la paloma y la colocó en una caja vacía de margarina y contó el dinero escrupulosamente, de acuerdo con la costumbre. El suegro Henri JANSSEN, hubiera hecho lo mismo, al igual que Louis Janssen. Eran gente muy seria en todo lo que hacían. La hembra pizarra era una paloma de la misma clase que una que vi después en el lote del viejo Ferdinand Bertels de Turnhout; el lugar de donde era "Rode". Él era hijo de Blauwe '48 y Schoon Licht, probablemente el mejor par que nunca han tenido Los Janssen.

AQUÍ NOTAMOS LA GRAN INFLUENCIA

DE LAS PALOMAS JANSSEN DE ARENDONK EN LA FRONTERA DE BELGICA – HOLANDA, EN EL CULTIVO DE LAS VAN TUYN Y DESPUES POR MEDIO DE PIET DE WEERD EN LAS JAN AARDEN.

O SEA QUE POR MEDIO DE LOS RELATOS DE PIET DE WEERD DEDUCIMOS QUE TANTO LAS PALOMAS DE VAN TUYN COMO LAS JAN AARDEN TENIAN SANGRE JANSSEN, MEZCLADAS CON HOREMANS – DELBAR, LAS DE VAN TUYN Y CON MUCHO DELBAR LAS DE JAN AARDEN.

Los Jan Aarden se inician con palomas de Martin Van Tuyn (HOREMANS-DELBAR-JANSSEN)

En 1944 Piet de Weerd y Sjef Oomens fueron a Bélgica con los hermanos Dugeffroy (Palomas Delbar) y ahí compraron un macho. En Breda (Holanda) el macho estuvo apareado con una hembra Delbar-Janssen que tenían prestada de Martin V. Tuyn, de esta pareja Jan Aarden, saco Campeones... En 1946 volvió una paloma de diez años que estuvo apareada con la hembra Oomens/Van Tuyn y también dejó muy buena descendencia (Horemans/Delbar/Janssen).

Los Van Tuyn en Argentina

Sin lugar a dudas la introducción de las palomas Van Tuyn se produjo por intermedio de Don MARIANO ALDAZABAL, el cual desde su palomar, primero en Banfield y después del '70 en Guernica (Gran Buenos Aires), campeonó durante un largo periodo en la zona donde en ese momento se encontraban los mejores palomares de Argentina, y luego por el Doctor GERMAN DE LARA, sanjuanino autor de un conocido libro de palomas en nuestro país.

La amistad de Don Mariano ALDAZABAL con el maestro colombófilo Martin VAN TUYN, surge a partir de un encuentro entre Mariano y Roberto VAN TUYN (Hijo de Martin). Dicho encuentro se produce dado que Mariano ocupaba un puesto de jerarquía en la Secretaria de Comercio Exterior y sin saber quién era quien, se produce el encuentro entre Roberto y Mariano, el cual soluciona el problema de éste (que había asistido a Buenos Aires por un evento deportivo) y así puede sacar la mercadería que estaba trabada por trámites administrativos. Al conocer el apellido de Roberto, Mariano le pregunta si no conocía a Martin VAN TUYN, ya que era el mismo apellido y el mismo país de origen Holanda, este responde "ES MI PADRE" con lo que Mariano comienza a contar de que el también era colombófilo. De esta relación VAN TUYN envía 4 casales a Mariano allá por principios de los años '50, estas palomas provenían de su sociedad con SJEF OOMENS, eran unas palomas per-



PAMPA
Gateras Electrónicas

www.gateraspampa.com.ar
Whatsapp: +549 11 66391327
Lunes a Viernes: 11 a 17hs



Siga en vivo la actividad
de los colombódromos:
www.PAMPA.live

AMPLIO STOCK DE CHIPS Y EQUIPOS TODO EL AÑO
1 AÑO DE GARANTIA - SERVICIO PRE Y POST VENTA
RENUEESE: CANJE DISPONIBLE DE RELOJES Y ANTENAS

GATERAS PAMPA AGRADECE A TODOS NUESTROS CLIENTES QUE APUESTAN AL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Cont. de Los VanTuyn, hist. incompleta.

fectas color azul claro y escamadas oscuras, entre ellas venia un hijo directo de "La Venus", este palomo era el "90" de Mariano, el cual dio muchos hijos ganadores en los Campeonatos Sociales de Capital Federal, y donde Mariano a partir de allí comienza a Campeonar en los Campeonatos Sociales, para ese entonces el trio de Stef OOMENS, Piet de WEERD y Martin VAN TUYN, eran Campeones indiscutibles en Medio Fondo y Velocidad en la gran urbe colombófila de AMBERES.

Pero... la historia continua, al poco andar Mariano invita a MARTIN VAN TUYN a visitar Argentina y por supuesto los mejores palomares de la época dorada de la Colombofilia en Argentina, ya que esa época Argentina estaba entre las 10 POTENCIAS MUNDIALES, en todo nivel, colombófilos como CAMPOMAR, BOURDIE (Quien iba a encanastar en Limousine y el chofer le acercaba la canasta hasta el lugar de encesta), Los Hermanos FERRI, SAIG, HARRIET y muchos otros grandes corredores de Capital y Gran Buenos Aires.

Una vez realizado el recorrido colombófilo después de varios días en Argentina, Martin dice a Mariano: DISCULPEME, PERO CON ESAS PALOMAS QUE LE MANDE NO LES VA A GANAR A LOS MEJORES DE FONDO DEL PAIS, PARA ESO NECESITA OTRAS PALOMAS.

A su regreso a Holanda y Bélgica (desde donde concursaba por entonces), Martin envía a Mariano otros cuatro casales, los cuales eran HOREMANS Y CATRISSE, ambas palomas de fondo de Bélgica y Holanda, con el producto de estas palomas el gran MARIANO ALDAZABAL se puso a la altura del mejor corredor de Fondo del Gran Buenos Aires, Don Roberto SAIG, con sus descendientes del "Dólar" de los Hermanos Ferri (La paloma que compró Baby Squadroni, que alguno de sus descendientes formaron los Ferri/Van era de la línea de los Van Tuyn de los Ferri, o sea que los Ferri/Van tenían mucho Janssen), los famosos "Dolaritos" de Saig, palomas que también marcaron una época en Bahía Blanca.

Hoy en día tengo entendido que lo que queda en línea directa de estas grandes palomas se encuentra en estos palomares, entre otros:

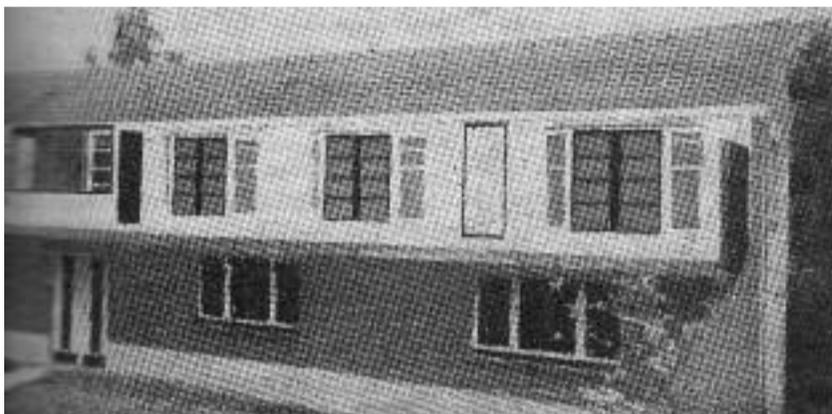
Jorge Solla, de la sociedad Lomas de Zamora.
Miguel Lolli, de la sociedad Lomas de Zamora.
Osvaldo Martin Navarro, de la sociedad Caa - Guazú.
José Luis Candía, actualmente en Coronel Suarez.
Flia. Rotelle.

Ellos son algunos de los que realmente tienen Van Tuyn descendientes del "90" de Mariano Aldazabal.

LAS VAN TUYN EN BAHIA BLANCA

Las primeras Van Tuyn en Bahía Blanca no se introdujeron por vía de Mariano Aldazabal, sino por contacto con el Doctor German de Lara con un Colombófilo Bahiense de origen Holandés, NEIENDAM, quien si bien sino participaba en las competencias asiduamente, obsequiaba pichones a los mejores corredores, entre ellos José Ignacio "Baby" Squadroni.

En su momento el Doctor De Lara envía a Neien- dam, tres palomas:



Una Hembra Escamada de línea Bricoux
Un Macho Tigre apodado por De Lara "EL GRAN ALDO"
Un Macho Azul "Van Tuyn" Perfecto, este es el Famoso "24".

De este es de donde salen todas las Van Tuyn que marcaron un antes y un después en la Colombofilia Bahiense, este palomo excepcional "El 24" provenía supuestamente de la línea de "La Venus" de Martin Van Tuyn. Y el Doctor De Lara la trajo de Holanda o Bélgica por intermedio de su hermana, "La Venus" de Martin Van Tuyn provenía de un cruce acertado entre una Delbar y una Janssen, casal acertado y formado por Piet de Weerd.

Por lo tanto, toda la descendencia del "24" tenía Sangre JANSSEN.

Baby Squadroni, se conoce con Don Emilio NEIENDAM, en ocasión de ser PRESIDENTE de La Valiente Mensajera con solo 26 años de edad, por el año 1960, en donde salen a recolectar trofeos y llegan a la Droguería INGLESA, una de las empresas fuertes en la Bahía Blanca de ese entonces, allí los recibe Don Emilio, quien se desempeñaba como Gerente y le comenta a Baby que le gustaba mucho la cría de palomas mensajeras, pero no competía, eso quedo así y paso algún tiempo hasta que un día Don Emilio se presenta en casa de Baby con las tres palomas anteriormente mencionadas y le dice a Baby que quería que les sacara cría y las corriera pues Don German De Lara se las había enviado diciéndole que eran grandes palomas.

De las tres palomas, Baby accede sacarle solo al Van Tuyn 24, ya que los otros dos no fueron de su agrado, le pone una Hermana del Famoso Vo-

lador propio apodado "El Lenteja" y le saca dos pichones, un macho y una hembra ambos azules y le devuelve el macho a Neien- dam. Aquí comienza la historia de los Van Tuyn en Bahía.

Al devolverle el macho Don Emilio lo cruza con una Hembra de descendencia Wegge de Salesi, con la cual obtienen el PADRILLO DE BAHIA BLANCA, apodado el 5 números, el cual también tuvo Baby en su casa durante dos años y le dio muy buenas palomas hasta 500 kilómetros. INSUPERABLES, al tercer año Baby le dice a Don Emilio que le quiere comprar el macho ya que lo había probado dos años y rindió por lo tanto lo quería comprar, respondiendo Neien- dam a esta consulta con un rotundo "NO", diciendo que "si lo quería llevar se lo prestaba, pero no lo vendía", Baby no accedió y así el macho no volvió a lo de Baby y la relación quedó tirante.

Mientras tanto otros fueron adquiriendo de estos pichones que ya estaban tomando fama en Bahía y la descendencia no solo era con la Wegge de Salesi, sino que también fue cruzado (siempre refiriéndonos al 24) con una Hembra Azul Alemana traída también por Don German De Lara y otra Hembra de origen alemán de las palomas de Visco.

Cuando Don Emilio NEIENDAM decide dejar las palomas, aparece con un canasto en lo de Oscar TURCATO, donde iba el "5 números" y con otro canasto en lo de Elio FRANZINO, donde iba la descendencia de "La Alemana" de De Lara. La descendencia del cruce con la alemana de Visco no tuvo mayor trascendencia.

Otro que también adquirió alguna paloma en lo de Don Emilio fue Juan Carlos SMIDT, quien compró dos nietos de la yunta de una hija del 24 con un macho mínimo también enviado por el Dr. De Lara, a los que cruzó al macho con una turca Saig/Stassart por vía de Roberto Gullace y a la Hembra con otro Van Tuyn/Hansenne.

De estas dos yuntas obtuvo invalorable logros y a través suyo llegaron los Van Tuyn a casa de los Hermanos Lagrutta, Jorge Aulozzi y otros.

Anterior a esto Don Raúl Calero, ni lerdo ni perezoso, adquirió dos huevitos del Van Tuyn 24 con "la Alemana", más tarde Baby le obsequia la Ferri Vieja y el cruce de los Van Tuyn/Alemana con la Ferri del Baby dan la línea de palomas que todos quisimos tener: "LOS FERRI/VAN", palomas que marcaron una época en Bahía en manos propias como ajenas como por ejemplo la "33" y la "41" del Gordo Alberto "Manija" CARRERA, Hijas de una Ferri-Van que Raulito le obsequió a Alberto, que cuando Don Raúl descubrió lo que daba esa paloma lo persiguió tanto que al final la paloma volvió al palomar de Zelarrayan. También es bueno destacar que tanto en la línea de la Ferri de Baby como en el 24 de De Lara había Sangre JANSSEN.

La otra línea de Van Tuyn en Bahía Blanca

Aquí ya entra en juego Don Mariano Aldazabal, allá por el año 1963, Osvaldo SAMANICH de Ing. White le compra una yunta de palomas Van Tuyn puras de COLOR AZUL SUCIA (las Homremans), las cuales le cuestan lo mismo que el gasto en su viaje de Bodas a Bariloche, o sea que una buena cantidad de dinero.

El macho era corpulento, medio jaspeado y de ojo amarillo y la hembra era una azul ojo blanco, la cual descendía de un macho Van Tuyn con una hembra plateada francesa. Más tarde los cruza con las palomas de Emilio NEIENDAM. Al fallecimiento de su padre que era el que lo ayudaba con las palomas debe deshacerse de ellas por cuestiones de tiempo ya que su trabajo no le permitía atenderlas, es así como dicha descendencia se desparrama en Ing. White, ¡¡¡Excelentes palomas!!! Un amigo de Osvaldo de la ciudad de Punta Alta al enterarse de la compra va y le pide un par de pichones, a lo cual Samanich accede y salen tremendas palomas por lo cual Don RIOBO, el puntaltense en cuestión viaja a Buenos Aires y compra a Aldazabal tres yuntas a las cuales les saca y corre con ellas en la vecina ciudad.

En el año 1991, Don Mariano ya Campeonato vi-

sita Bahía invitado por Enrique "Pichu" MARINI, quien ya había traído dos yuntas de Aldazabal directos, Enrique lo lleva a varios palomares, entre ellos al de Osvaldo "Cacho" Baley en la localidad Portuaria de Ing. White, allí Don Mariano observa un Cardenal verde que tenía Osvaldo en una jaula y era el llamador para sus días de trampero en el monte. Don Mariano queda embelesado por el canto y la figura de dicho Cardenal a tal punto de sacar la chequera y decirle a Cacho que le pusiera precio, éste bajo ningún punto de vista accedió a venderlo por ninguna cifra, por lo que Aldazabal se sitio frustrado y se retira junto al Pichu, no obstante esa noche estaba invitado a comer en la Asociación Whintense, al rato de lo sucedido llega al taller el hijo mayor de Baley y al comentarle lo sucedido este dice "Papa, quedá bien con el hombre y regálasele" a lo cual Osvaldo accede y a la noche en la cena Don Mariano recibe el tan preciado regalo, por este hecho dice "Amigo, Muchas Gracias, para compensarlo le voy a mandar un regalo, para que nunca se olvide de mí" y así fue como Osvaldo Baley se hace poseedor de un ESCAMADO VAN TUYN (línea Cattrisse) el cual aún hoy en día sigue su descendencia produciendo ganadores. En esa ocasión el Pichu Marini recibe la hermana del macho obsequiado a Osvaldo Baley. En las palomas de Marini corría mucha sangre de las palomas de Aldazabal, de esta, como de otras adquiridas anteriormente a Mariano, a la cual reforzó por intermedio de Enrique

Pereyra (quien las obtuvo vía Elio Franzino) con el Van Tuyn 24 de De Lara en el cruce con la alemana.

Extra: Los Van Tuyn en Uruguay

Según los registros y cometarios de amigos y conocidos, las mejores palomas de Mariano ALDABAL no quedaron en Capital y Gran Buenos Aires, sino que fueron vendidas a URUGUAY y al Interior de Argentina, CORDOBA, BAHIA BLANCA, entre otras.

Los Van Tuyn provienen directamente del Dr. Martin Van Tuyn, llegaron a América por intermedio de Mariano Aldazabal, y éste le vendió parte de cultivo a Helmut Fischer, un ingeniero agrónomo que los crio en pureza hasta el fin de su exitosa etapa colombófila, momento en que decidió obsequiar la base de su cultivo a Roberto Sáenz, el pilar angular de éste, era la famosa "Libourne" de Martin Van Tuyn, una paloma que, según las historias colombófilas, costó al doctor un automóvil y un departamento. Como corolario diré que las palomas de Martin Van Tuyn marcaron un aumento de calidad en todos los palomares que pudieron adquirir esta sangre. Gracias al cielo y aquí un recuerdo para el trio imbatible en todas las distancias: ¡¡¡¡¡Sejf OOMENS, Piet de WEERD y Martin VAN TUYN!!!!!!

CUANDO HABLAS DE PALOMAS



NO TE OLVIDES DE ICIENSA



Productos Disponibles en la F.C.A.

También podés pedírselos a su representante oficial:

Sr. Julio Falabella
2324-475155

LABORATORIO ICIENSA S.A.

02474-498116

E-mail: laboratorioiciensa@outlook.com

¡Primeros resultados!

PREMIOS GENERAL SAN MARTÍN 2021



Región 12 - Cuyo

08/08/21 - Chazon / Arizona - 4 palomas

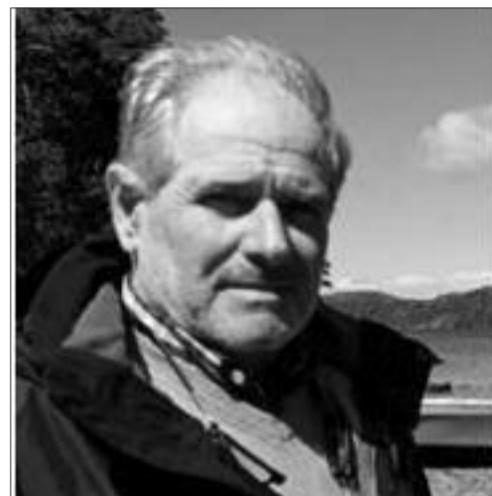
- 1 - Guillermo Rosales
- 2 - Claudio González
- 3 - Julio Ortiz
- 4 - Gabriel Tascone
- 5 - Víctor Abalos
- 6 - Eduardo De Francesco
- 7 - Pedro Rivera
- 8 - Denis Tascone
- 9 - Santiago Ponce
- 10 - Daniel Ponce
- 11 - Ariel Indovino
- 12 - Claudio Pubill
- 13 - Ariel Cataldo
- 14 - Guillermo Flieller
- 15 - Jorge Rodríguez
- 16 - Joaquín Riera
- 17 - Martín Cuchiarelli



Región 3 - Oeste Bonaerense

22/08/21 - Marcos Juárez / Balcarce / Mocoretá / San Justo - 8 palomas

- 1 - Martín González - 9 de Julio
- 2 - Ascaini - Gaute - Carlos Casares
- 3 - Avelino Zurro - Pehuajó
- 4 - Livio Barban - Lincoln
- 5 - Enzo Romero - Pehuajo
- 6 - Barontini - Pasturini - Pehuajo
- 7 - Urbina - Barontini - Pehuajo
- 8 - R. y R. Sánchez - Lincoln
- 9 - M. y C. Martínez - Lincoln
- 10 - Fernando Carreño - C. Casares
- 11 - Roberto García - Pehuajo
- 12 - Mariano Cortes - Tres Algarrobos
- 13 - Martín Sarobe - C. Casares
- 14 - Ortega - Donza - Lincoln
- 15 - José Luis Costa - Gral. Villegas
- 16 - Guerra - Lista
- 17 - A. y M. Rodríguez - Lincoln
- 18 - Mauro Mora - Trenque Lauquen
- 19 - Fabio Moreno - Gral. Pico



Región 2 - Noreste Bonaerense

22/08/21 - Balcarce / Mocoreta / Pellegrini / San Justo - 8 pichones

- 1 - Ricardo López - Campana
- 2 - Glenon - Lattaro - Luján
- 3 - Raúl Ybañez - Lima
- 4 - Leonardo Mangano - Zárate
- 5 - Federico Frei - Luján
- 6 - Omar Citriano - San Nicolás
- 7 - Dagnino - Molerés - Jáuregui
- 8 - Nicolás Stancione - Baradero
- 9 - F. Bruno - Lima
- 10 - Rodrigo Ramírez - Lima
- 11 - Shengin Huang - Baradero
- 12 - Fermín Crivelli - San Pedro
- 13 - Lobo Hnos - S. A. de Areco
- 14 - Sebastián Velázquez - Baradero
- 15 - Venerando Perez - San Pedro
- 16 - Alcides Rinaudo - Zárate
- 17 - Martín Griguelo e H. - S. A. de Areco
- 18 - Héctor Trejo - Baradero
- 19 - Fernando Ronsoni e H.
- 20 - Torrillo - Actis - San Pedro
- 21 - Marcelo Taurizano - San Pedro
- 22 - Valli - Falabella - Venere - S. A. de Giles
- 23 - Fernando Damico - Jáuregui
- 24 - Macagno - Molins - San Nicolás
- 25 - José Torrez y Flia. - San Pedro
- 26 - Anatoly Ostoich - San Pedro
- 27 - Roberto Mariño e Hijos - Ramallo
- 28 - Fanti - Scepacuercia - S. A. de Areco
- 29 - Eduardo Minolli - San Nicolás
- 30 - Alfredo Grassini - Villa Constitución
- 31 - Rodríguez - Oris - Villa Constitución
- 32 - D. y M. Barreiro - Rojas
- 33 - Zunino - Medice - Chivilcoy
- 34 - E. y J. Ale - Junín
- 35 - Daniel Cepeda - Junín
- 36 - Miguel Cane - Chacabuco
- 37 - Omar Venero

LOS QUE FALTAN DISPUTAR:

- Región 1: 02/10/21 - Reconquista / Médanos / Alvear / Gral. Acha - 4 pich. y 4 adult.
 Región 4: 21/08/21 - Gualaguaychú / Río Colorado - 6 pichones
 Región 6: 02/10/21 - General Acha / Alvear - 4 palomas
 Región 7: 02/10/21 - General Acha / Alvear - 4 palomas
 Región 8: 02/10/21 - General Acha / Alvear / Reconquista / Médanos - 8 palomas
 Región 9: 05/09/21 - Sunchales / Nueva Esperanza - 4 palomas
 Región 10: 28/08/21 - Saladillo / Neuquén - 4 palomas



OFERTA ESPECIAL



OFERTAS DE INTERCAMBIO SMART LOFT VIEJA CONTRA NUEVA

SMART SET 1 - OFERTA SUPER INTERCAMBIO



TODAS LAS MARCAS (SIN RELOJES MECÁNICOS, SIN EXPRESS G2)

- 1 BENZING EXPRESS G2 +
- 1 ANTENA DE CAMPO BENZING 4
- 1 ACTIVACIÓN G2 +
- 1 BENZING LIVE SMART HUB

Aprovecha la oferta especial.
Póngase en contacto con nuestro agente para obtener más detalles

SMART SET 2 - OFERTA SUPER INTERCAMBIO



TODAS LAS MARCAS (SIN RELOJES MECÁNICOS, SIN EXPRESS G2)

- 1 BENZING EXPRESS G2 +
- 1 BENZING 2 ANTENA DE CAMPO
- 1 ACTIVACIÓN G2 +
- 1 BENZING LIVE SMART HUB

Aprovecha la oferta especial.
Póngase en contacto con nuestro agente para obtener más detalles

TODOS LOS CONJUNTOS SON OFERTAS DE INTERCAMBIO. EL NÚMERO DE SERIE Y EL TIPO DE RELOJ INTERCAMBIADO DEBEN PROPORCIONARSE CON EL PEDIDO O PRUEBA.



Si estás interesado en adquirir un equipo Benzing
esperamos tu consulta en la F.C.A.
011-49823121 - prensafecoar@fibertel.com.ar

Satisfactorio rendimiento de palomas argentinas en un certamen internacional muy exigente

DERBY IBERO LATINOAMERICANO MÉXICO 2021

1º Individual en la 1º Semifinal

2º As Paloma

2º Equipo en el Acumulado p/ Mira-Tepic

3º Individual en la 2º Semifinal y Final

4º Equipo Final por Países

Entre 9 países y 179 pichones

Apenas unos días antes de la Navidad del 2020 partieron los pichones argentinos hacia Tepic, Estado de Nayarit, ubicado en el oeste colindante con el Océano Pacífico en México, a unos 800 Km. de la Ciudad de México. A partir de entonces se generaron las expectativas no solo de los participantes, sino de directivos y colombófilos que en general siguen estos eventos con atención. Recordemos que en el caso de los Derbys AILAC, Argentina tiene grandes responsabilidades y compromisos, tanto por ejercer los más importantes cargos directivos en su Comité Director, pero más allá de eso, por la tradición que marca un rol activo de la F.C.A. en el concierto ibero latinoamericano.

Entre diciembre de 2020 y abril de 2021, período extenso pero imprescindible para que todos los países interesados lograran colocar sus equipos en Tepic, fueron llegando las demás delegaciones, además de la anfitriona, a saber: Chile, Ecuador, Perú, Portugal, Costa Rica, Uruguay, Nicaragua e incluso un ejemplar de Estados Unidos, país en el que se invitó a la American Racing Pigeon Union a participar.

El número de participantes para el Derby AILAC, en paralelo al Futurity Nacional y Derby Internacional fue realmente gratificante, por cuanto se asemejó a las épocas doradas, e hizo suponer, como previamente ocurrió en la Asamblea Bienal, que hay un renovado compromiso de muchos directivos en dar el realce que estos eventos merecen. Mucho tuvo que ver, por supuesto, las flexibilidades que consiguió la Federación Mexicana en los requisitos para ingresar palomas de parte de la SENASICA, similar de nuestro SENASA argentino.

Esta fue la tercera vez que México organizó un Derby AILAC.

El primero fue en 1995, cuando tomaron parte 9 países. A la final llegaron 100 pichones, logrando Argentina clasificar una paloma en el puesto 10º, la 677663. El ganador fue un pichón español, país que obtuvo de hecho la primera posición en la clasificación de equipos nacionales (Argentina 6º).

El segundo Derby en tierra de mariachis se desarrolló en 1999, coincidente con el Campeonato del Mundo de la F.C.I. Al igual que el evento anterior, la sede se ubicó en Querétaro, México, en la residencia del Sr. Mariano Palacios Alcocer,



reconocido político y embajador de México en Portugal y el Vaticano. En esa ocasión, en la que tuvimos la oportunidad de estar presentes junto a la delegación argentina encabezada por Hiribururu y Aguado Benítez, la mejor posición argentina fue un 5º puesto con el ejemplar 230250 de Rubén Brusco y un 11º con la 230829 de Mario Gasperini.

En 2021, el palomar que recibió a los equipos perteneció al Sr. Daniel Saucedo, quien integró el Comité Organizador encabezado por Carlos Altamirano Alcocer, presidente de la FEMECO y Alberto Vázquez Bracho, vicepresidente.

Avanzado abril empezaron los vuelos sobre el palomar exigidos hasta que se logró poner a punto a todo el lote, tanto los 179 que llegaron por AILAC como unos 300 de México para los dos eventos restantes.

En julio se desarrollaron los varesos con registración electrónica, desde 60, 93, 118, 195 y 240 Km. El grupo de AILAC se consolidó desde el primero de ellos, en el número de 100 pichones (de los cuales 12 fueron argentinos). La zona donde está el palomar es compleja, tanto por la climatología como por la existencia de rapaces.

Tras poner a punto el sistema de registración online (gentileza de BENZING) llegó el momento de la primera Semifinal, demorada por malas condiciones climáticas. Se soltó desde 295 Km. el 5 de agosto. Se encestaron 87 pichones, 10 de Argentina entre ellos.

El triunfo fue para Ezequiel Thione de Venado Tuerto, anillo 1295765, constatación a 982 m/m. En 6º lugar se posicionó la dupla de Córdoba Konstantinides-Rinaldi y 14º Hnos. Garaicochea. Los 22 puestos con puntaje para As Paloma y el Acumulado por Países se cubrieron en la segunda jornada a primera hora.

Diez días después llegó el turno de la segunda Semifinal desde La Cruz, Sinaloa, a 350 Km. del palomar (en dirección Norte – Sur, paralela a la costa del Pacífico). En esta oportunidad eran 52 los pichones con intenciones de clasificar por AILAC, 7 argentinos.

A 1137 m/m. llegó el primer lote de 6 pichones del Derby, entre ellos dos argentinos. Resultó ganador AILAC el 71707 de Güero Aceves de México, segundo el 66424 de Cruz Rendón e Hijo y tercero el argentino de la dupla de Cnel. Pringles, anillo 1270579. Quinto: pichón 1274154 de Molins – Fidalgo de Pergamino.

Llegamos al 20 de agosto, fecha fijada por la organización para el Concurso Final y en paralelo, para la realización de la Convención Nacional e Ibero Latinoamericana. Un festivo y hermoso evento social al que lamentablemente no pudieron asistir la mayoría de los representantes de los países intervinientes, a raíz de las dificultades en vuelos aéreos, cuarentenas y tramitaciones en el marco de pandemia. No obstante, el acompañamiento a los amigos mexicanos fue permanente a través de las redes sociales, viviendo a cada segundo la emoción que embarga a todos los co-

lombófilos en estas latitudes. Felizmente sí estuvieron representantes de Costa Rica y Nicaragua, que a través de este evento han retornado a la competición AILAC después de muchos años.

La suelta se efectuó a las 7:20 hs. en El Dorado, Sinaloa, 400 Km. al colombódromo. A medida que transcurrían las horas las ansiedades se fueron incrementando. El calor (30°) y la humedad (cerca a 100%) en gran parte del recorrido fueron los obstáculos a sortear, dificultando el retorno a velocidades regulares. Se encestaron 36 por AILAC, 5 argentinos: de Thione, de Rubén Islas, Pedro Goldenberg, Molins-Fidalgo y Hnos. Garaicochea.

Sin embargo, nuevamente varios ejemplares demostraron su valor y garra cuando se divisaron las primeras palomas en llegar, todas del Derby Internacional (rentado).

Por el concurso AILAC el ganador fue el pichón 121456 de Norberto Noyola Sánchez de México, que alcanzó los 776 m/m al constatarse a las 15:55 hs.

Pasaron varios minutos y a las 16:07 llegó el segundo AILAC, Nro. 37 de Carrera – Rodríguez de Ecuador, que festejaron junto a sus compatriotas este resultado efusivamente, habida cuenta que se trató de la primera participación de Ecuador en esta nueva etapa iniciada recientemente.

En tercer puesto, más de una hora después (17:18 hs.) llegó el pichón de los Garaicochea. Tercer puesto para Argentina en la Clasificación Individual.

No hubo más pichones del AILAC en el día. Quedaban 6 puestos para completar en la segunda jornada, que lentamente se cubrieron por competidores de Chile, Costa Rica, Nicaragua, Portugal (2) y otro pichón de México (el As Paloma), que junto al ganador coronaron al equipo anfitrión campeón por países.

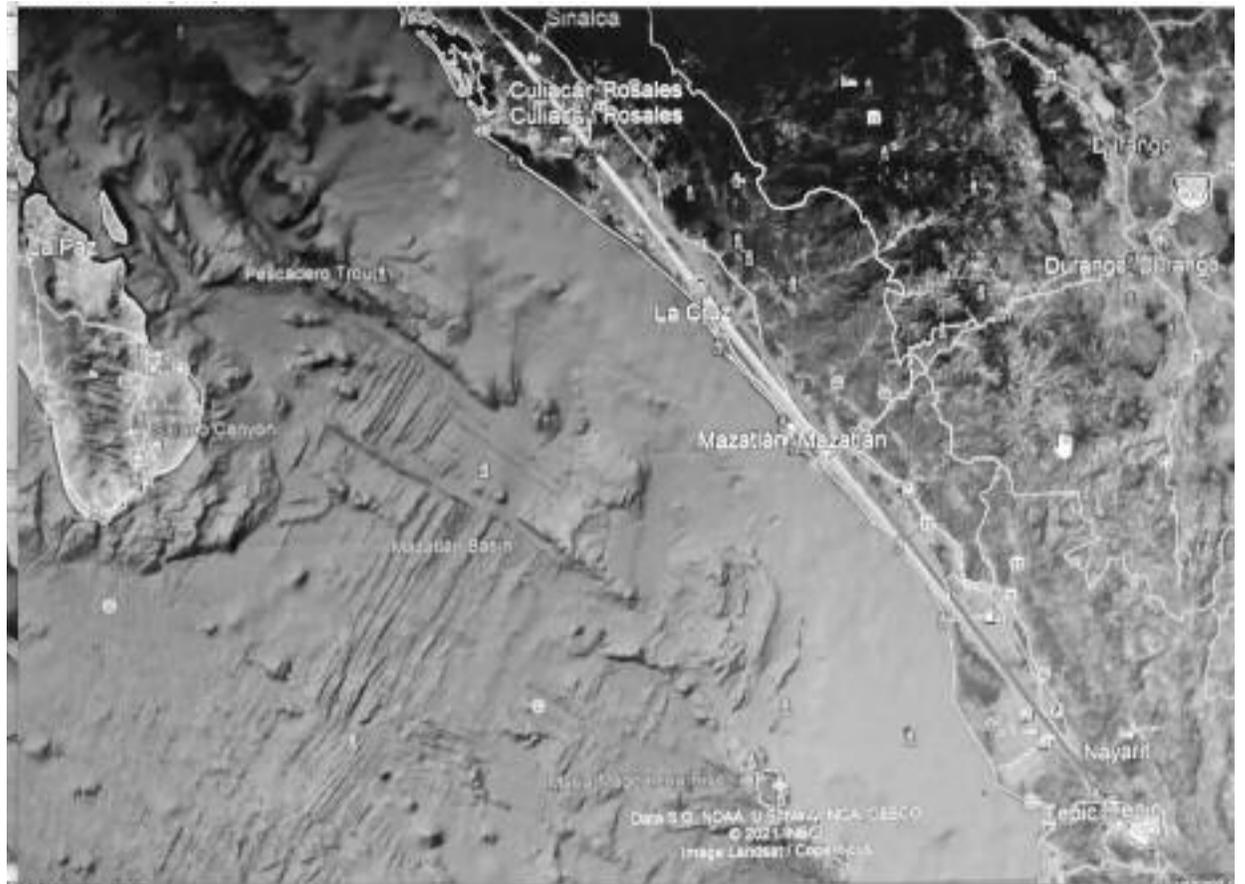
En el Acumulado, suma de puntajes en las semifinales y final por país para contrastar luego con los puntajes que sumen los equipos de España y Rumania en el colombódromo de Mira, Argentina quedó segunda detrás de México, con 550 puntos.

Y finalmente, en el certamen As Paloma la ganadora fue la 48002 de Alfredo López de México, que obtuvo estas posiciones: 4°, 6° (semifinales) y 6° (final).

El subcampeón fue el ejemplar 1270579, representante de Argentina, cerrando de esta forma un rendimiento acorde a las expectativas de nuestro país, seguido por un chileno, anillo 26320 de Ismael Schmidt.

Finalizó una memorable edición del Derby Ibero Latinoamericano, renovándose los compromisos para los eventos previstos en el 2022: ¡Cuenca (Ecuador), Bogotá (Colombia) y si el Campeonato del Mundo se realiza en Mira (Portugal), también!

F. Arias



1er lugar de toyhua sinaloa 295 km # 1295765 de Argentina.



SE VIENE LA SUBASTA EN ARGENTINA A BENEFICIO DE LA AILAC: En el último Congreso de la organización ibero latinoamericana varios países asumieron el compromiso de realizar una subasta entre sus afiliados para contribuir con recursos a la entidad que los nuclea. Muy pronto estará en línea el correspondiente a la Argentina, conformado por un selecto número de pichones procedentes de renombrados palomares. ¡No pierdas la oportunidad!

AILAC MÉXICO 2021 - Posiciones Concurso Final, Por Países, Acumulado y As Paloma

Pto.	Anillo	Llegada	Velocidad	Participante	País	Puntos
1	121456	20.08.2021 15:55:20.83	776,18	Norberto Noyola Sánchez	México	100,00
2	37	20.08.2021 16:07:36.56	758,14	Carrera - Rodríguez	Ecuador	97,68
3	1270579	20.08.2021 17:18:03.76	668,83	Hnos. Garaicochea	Argentina	86,17
4	26320	21.08.2021 07:38:49.68	497,01	Ismael Schmidt	Chile	64,03
5	20555	21.08.2021 08:15:31.17	475,33	Rene Martínez Prado	Costa Rica	61,24
6	48002	21.08.2021 08:25:10.47	469,94	Alfredo López	México	60,55
7	20207	21.08.2021 08:47:38.25	457,86	Jakeline Acevedo	Nicaragua	58,99
8	445248	21.08.2021 09:39:43.80	432,10	RRC Team	Portugal	55,67
9	371138	21.08.2021 09:43:46.45	430,22	Sol Nascente	Portugal	55,43
10	71707	21.08.2021 10:05:47.26	420,26	Güero Aceves	México	
11	326	21.08.2021 10:22:27.76	413,03	Rodríguez - Carrera	Ecuador	
12	145559	21.08.2021 10:31:43.99	409,12	Agustina Ricciardi	Uruguay	
13	68018	21.08.2021 11:02:59.88	396,44	Enrique Playan	México	
14	26191	21.08.2021 11:15:06.94	391,73	Reinaldo Rioseco	Chile	
15	1297772	21.08.2021 11:55:57.12	376,67	Pedro Goldenberg	Argentina	
16	1274154	21.08.2021 12:47:17.09	359,30	Molins - Fidalgo	Argentina	
17	38603	21.08.2021 14:11:01.69	334,16	Alvaro Villagarcia	Perú	
18	66424	21.08.2021 14:22:07.61	331,09	Cruz Rendon e Hijos	México	
19	1295765	21.08.2021 16:16:00.09	302,57	Ezequiel Thione	Argentina	
20	26211	21.08.2021 18:46:25.16	271,66	Luis Barrientos	Chile	

Clasificación por Países		
Pto.	País	Puntos
1	México	160,55
2	Portugal	111,10
3	Ecuador	97,68
4	Argentina	86,17
5	Chile	64,03
6	Costa Rica	61,24
7	Nicaragua	58,99
8	Perú	0,00
9	Uruguay	0,00

Acumulado Total p/Comparativo "Mira-Tepic"	
País	Puntos
México	691,94
Argentina	550,21
Chile	446,18
Perú	386,07
Ecuador	325,87
Portugal	256,14
Costa Rica	246,26
Nicaragua	142,20
Uruguay	34,66

Clasificación As Paloma							
Pto.	Anillo	Participante	País	1° Semifinal	2° Semifinal	Final	Total
1	48002	Alfredo López	México	99,00	99,96	60,55	259,50
2	1270579	Hnos. Garaicochea	Argentina	65,72	99,98	86,17	251,87
3	26320	Ismael Schmidt	Chile	62,85	92,82	64,03	219,70
4	38551	José Martínez	Perú	98,41	93,45		191,86
5	371138	Sol Nascente	Portugal	99,24		55,43	154,67
6	810	Carrera - Rodríguez	Ecuador	67,66	86,44		154,11
7	20207	Jakeline Acevedo	Nicaragua		83,21	58,99	142,20
8	66424	Cruz Rendon e Hijos	México	34,66	99,99		134,65
9	121456	Norberto Noyola Sánchez	México	33,44		100,00	133,44
10	26191	Reinaldo Rioseco	Chile	36,32	90,94		127,26
11	71707	Güero Aceves	México		100,00		100,00
12	1295765	Ezequiel Thione	Argentina	100,00			100,00
13	44901	Raúl González	México		99,97		99,97
14	1274154	Molins - Fidalgo	Argentina		99,96		99,96
15	26211	Luis Barrientos	Chile	99,22			99,22
16	1286651	Konstantinides - Rinaldi	Argentina	98,39			98,39
17	38552	José Martínez	Perú	98,37			98,37
18	199928	Jaime Galván Alfaro	México	97,78			97,78
19	37	Carrera - Rodríguez	Ecuador			97,68	97,68
20	20624	Max y Julio Peralta	Costa Rica	95,86			95,86

Fernando Vázquez

En dupla con Julio Coppola, campeones en el Colombódromo Mar del Plata 2021

“Tengo 70 años, desde muy chico me vinculé a las palomas porque mis tíos eran colombófilos. Eran los doctores Atilio Lavarello y Aníbal Nuñez. A los 11 pisé la Juan Campomar, luego Valentín Alsina, donde el alma mater era Antonio Bodean, también campeón. Me iba regular, porque también hacía otros deportes. También iba al Circuito que estaba en la sede de la Nicolás Avellaneda, porque sabía sacar cálculos entonces ayudaba. Ahí conocí a Saig, Galván, Harriet y tantos otros.”



“Luego viajé mucho por mi trabajo y me cambié de domicilio unas diez veces. Siempre llevaba conmigo las palomas, pero nunca se me daba la situación para competir bien desde mi propio palomar.”

“Más adelante me hice muy amigo del Padre Gustavo, con él aprendí mucho y me hice de sus palomas de línea Janssen. Venía a casa, yo lo visitaba y por su intermedio hice contacto con Carlos Holececk, de quien hay descendencia en nuestras palomas actuales. Y no puedo dejar de mencionar a Mariano Aldazábal, a quien en sus últimos años de vida todos los miércoles me iba a Guernica a la mañana y teníamos grandes charlas.”

“Hace 11 años por un problema quedé ciego y me mudé a la Capital. La mayoría de mis palomas entonces fueron a lo de Julio Coppola. Él ya tenía varias, compradas en el Colombódromo de Buenos Aires, de las que llegaron en su momento de otros países. Y se fue haciendo una mezcla entre las de él y las mías.”

“Pero Julio también tuvo sus tropiezos, básicamente pegado al palomar se construyó una fábrica con un techo parabólico que ocupa una manzana, con el consiguiente problema de que las palomas enceladas se iban a ese techo, siendo imposible entrenar y correr. De igual manera las mandaba a competencia, logrando algunos anillos de oro en la Lomas de Zamora. “

“Precisamente ante esa situación, resolvimos mandar a colombódromo, como una forma de poner el plantel en su justo valor. Y esta ha sido la primera vez que lo hicimos con un grupo de pichones y tener la satisfacción de ganar el campeonato y también clasificar en el día en el Derby de General Pico que fue muy duro. Por supuesto ahora volveremos a enviar, vemos que Glocknitzer es un gran cuidador, lo apoya la familia y nos agrada tal situación. Esperamos tener nuevamente éxito.”

Columna Presidencial Por Osvaldo Dagnino



SOLO UNA EXPRESIÓN DE DESEO

La verdad, hace varios días estaba pensando en que escribirles en esta oportunidad, estamos transitando la segunda temporada deportiva en pandemia, con todos los protocolos y cuidados posibles, podemos decir que hasta el momento avanzamos sin mayores inconvenientes, pero de todas maneras, la situación que estamos viviendo no es la mejor, todos de alguna manera u otra estuvimos involucrados por esta enfermedad, algunos la padecieron o tuvieron algún familiar enfermo, otros sufrieron la pérdida de algún familiar cercano o un amigo y también de algún colega.

Ahora estamos en proceso de vacunación, para alcanzar en algún momento la inmunidad de rebaño y salir definitivamente de esta pesadilla, pero aun así todos sabemos que la vida sigue, que tenemos que salir adelante, pero eso sí, esto que vivimos nos tiene que dejar alguna enseñanza que nos ayude a ser mejores, a darnos cuenta que no hay nadie imprescindible, que todos somos mortales, y ustedes dirán que les estoy diciendo, a donde quiero ir con estas palabras.

Pues bien, es muy simple y tiene que ver con nuestras vidas y por consiguiente con nuestro deporte, como vamos a salir de esta situación entre todos y como dijo alguien por ahí en algún momento de estas situaciones nadie se salva solo, yo me permito decirles que en nuestro deporte tenemos que aplicar este mismo pensamiento y dejar desencuentros de lado, tenemos que trabajar unidos codo a codo, sin egoísmos y si queremos tanto a este deporte, tenemos que difundirlo hacia afuera, abrir las puertas de nuestros clubes, nadie debe creerse eterno, hay que apoyar a los dirigentes jóvenes que van saliendo, hay que fomentar el dialogo entre circuitos, hay que trabajar con los reglamentos en mano y evitar desencuentros y conflictos, hagamos todos juntos el esfuerzo de trabajar por una colombofilia federal y plural, nosotros desde la Federación estamos comprometidos con esto.

¡Hasta la próxima!



En el año del 135º Aniversario
de la Colombofilia Argentina

-Categorías y Zonas:
según especificaciones de cada
curso.
-Entrega de Premios: en lugar y fecha
a definir, a partir de diciembre de 2021.
-Aspectos no contemplados: decisión
inapelable de la C.D. de la F.C.A.
según lo establecido en el R.D.N.

www.fecoar.com.ar

¡NUEVO!

Todo participante que haya inscripto en un Nacional al menos 4 equipos (1000 puntos) quedará habilitado a presentar en ese concurso palomas a razón de 20 puntos por ejemplar (adicionales al derecho de transporte) para participar en las clasificaciones individuales (generales y zonales) con derecho a acceder a los Reconocimientos Honoríficos

CONCURSOS NACIONALES 2021

11/09 - Curuzú Cuatiá

25/09 - San Luis

23/10 - Ejército Argentino

04/12 - Zapala

CONCURSOS MIXTOS

¡Cuatro eventos colombófilos de gran magnitud!

Pautas Generales

-Clasificaciones Individuales y por Equipos (2 pal. a marcar 2), Generales (por categoría) y Zonales (por categoría y zona).

-Comisión de Suelta: Tres miembros de la C.D. de la F.C.A.

-Vuelo Mínimo: 600 m/m.

-Fin de Concursos s/Categoría:

(considerando el día de suelta como 1º día de concurso)

Veloc./ Semif.: ½ hora después de la puesta del sol del 2º día.

Fondo: ½ hora después de la puesta del sol del 3º día.

Gran Fondo: ½ hora después de la puesta del sol del 4º día.

-Confección de Planilla de Encanastamiento por duplicado

y encesta bajo pautas de inciso a) del Art. 75º del

R.D.N. (tercero responsable) + registro filmico.

-Enceste y cálculos ONLINE en www.fecoar.com.ar

-Anuncio de Marcadas: dentro de los 180 minutos posteriores

a la marcada en días no laborables y durante la jornada de

constatación en días laborales.

-Derecho de Transporte: a definir por la Asociación o Circuito a cargo del servicio.

-Derecho de Participación: 250 puntos por equipo. Habilita a clasificar en el Concurso Nacional y participar por los Reconocimientos Honoríficos y Extras.

-Reconocimientos Honoríficos:

-Generales (Individual y por Equipos): 1º Trofeo

-Zonales (Individual y por Equipos)*:

Entre 3 y 10 palomares participantes: Trofeo al 1º

Entre 11 y 20 palomares participantes: Trofeo al 1º y 2º

Entre 21 o más palomares participantes: Trofeo al 1º, 2º y 3º

*Excluidos los que sean a su vez ganadores generales (reciben trofeo por general).

-Reconocimientos Extras:

Del total zonal por derechos de participación, se destinará el 80% para reconocimientos extras, los que se distribuirán de acuerdo a los siguientes porcentajes:

1º Equipo Zonal: 35% / 2º Equipo Zonal: 20%

3º Equipo Zonal: 10% / 1º Individual Zonal: 20%

2º Individual Zonal: 10% / 3º Individual Zonal: 5%

¡Aproximadamente 1.000.000 puntos en reconocimientos extras!